



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LR-34-1999  
ISSN: 1139-8353

V LEGISLATURA

Nº 13

---

**PRESIDE EL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ**

**Sesión Plenaria núm. 10  
celebrada el día 21 de febrero de 2000**

## ORDEN DEL DÍA

**DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE PETICIONES**

**DESIGNACIÓN MIEMBROS CONSEJO REGIONAL DEL AGUA**

**DESIGNACIÓN MIEMBROS CONSEJO SOCIAL DE UNIVERSIDAD**

**PREGUNTAS**

5L/POPG-0001 Pregunta oral Presidente Gobierno relativa a qué medidas piensa adoptar el Gobierno de La Rioja, en su calidad de propietario mayoritario de la mercantil pública I.R.V.I.S.A., ante actuación de responsables de la misma que ha impedido que más de 2.000 familias riojanas accedan a una vivienda digna. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5L/POPG-0002 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre si ha realizado el señor Presidente

alguna gestión sobre el futuro de la Central Nuclear de Garoña. M<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POPG-0003 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué opina el señor Presidente del Gobierno de La Rioja de la situación actual que vive el I.R.V.I. M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

#### **INTERPELACIONES**

5L/INTE-0005 Interpelación relativa a cuáles son los objetivos y criterios del Gobierno de La Rioja en cuanto a conciertos educativos. Antonio García Aparicio.

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY**

5L/PNLP-0014 Proposición no de Ley sobre elaboración programa atención problemas de los inmigrantes temporeros. Grupo Parlamentario Socialista.

5L/PNLP-0025 Proposición no de Ley sobre abaratamiento de la A-68. Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5L/PNLP-0029 Proposición no de Ley sobre declaración de Bien de Interés Cultural para las edificaciones militares de la calle Comandancia. Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5L/PNLP-0032 Proposición no de Ley ante el Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja se oponga a cualquier ampliación del plazo de concesión de la autopista A-68. Grupo Parlamentario Socialista.

#### **COMISIONES ESPECIALES**

5L/CCE-0004 Solicitud Creación Comisión Especial de Investigación sobre el fraude en la adquisición de derechos de plantación del viñedo en el que se encuentra implicado un funcionario de la Consejería de Agricultura. Grupo Parlamentario Socialista.

5L/CCE-0003 Solicitud Creación Comisión Especial relativa a investigación que estudie y dictamine presunto fraude en adquisición derechos de plantación de viñedo. Grupo Parlamentario Popular.

#### **COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA**

5L/SEIP-0002 Sesión informativa en Pleno: Comparecencia del Presidente del Gobierno de La Rioja ante el Pleno a fin de informar sobre la valoración y participación del Gobierno en el Acuerdo de colaboración tributaria firmado entre el Gobierno de España y el Gobierno Vasco. Consejería de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas.

**SESIÓN PLENARIA Nº 10**  
**CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO**  
**DE 2000**

(Se inicia la sesión a las once horas).

**Dación de cuentas de la Diputación Permanente.**

**SR. PRESIDENTE:** Buenos días. Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día, Dación de cuentas de la Diputación Permanente. De conformidad con el artículo 45.4 del Reglamento del Parlamento informo a la Cámara que, finalizado el período ordinario de sesiones, septiembre-diciembre de 1999, la Diputación Permanente se reunió para celebrar sesión el día 17 de enero del año 2000 con el siguiente Orden del Día: "Acuerdo sobre la petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista para la celebración de la sesión o sesiones extraordinarias necesarias para la tramitación de todas las iniciativas que se encuentran pendientes de tramitación a esta fecha." Asimismo informo a la Cámara, que sometida a debate y votación la petición del Grupo Parlamentario Socialista, quedó rechazada.

**Informe anual de la Comisión de Peticiones.**

**SR. PRESIDENTE:** Segundo punto del Orden del Día, Informe anual de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano. De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, se procede por el Presidente de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, señor Olarte Arce, a dar lectura del Informe-Memoria de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 1998 y 30 de junio de 1999. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano en su reunión de

diciembre del año 99, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Cámara acordó, por unanimidad, elevar al Pleno del Parlamento de La Rioja el siguiente Informe:

1. Se refiere el presente a la actividad desarrollada por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano durante el período legislativo comprendido entre el 1 de julio del año 98 y el 30 de junio de 1999.

2. Como viene siendo habitual este Informe-Memoria se refiere a aquellas peticiones que, habiendo tenido inicial entrada en la Cámara con anterioridad al período indicado en el punto anterior total o parcialmente, han sido objeto de estudio y tramitación durante el mismo. Igualmente se refiere a aquellas otras peticiones que, presentadas dentro de dicho período legislativo, su estudio, tramitación y conclusión han tenido lugar en su transcurso e incluso a aquellas últimas fases -las de conclusión y archivo- que se hallaban en vías de producirse de manera inmediata a la finalización de dicho período legislativo.

3. La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano celebró nueve sesiones a lo largo del período anual a que se refiere el presente Informe, viniendo condicionada la celebración de las mismas por el número de peticiones nuevas que se fueron presentando, por su mayor o menor perentoriedad y por la recepción de documentación complementaria, correspondiente a peticiones inicialmente ya estudiadas, que hubiera sido solicitada por la propia Comisión o presentada posteriormente por los mismos peticionarios.

4. Durante el lapso de tiempo comprensivo de este informe fueron estudiadas y tramitadas diecinueve peticiones, de las cuales quince fueron suscritas y presentadas a título individual y las cuatro restantes tuvieron carácter colectivo.

5. Un año más, con ocasión de la elaboración del Informe-Memoria, la Comisión quiere aprovechar la oportunidad para poner de manifiesto algunas consideraciones que se estima conveniente tener presentes y que son las siguientes:

Primera. Como órgano garante y protector de los derechos fundamentales y de las libertades públicas de los ciudadanos riojanos, la Comisión de Peticiones y Defensa de los Ciudadanos del Parlamento de La Rioja quiere hacer constar, que las Administraciones Públicas de las que se ha recaba-

do información han respondido con su colaboración positiva como regla general, para dar solución a las cuestiones planteadas, por lo que es de justicia manifestarles nuestro agradecimiento en nombre de los ciudadanos afectados. Por el contrario es de justicia asimismo resaltar que ha habido casos concretos en los que no sólo se han demorado las respuestas o informaciones solicitadas, sino que ha habido una recalcitrante posición contraria a cualquier tipo inicial de colaboración con la Comisión, lo que ha redundado en una situación de manifiesta indefensión para los ciudadanos afectados. Cabe indicar a este respecto que la paciente constancia mantenida, en todo caso por la Comisión, a fin de conseguir la información solicitada y necesaria para dar solución a los problemas de falta de colaboración a los que se ha hecho referencia en el apartado anterior, ha servido para superar en todos los supuestos cuantos obstáculos y subterfugios procedimentales han dimanado de la pasividad obstructiva empleada.

Segunda. Cabe destacar asimismo que en algunos casos planteados estaba latente, como denominador común en todos ellos, un manifiesto desconocimiento, lógico sin embargo por parte de los ciudadanos interesados, sobre cuáles eran los derechos que pudieran corresponderles frente a terceros -Administración u otros particulares-, y los cauces legales o instrumentos procesales más adecuados para su defensa y/o reconocimiento. La Comisión, ejerciendo en todo momento una facultad y un deber de obligada pedagogía informativa, ha procurado orientar a los ciudadanos respecto al mejor camino que legalmente debieran emprender y seguir para que sus pretensiones fueran atendidas.

En otros supuestos las cuestiones planteadas excedían de los límites competenciales que la Comisión tiene preestablecidos, al tratarse de cuestiones jurídico-privadas en unos casos, o pendientes de resolución judicial en otros. O bien hacían referencia a cuestiones ajenas al ámbito de la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, al de los entes con personalidad jurídica propia, pero vinculados de una manera u otra forma a aquélla, o al ámbito jurisdiccional de las Entidades locales riojanas.

Tercera. Mención especial merece el hecho de la gratuidad absoluta de los servicios y ayuda prestados a los ciudadanos desde esta Comisión de Pe-

ticiones y Defensa del Ciudadano, lo que conlleva un libre acceso a ella, sin más requisitos ni condicionamientos, por parte de cualesquiera de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, que los derivados de su propio ámbito competencial en sus diversas manifestaciones, territorial, material -a los que se ha hecho anterior referencia- y formal, que la petición o solicitud haya de formularse por escrito.

Cuarta. Como ya se indicaba en el Informe-Memoria del pasado año, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano del Parlamento de La Rioja ha seguido manteniendo una fluida y positiva colaboración, tanto con el Defensor del Pueblo como con las instituciones similares existentes en otras Comunidades Autónomas, posibilitando la solución de problemas diversos.

Y quinta. Un año más ha de reiterarse la necesidad de contar con más medios, tanto materiales como personales, para llevar a cabo de forma adecuada el trabajo que implica atender dignamente la Comisión.

Para terminar, en el Informe-Memoria que tienen sus Señorías se relacionan todas las peticiones tramitadas en el Informe mencionado, así como cada uno de los pasos dados por la Comisión para la resolución definitiva de cada una de ellas. Concluyo solicitando de sus Señorías la aprobación unánime de este Informe, como unánimes han sido todas y cada una de las decisiones adoptadas en el seno de la Comisión de Peticiones. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte Arce. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Así es.

#### **Designación miembros Consejo Regional del Agua.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al tercer punto del Orden del Día, Designaciones a realizar por el Parlamento. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.1, apartado c) del Decreto 22/96, de 12 de abril, por el que se regula la creación del Consejo Riojano del Agua, su composición y funciones, el Consejo Riojano del Agua estará formado entre otros por tres representantes designados por el Parlamento de La Rioja. Asimismo el artículo 3 del citado Decreto establece, que los vocales designa-

dos por el Parlamento cesarán al finalizar la Legislatura correspondiente.

Considerando que con fecha 2 de julio de 1999 se constituyó la V Legislatura procede por tanto designar a los tres representantes del Consejo Regional del Agua. A estos efectos el procedimiento de designación se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento que establece que, en defecto de norma específica aplicable, los nombramientos de personas que hubiere de realizar el Parlamento competarán al Pleno mediante votación secreta. La votación nominal secreta se establece en el artículo 65.5 del Reglamento, siendo el procedimiento el siguiente. La designación se realizará simultáneamente escribiendo cada Diputado un solo nombre en la papeleta, y resultarán designadas las tres personas cuyos nombres obtengan mayor número de votos.

Por el Secretario Primero de la Cámara se irá llamando a los Diputados por orden alfabético para depositar su papeleta en la urna correspondiente.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Esther Agustín Sacristán.

**SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Concepción Julia Arribas Llorente.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Concepción Bravo Ibáñez.

**SRA. BRAVO IBÁÑEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don José Miguel Crespo Pérez.

**SR. CRESPO PÉREZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Mariano Donamaría de Blas.

**SR. DONAMARÍA DE BLAS:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Conrado Escobar Las Heras.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez.

**SRA. FERNÁNDEZ DE BOBADILLA PÉREZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Carmelo Fernández Herrero.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Ángel Antonio Fernández Íñiguez.

**SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Luis Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Miguel María González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Abstención.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martí-**

**nez-Portillo Subero):** Don Amando González Sáenz.

**SR. GONZÁLEZ SÁENZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Concepción Iríbar Fernández.

**SRA. IRÍBAR FERNÁNDEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Jesús Jiménez Garrido.

**SR. JIMÉNEZ GARRIDO:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Inmaculada Ortega Martínez.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Victoria de Pablo Dávila.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don José Ignacio Pérez Sáenz.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Pablo Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Damián Sáez Angulo.

**SR. SÁEZ ANGULO:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Miguel Santo Domingo Victoriano.

**SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don José Luis Sanz Alonso.

**SR. SANZ ALONSO (D. Luis):** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don José Toledo Sobrón.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Desconozco los candidatos señor Presidente.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Idoya Tomás Zabalza.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Teresa Villuendas Asensio.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Sagrario Loza Sierra.

**SRA. LOZA SIERRA:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Emilio del Río Sanz.

**SR. DEL RÍO SANZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Pedro Sanz Alonso.

**SR. SANZ ALONSO (D. Pedro M<sup>a</sup>):** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Aránzazu Vallejo Fernández.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Antonia San Felipe Adán.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** (Deposita su voto en la urna).

**SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán):** Don Luis Martínez-Portillo Subero.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Antonio García Aparicio.

**SR. GARCÍA APARICIO:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Alberto Olarte Arce.

**SR. OLARTE ARCE:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don José Ignacio Ceniceros González.

**SR. CENICEROS GONZÁLEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Luis Fernández Rodríguez. Don César de Marcos Hornos. Doña María

Teresa Fernández de Bobadilla. Doña María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez. Don César de Marcos. Don Luis Fernández Rodríguez. Don Luis Fernández Rodríguez. Don César de Marcos Hornos. Don Luis Fernández Rodríguez. Don César de Marcos. Don Luis Fernández. Don César de Marcos Hornos. Doña María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez. Don César de Marcos Hornos. Don Luis Fernández Rodríguez. Don César de Marcos Hornos. Doña María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez. Doña María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez. Don César de Marcos. Doña María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez. Don Luis Fernández Rodríguez. Don Luis Fernández Rodríguez. Don César de Marcos Hornos. Don Luis Fernández. Don César de Marcos Hornos. Doña María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez. Doña María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez. Don César de Marcos Hornos. Don César de Marcos. Y don César de Marcos Hornos.

El resultado de la votación es: Don César de Marcos, 13 votos; don Luis Fernández Rodríguez, 9 votos y doña María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez, 9 votos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario de la Mesa.

Efectuado el recuento y en consecuencia quedan designados representantes del Consejo Regional del Agua los señores, don César de Marcos Hornos, doña María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez y don Luis Fernández Rodríguez.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Señor Presidente. Turno de explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Bien. Sí. Sí, sí. ¿Pero por qué...?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Solicitaba turno de explicación de voto...

**SR. PRESIDENTE:** No, no. ¿Que por qué me pide la palabra?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Turno de explicación de voto le pido.

**SR. PRESIDENTE:** No hay. Sabe usted que la votación es secreta y que por lo tanto no hay turno de explicación de voto.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Creo que no es la primera vez que en este Parlamento se produce turno de explicación de voto...

**SR. PRESIDENTE:** En este caso...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ..., a pesar de (...) secreta.

**SR. PRESIDENTE:** En este caso señor González de Legarra...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Y en cualquier caso...

**SR. PRESIDENTE:** ... el Reglamento dice, que al ser la votación secreta no hay turno de explicación de voto.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** En cualquier caso, señor Presidente, creo que el secretismo de un voto dependerá de cada individuo que lo ejerza, y en cualquier caso...

**SR. PRESIDENTE:** No tiene.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... el voto del Partido Riojano no ha sido, no ha sido secreto.

**SR. PRESIDENTE:** Señor González de Legarra, no tiene la palabra para turno de explicación de voto.

### **Designación miembros Consejo Social de Universidad.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto, del tercer punto del Orden del Día. Designación de miembros del Consejo Social de la Universidad.

Esta Presidencia quiere informar, que respecto a este punto no ha existido el acuerdo unánime de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, y en consecuencia propone al Pleno de la Cámara, según acuerdo adoptado por la Mesa y la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 7 de febrero del año

2000, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.4 del Reglamento, levantar este punto del Orden del Día. Podemos someter a votación la propuesta que fue por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces. Entiendo que se aprueba por asentimiento, y se levanta este punto del Orden del Día.

### **Pregunta oral Presidente Gobierno relativa a qué medidas piensa adoptar el Gobierno de La Rioja, en su calidad de propietario mayoritario de la mercantil pública I.R.V.I.S.A., ante actuación de responsables de la misma que ha impedido que más de 2.000 familias riojanas accedan a una vivienda digna. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.**

**SR. PRESIDENTE:** Cuarto punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno de La Rioja. Primera pregunta, del Diputado del Grupo Parlamentario Riojano, don José Toledo Sobrón, relativa a qué medidas piensa adoptar el Gobierno de La Rioja, en su calidad de propietario mayoritario de la mercantil pública I.R.V.I., S.A., ante actuación de responsables de la misma, que ha impedido que más de 2.000 familias riojanas accedan a una vivienda digna.

Tiene la palabra el señor Toledo Sobrón.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente, le ruego que haga la pregunta completa.

**SR. PRESIDENTE:** Pregunta del Diputado señor Toledo Sobrón. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de La Rioja, en su calidad de propietario mayoritario de la mercantil pública I.R.V.I., S.A., ante la actuación de los responsables de la misma, que ha impedido que más de 2.000 familias riojanas accedan a una vivienda digna por un precio espectacularmente bajo? Lleva usted la razón.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Queda formulada, señor Presidente, la pregunta.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Con el agradecimiento al Presidente de la Cámara por formularme la pregunta, decirle al señor Diputado que me va a disculpar que no pueda con-

testarle a su pregunta, porque parte de una hipótesis que no es cierta.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Toledo Sobrón.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente, por la respuesta, pero el interés de la misma y el propio Reglamento del Parlamento estimo, o entiendo, que lo que conlleva es que el Presidente del Gobierno en este turno mensual responda a unas preguntas de actualidad, que son de interés para todos los riojanos. Y en ese sentido me va a permitir, que ya que usted no lo sabe -según nos dice, porque no ha habido ningún incumplimiento- le diga yo, desde la modestia de un Diputado, lo que ha ocurrido.

Hace unas fechas saltó a la opinión pública una actuación del I.R.V.I., que tiene transcendencia para esta Comunidad Autónoma y para más de 2.000 familias de esta Comunidad Autónoma. Tiene la transcendencia de que por un incumplimiento, debido exclusivamente a la actuación del I.R.V.I., quedó en el alero la posibilidad de desarrollar un plan urbanístico en la ciudad tremendamente importante, y que sobre todo conllevaba el que 2.000 familias, casi 2.000 familias -porque para ser exactos no todos los pisos iban a ser de protección oficial- salieran al mercado en unas cantidades irrisorias para la situación actual del mercado.

I.R.V.I., S.A. es una entidad, es una empresa pública, dominada mayoritariamente por el Gobierno de La Rioja, y se creó en su tiempo para intervenir en beneficio de los riojanos; de aquellos que necesitan apoyo para acceder a una vivienda, y para que accedieran a un suelo y a un desarrollo urbanístico asequible. Hubo una actuación en agosto pasado, en la que tras un trato, un acuerdo, que nosotros aplaudimos y que sinceramente teníamos grandes expectativas en el mismo, se llega a un acuerdo con los propietarios, que hace que el I.R.V.I. sea absolutamente mayoritario en el dominio de un plan parcial dentro de la ciudad de Logroño tan escasa últimamente de suelo asequible. Este maravilloso proyecto se fue al traste en esas condiciones tan maravillosas que he dicho, al no conseguir la aprobación de los instrumentos de planeamiento precisos para la realización del plan el día 31 de diciembre de 1999. Se nos dirá por parte

de la responsable del I.R.V.I., que todos los convenios son renegociables. Efectivamente coincidimos en lo mismo, pero tendrá que ser ella quien nos lo demuestre, puesto -me refiero a la empresa- que en estos momentos es un contrato tremendamente incumplido. Este incumplimiento en una mercantil privada conllevaría sin duda alguna, sin duda alguna y como mínimo, al cese de los responsables. En una actuación pública es más complicado valorar esta actuación. Nosotros estimamos desde el Grupo Riojano que la desidia, la incapacidad de quien sea, la dejadez o el porqué de esta situación, deben de ser explicados en esta Cámara. Si el motivo hubiera sido la defensa de intereses ajenos -lo digo en condicional y lo quiero leer para que no haya ninguna duda-, la situación sería de una gravedad desconocida en la historia de esta Comunidad Autónoma. En ámbitos judiciales y administrativos Su Excelencia sabe muy bien, que esto tiene un nombre. Las similitudes con el campo administrativo son enormes. Las 2.000 familias necesitadas de vivienda asequible necesitan, que el Gobierno les compense de alguna forma de esta actuación.

Conscientemente o no, todos en este caso estamos jugando en el campo de aquellos a quienes no interesa, que haya una vivienda digna y asequible; y eso me obliga a pensar en teoría, y quiero que se me respete, que estamos dando la razón a aquellos que piensan que no es correcto la existencia de una vivienda asequible. Estábamos dando la razón a quienes mandan en nosotros y a quienes mandan en quienes mandan en nosotros, que prefieren que la juventud esté hipotecada durante muchos años en la obtención de una vivienda, porque de esa forma será más sumisa en su actuación laboral y social. Ojalá esté equivocado. Creo que esto exige una respuesta mucho más amplia, de la que Su Excelencia nos ha dicho en esta Cámara. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo Sobrón. Tiene la palabra el señor Presidente.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Diputado, me da la sensación que usted como es nuevo en la Cámara necesitará mayores consejos y asesoramiento de su Portavoz y Presidente de Partido. Pero quiero decirle, que aprenda a formular

las preguntas; porque cuando se formula una pregunta que no es cierta, la contestación tiene que ser breve y en el sentido que yo la he hecho. No ha sido ninguna descortesía.

En segundo lugar quiero decirle, que usted está haciendo aquí valoraciones y juicios totalmente inciertos. Y quiero decirle algo muy claro. El Gobierno de La Rioja no va a favorecer nunca intereses a particulares. Y tengo la sensación de que a lo mejor algunos de los que se acercan a usted, le están transmitiendo información para intereses propios y no intereses de los ciudadanos.

El I.R.V.I. es una sociedad mercantil con un Consejo de Administración, que toma todas las decisiones por mayoría del Consejo. Y lamento que una persona del Consejo de Administración que estaba ahí sentado, se haya marchado. Tengo que decirle que Valdegastea en su día se plantea por interés del I.R.V.I., y hay voces de la oposición que dicen, que queríamos hacer un gueto ahí en Valdegastea. Y se plantea una promoción de interés para los ciudadanos, ¡igual que cualquier otra promoción, con precios fijos! El I.R.V.I. tiene los precios perfectamente establecidos. Y estamos en estos momentos buscando lo que es el beneficio del I.R.V.I., y el beneficio de aquellos que quieren adquirir una vivienda. Y estamos negociando de nuevo los convenios, renegociando los convenios, ¡por interés del I.R.V.I.! Y no por los intereses de los particulares, ¡que algunos lo han incumplido! Y estamos hablando con ellos. Pero tengo que decirle, para que usted trasmita a aquellos que se acercan a usted, por si están interesados en Valdegastea no para comprar un piso, sino para otras cuestiones, que si no salen las cuentas ¡Valdegastea no se hará! Si no salen las cuentas para el I.R.V.I. y para los ciudadanos, haremos promociones en otro sitio. Por tanto la responsabilidad y la eficacia, y el rigor y la prudencia en este caso, ha sido del I.R.V.I., que no ha querido favorecer a los particulares, sino favorecer a los ciudadanos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre si ha realizado el señor Presidente alguna gestión sobre el futuro de la Central Nuclear de Garoña. M<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.**

**SR. PRESIDENTE:** Segunda pregunta del Orden del Día, de doña María Concepción Arribas Llorente, relativa a si ha realizado el señor Presidente alguna gestión sobre el futuro de la Central Nuclear de Garoña.

Tiene la palabra la señora Arribas Llorente.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Muchas gracias. Señor Presidente, la pregunta queda formulada.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Presidente.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Señoría, casi con la misma brevedad -si encuentro el documento que busco- decirle, que el Gobierno de La Rioja desde el año 1998 tiene un representante en el Consejo de Seguridad de la Central de Garoña, y por tanto está en continua relación e información de todo lo que pasa en esa Central y en su futuro. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. La señora Arribas Llorente tiene la palabra.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Con la contestación que nos ha dado hoy el señor Presidente no nos hemos quedado contentos. La pregunta parlamentaria que realizamos nuestro Grupo, es de las que consideramos que tiene el concepto de interés colectivo preferente. El hecho de tener un representante no justifica en absoluto que la sociedad de Logroño, la sociedad riojana, no conozca en absoluto cuáles han sido las últimas decisiones tomadas por parte del Ministerio de Medio Ambiente en Madrid.

Creemos que la política medioambiental en el Gobierno, es la oveja negra dentro de un rebaño de éxitos políticos. Pero queremos abrir el debate brevemente, porque el debate de las centrales nucleares procede, llega a España, de otros países; procede de Suecia, de Alemania, del propio Japón. Ese debate se presenta, en la línea de estudiar la peligrosidad que supone para los ciudadanos que viven en los entornos de las centrales nucleares, para -por lo tanto- los riojanos y las riojanas que vivimos en el entorno de la Central Nuclear de Santa María de Garoña; una central -no nos olvidemos- vieja, obsoleta y gastada. Y parece ser que el Partido Popu-

lar no quiere entrar en debate no solamente por lo que ha contestado el señor Presidente, sino porque no parece quererlo afrontar ni tan siquiera el Congreso de los Diputados. Sacando unas palabras dichas por la Portavoz de Medio Ambiente, dice: "Estamos por la moratoria nuclear, pero no por el cierre". Y el señor Piqué contesta en otro momento: "Las centrales nucleares seguirán abiertas mientras sean seguras". Y yo pregunto al señor Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma: ¿Qué entiende el Gobierno central, qué entiende este Gobierno por la seguridad?, ¿qué entiende por la seguridad de los ciudadanos de hoy y por la seguridad de los ciudadanos del futuro?

Quiero recordar muy brevemente, que la Central Nuclear de Santa María de Garoña se abrió en 1971. Que una central, de manera generosa, tiene vida para treinta años. Que lleva por tanto esta central veintinueve años funcionando, y que el Gobierno, en una medida absolutamente impopular -por lo cual no ha aparecido en los periódicos está claro-, le da diez años más -nueve años más y medio de moratoria para que siga funcionando. ¿Saben cuántos años tendrá la Central de Santa María de Garoña cuando termine? ¡Treinta y ocho! Si eso es preocupación por la seguridad de los ciudadanos que vivimos, venga Dios y lo vea.

Señorías, hemos conocido esta medida de una manera muy tibia, y seguramente esa tibieza en el conocimiento de la noticia ha sido una manera de ocultar una falta de éxitos políticos dentro de la postura medioambiental que tiene el Gobierno de la nación. Con la prolongación de la vida de la Central Nuclear se quiere extremar la vida de algo tan serio, como es una central nuclear hasta más allá del límite de su funcionamiento. Y en este sentido no quiero hablar de los incumplimientos del Ministerio de Medio Ambiente. Sí quiero decir, que los socialistas lamentamos la postura del Partido Popular del Gobierno de La Rioja. Con la contestación que nos ha dado nuestro Presidente no parece por supuesto haber satisfecho ninguna necesidad, porque contra viento y marea quiere perpetuar el funcionamiento de las centrales nucleares. Y denunciarnos claramente a través del escaño parlamentario, que como representante del pueblo riojano me corresponde, la postura pronuclear del Gobierno de la nación y de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que actúa de una forma seguidista con

respecto a las directrices emanadas por Madrid, sin cuestionarse más problemas. Tanta preocupación que tiene siempre por los ciudadanos de La Rioja, como le corresponde a un Gobierno responsable, no parece que éste sea el caso.

Señor Sanz, señores gobernantes del Partido Popular, Señorías, creemos que es hora de reaccionar. Creemos que es hora de reflexionar y de retomar iniciativas equivocadas, ¡y de ser beligerante!; algo que le exigimos al Gobierno de la Comunidad Autónoma, de ser beligerante en temas de máxima importancia. Es hora de pensar la responsabilidad que como políticos tenemos con el mundo presente, y con el mundo que vamos a dejar a nuestros hijos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, la verdad que venir aquí a explicar la política del Partido Socialista a nivel nacional en un Parlamento de La Rioja, yo creo que es también seguidismo en cualquier caso. Pero quiero decirle en primer lugar, que en política hay que tener las ideas claras, hay que tener un proyecto, hay que planificar, y sobre todo hay que ser coherente, no utilizar la demagogia y no buscar los momentos electoralistas y oportunistas. Yo me imagino que usted venía ahí a decir, lo que el señor Almunia dice de las centrales nucleares. Yo quiero decirle, que en este país hay nueve centrales nucleares; de las nueve, siete han sido autorizadas por el Partido Socialista. ¡Siete! La Central de Garoña ha tenido plazos de ampliación de la propia Central por el señor Eguiagaray, conocido militante del Partido Socialista. Y además el Partido Socialista, una vez que aprobó las centrales nucleares, aprobó también un sistema de regulación que impedía lo que era buscar energías alternativas del gas o de la energía eólica.

¡Pero voy a decirle más! El Partido Socialista de Burgos en el año 98 se une al PP y dice, que coinciden en garantizar la Central Nuclear de Garoña, porque es segura. Pero le digo más. La UGT -que me imagino que usted conocerá- el 26 de enero de 2000 decía: "Estupor en UGT por el proyecto de cierre de Garoña que ofrece el PSOE". Y dice:

"Ni se justifica técnica, ni económicamente". Eso es un poco la incoherencia y los planteamientos que hacen con el tema de las centrales nucleares.

Yo me alegro, que ustedes estén ahora en contra de las centrales nucleares. Mi Partido también lo está. ¡Pero es necesario garantizar la energía al futuro de los ciudadanos! Y para eso hay que apostar por las centrales nucleares para que sean seguras, para que apuesten también por la conservación del medio ambiente y buscar su coste. Y mientras se van cerrando las centrales nucleares que tienen una vida útil -y usted ha dicho aquí de treinta años y no es cierto, porque oscila entre cuarenta y cincuenta la vida útil de una central... Sí, sí-, tienen que buscar alternativas a eso. ¿Y sabe en esta Comunidad quién ha empezado a buscar energías alternativas? Este Gobierno del Partido Popular. -Sí. El que se ríe, que fue Consejero de Industria, absolutamente nada-. Gas y energía eólica acabamos de hacer. En todo caso, en todo caso, ¡con su empresa todo lo contrario! Tratando en alguna medida no buscar medidas alternativas, que venían a ser competitivas con otras energías. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué opina el señor Presidente del Gobierno de La Rioja de la situación actual que vive el I.R.V.I. M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la tercera y última pregunta, de la señora San Felipe Adán, relativa a qué opina el señor Presidente del Gobierno de La Rioja de la situación actual que vive el I.R.V.I.

Tiene la palabra la señora San Felipe Adán.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, Presidente. Queda formulada la pregunta en los mismos términos.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí, señor Presidente. Señorías. Como aquí no se me formula una pregunta, sino que se me pide

una opinión sobre el I.R.V.I., tengo que decirles que se trata de una sociedad mercantil con un Consejo de Administración que tiene una actividad como cualquier otra empresa, y que desde ese punto de vista está activándose cada día más el número de promociones y de viviendas que salen al servicio de los ciudadanos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Gobierno. Tiene la palabra la señora San Felipe Adán.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, Presidente. Señor Presidente del Gobierno, su respuesta en tono amenazante al señor Toledo y lo que usted acaba de responder ahora pone de manifiesto ante la opinión pública, algo que ya nadie puede dudar señor Presidente, que en el I.R.V.I. está pasando algo y algo muy grave. Esto ya nadie lo puede negar señor Presidente, y su respuesta lo pone todavía más de manifiesto. Nadie puede negar tampoco, que el plan parcial de Valdegastea ha sido el origen del cese del anterior Gerente. Usted ha dicho, que a lo mejor si hay otros intereses puede que no se hagan viviendas. Bueno. A lo mejor es que sus fallos hacen renegociar esos convenios a un precio mayor que el que se había acordado, y ese fallo de gestión de la señora Vicepresidenta y Presidenta del Consejo de Administración del I.R.V.I., es la que lo ha puesto en peligro. Tampoco nadie puede negar ahora, nadie puede negar señora Consejera, que su prudente decisión -vamos a calificarla hoy de prudente decisión- de poner a su cuñado al frente del I.R.V.I. ha puesto además de actualidad este asunto, y ha puesto ante la opinión pública un problema que a lo mejor hubiera pasado más desapercibido. Pero el nombramiento de su cuñado creemos que ha sido un acierto, porque está permitiendo sacar a la luz un problema grave del Instituto de la Vivienda de La Rioja. Y tampoco puede negar nadie en estos momentos, que lo que está sucediendo en el I.R.V.I. no es más que un botón de muestra de lo que en realidad está sucediendo en el Gobierno, y que con el tiempo, señores del Gobierno, irá viendo la luz; eso no les quepa duda, porque lo que se hace al final acaba saliendo a la luz.

La Consejería señora Vicepresidenta, su Consejería es un polvorín, y veremos a ver cuándo aca-

ba estallando. Su negativa a hablar y a aclarar lo que está pasando en el I.R.V.I. nos da la pista de que no sólo están ocurriendo cosas, ¡sino que además se tratan de ocultar a la opinión pública y a este Parlamento! ¿Qué ha pasado? ¿Hay problemas de gestión, o hay salvaguarda de otros intereses? Y no me venga aquí con otros intereses, señor Sanz; que es usted muy acostumbrado a salir aquí a proclamar justicia "urbi et orbi", que parece el juez del Tribunal Supremo en vez del Presidente del Consejo de Gobierno de La Rioja. Pido aquí disculpas humildemente por lo que todos mis antepasados, socialistas o no, pudieron hacer, para que no sea ésa el arma arrojadiza en la que se escude para intentar ocultar que en el asunto de Valdegastea y del I.R.V.I. ustedes están -como vulgarmente se dice en la calle- "colgados de la brocha".

¡En fin! En nuestro Grupo Parlamentario consideramos dos grandes aciertos últimos de la señora Vallejo, que está demasiado a la defensiva porque está en el ojo del huracán en estos momentos por muchas cuestiones. Consideramos un gran acierto el nombramiento de su cuñado y no querer aclarar públicamente ni el cese ni el nombramiento, cosa que ha secundado el señor Presidente. Por lo tanto hemos de presuponer que están los dos en el mismo barco, pero que ese barco puede empezar a temblar en cualquier momento. Ustedes han tenido un nivel de exigencia muy alto para los demás. ¡Muy alto para los demás! Para la moral y la ética política y pública del resto de los Parlamentarios, y de las personas que se han dedicado a la vida pública en esta Comunidad. Ese nivel de exigencia tan alto no lo están teniendo con ustedes mismos. No nos quieren aclarar lo que nos va a costar su ineficacia, pero no se preocupe. Si ustedes persisten en este error, no se preocupen que continuaremos siguiendo su gestión. Evidentemente nos mantenemos a la espera, porque este tema va a continuar. Y señor Presidente, su Vicepresidenta es la responsable del I.R.V.I., es su persona de confianza, y si usted la respalda totalmente, veremos a ver quién acaba cesando.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente. Señoras y señores Diputa-

dos. Señora San Felipe, yo recuerdo una intervención parecida que tuvo usted aquí en este Parlamento unos meses antes de las elecciones del 99. Más o menos lo mismo vino a decir. Que en este Gobierno había unos desastres internos, que habían creado unos detectives más o menos en su Partido, y que esto iba a explotar; iban a sacar ustedes una bomba en quince días, que iba a explotar a este Gobierno. Y da la casualidad que a este Gobierno le dan más apoyo los ciudadanos, y a usted la vuelven a remachar en su pueblo y en La Rioja. Y su Partido, poco a poco la va retirando.

Porque venir aquí a hablar hoy y a hacer suposiciones... -No se ponga nerviosa-. Y usted venir aquí a hacer suposiciones graves sin decir nada... Eso es una frivolidad créame que le diga. Usted acaba de acusar, al compañero suyo que se acaba de marchar de ahí. Porque ¿usted no sabe que en el I.R.V.I. están los agentes económicos y sociales?, ¿están los empresarios y los sindicatos? Y el compañero que usted tenía ahí, ¿qué hay? ¿Me imagino que será tan responsable como los demás de lo que usted dice que hay? ¿Por qué no ha hecho él la pregunta? ¿Por qué no ha salido aquí? ¿Por qué se ha marchado? Porque tenía vergüenza de oírle, ¡seguro! ¡Seguro! ¡Seguro!

Si usted es capaz de decir algo, ¡póngalo encima de la mesa! No tenemos ningún inconveniente. La gestión del I.R.V.I. será buena. Y no juzgue usted a las personas sin conocer su trayectoria. Es como si yo la juzgo a usted por ser socialista. Yo la juzgo a usted por su conducta, su comportamiento y sus hechos. ¡No yo! ¡Los ciudadanos! Que tienen más validez que yo en lo que dicen. Y lo que quiero decirle es, que la gestión del I.R.V.I. desde que comenzó, de la etapa última del 95 al 99 tiene muchas más promociones y mucha más gestión, que la que tuvo anteriormente.

Aquí hubo también alguien que fue Vicepresidente del I.R.V.I. y que prometió hacer 415 viviendas al año. ¿Sabe las que se hicieron entonces, del año 93 al 95? 81 al año. Del 95 al 99 ¡se hacen 142 al año! Se hicieron únicamente con ustedes 7 promociones. En estos momentos el I.R.V.I. ¡tiene 33 promociones! -sí, sí, me imagino que le irá gustando, señor Toledo-: 11 terminadas, 9 en construcción, 3 licitándose la redacción del proyecto, 4 con proyecto de redacción y 6 en estudio.

Yo no les voy a permitir a ningún miembro de

mi Gobierno que intenten ustedes decirles algo, sin poner lo que tengan que poner en la mesa. Tendrán toda la información del Gobierno y lo que quieran, pero no hagan acusaciones falsas; que eso demuestra que ustedes cuando estaban en el Gobierno lo hacían y entonces piensan que los demás son como ustedes, y se han equivocado. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Gobierno.

**Interpelación relativa a cuáles son los objetivos y criterios del Gobierno de La Rioja en cuanto a conciertos educativos. Antonio García Aparicio.**

**SR. PRESIDENTE:** Terminado el cuarto punto del Orden del Día, continuamos con el siguiente punto, que es Proposiciones no de Ley. Perdón. Quinto punto, Interpelaciones.

Interpelación del Diputado Antonio García Aparicio, relativa a cuáles son los objetivos y criterios del Gobierno de La Rioja en cuanto a conciertos educativos.

Tiene la palabra el señor García Aparicio.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Señor Presidente, Señorías. Permítanme para comenzar un breve esbozo histórico sobre los conciertos educativos. Ya la Ley del año 30, la Ley de Educación, perdón, del año 70, establecía la posibilidad de conciertos educativos; posibilidad que no se puso en práctica, y se sustituyó por unas subvenciones a la enseñanza privada; subvenciones que fueron incrementándose año a año al lado de un cierto detrimento y penuria en la enseñanza pública, y con un fuerte grado de discrecionalidad y de inseguridad por parte de los centros privados.

Uno de los puntos del equilibrio constitucional en el artículo 27 importante establece precisamente, que frente a la libertad, esgrimida -diríamos- como bandera por las fuerzas conservadoras, se establecía la igualdad, el derecho de todos a recibir una enseñanza de calidad. Frente a la libertad de enseñanza o la libertad a elegir el centro que los padres considerarán oportunos en conformidad de su ideología, se establece la libertad de cátedra como contrapeso y la libertad de conciencia de cada uno de los miembros. Frente a la libertad de

creación de centros que se consagra, se establece también como contrapeso equilibrado la concepción de la enseñanza como servicio público por una parte, la obligatoriedad de los Poderes Públicos de una programación general que asegure y garantice para todos ese puesto público. Y frente a las ayudas públicas a este tipo de enseñanza que se esboza, se establece el control democrático de la gestión de estos fondos públicos.

Establecido el equilibrio constitucional lo primero que sucede, dentro del desarrollo de la Constitución, es una llamada de atención por sentencia de Tribunal Constitucional a la Ley -llamada la LOECE- que establecía una cierta supeditación de la libertad de cátedra al ideario propio de cada centro, como si cada uno de los profesores de los centros que tuviesen este ideario, tuviese que ser uno de los defensores y propagandistas de ese ideario. Se estableció un equilibrio muy claro y un respeto muy claro tanto a la libertad de conciencia como a la libertad de cátedra dentro del centro, manteniendo el derecho al carácter propio de cada centro.

La LODE establece un equilibrio entre la libertad de creación de centros, los centros realmente existentes, y el control democrático de los fondos públicos de estos centros. Y establece en el Título IV todo un desarrollo sobre lo que son los conciertos educativos, pacto escolar; pacto escolar -repite lo de pacto escolar- al que se llegó precisamente para acabar con una situación de péndulo y de vaivén, que venía arrastrándose desde décadas en la sociedad española.

El Real Decreto 23/77, del 85, de 18 de diciembre, establece el Reglamento de Normas Básicas sobre los conciertos educativos, dentro de lo que corresponde al Estado como legislación básica; cuestión que hasta recientemente ha venido aplicando el Ministerio de Educación en aquellas Comunidades que no tenían competencias, pero que el resto de las Comunidades con competencias educativas y transferencias de medios y servicios vino desarrollando.

Se establecía en aquellos momentos una implantación gradual por cuestiones presupuestarias. Esa implantación gradual tenía unas preferencias. Se prefería para el establecimiento de los conciertos educativos aquellos centros que -dice textualmente- "satisfagan necesidades de escolarización,

atiendan a poblaciones escolares de condiciones económicas desfavorables, o que cumpliendo algunos de estos dos requisitos realicen experiencias escolares de interés pedagógico para todo el sistema educativo". Se establece al mismo tiempo un período transitorio de tres años, de tres cursos, que acaba en el año 90, para aquellos centros que venían siendo subvencionados por la Ley del 70 en otros ámbitos, tanto en infantil como en enseñanza profesional y, otros, estableciendo la figura de los conciertos singulares, que finalizan -recuerdo-, finalizan en el año 90.

Para los centros de nueva creación se establecen dos sistemas. O bien en el momento cuando se inicia el centro de nueva creación se llegue al acuerdo de firmar el pacto del concierto educativo, o bien a partir de los cinco años -si no han querido establecer estos conciertos- que se vuelva a retomar y a renegociar.

Se estableció por lo tanto una red pública de centros de dos tipos, centros públicos de titularidad pública, y centros concertados, y una red privada, voluntaria, de aquellos centros que no habían querido aceptar el concierto educativo, bien porque querían una orientación ideológica clara y además propagandista de su ideario dentro de los centros, o bien porque querían -por determinadas cuestiones de carácter económico, social, etc.- determinar que la educación estaba designada a una capa social determinada o con unos medios que superaban cualquier exigencia de gratuidad como establecía el concierto educativo.

Se llegó de hecho a una paz, a una paz escolar que ha venido desarrollándose a lo largo de todos estos centros con un incremento por parte de la economía para los centros concertados, y a su vez con una participación activa por parte de los centros concertados en la puesta en marcha de experiencias educativas en beneficio de todo el sistema. Cuando se estableció la experimentación de la reforma educativa hubo muchos centros concertados que asumieron esa responsabilidad, lo mismo que el adelanto en la aplicación de la LOGSE. La prueba está de que muchos de los centros educativos de esta Comunidad, centros concertados, la adelantaron exactamente igual que algunos de los centros públicos.

¿Qué ha sucedido en estos últimos años? Pues a mi juicio hemos roto el equilibrio que existía

dentro de esta red pública de centros de titularidad pública y concertados. Comenzó con el Decreto de admisión de alumnos. Y no voy a hacer una interpretación gratuita.

El texto de Exposición de Motivos que el Gobierno de la nación del Partido Popular envía al Consejo Escolar de Estado, habla de que para los socialistas había -y cito palabras textuales- "una auténtica obsesión igualitarista y un exceso de planificación". Según ellos había que desequilibrar la balanza incidiendo en la libertad para la elección de centro. ¿Y qué se hizo? Se comenzó limitando la oferta, oferta pública de puestos escolares en los centros de titularidad pública. Y se les decía, sólo tienen posibilidad de treinta alumnos para tercero o cuarto, o veinte para tercero y cuarto, cosa que no se limitaba para los centros concertados.

Segundo. Las zonas de influencia, y por lo tanto para el primero de los criterios de proximidad al centro, se amplió considerablemente de manera incluso yo diría escandalosa para los centros privados, concertados, y en cambio se encorsetó para los centros públicos. Una vez que se llegó a la planificación, resultó que muchos de los centros públicos tenían una demanda de puestos escolares muy superior a la que se les había concedido; el doble y a veces el triple de las plazas concedidas. Pero por parte de la Dirección Provincial, respondiendo a mandato del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular de la nación, se limitó y sólo se concedieron aquellos puestos que de antemano se habían concedido, cosa que no sucedía en modo alguno en los centros concertados, y que fue a su vez la razón para dos actuaciones, una de ellas propagandista, le oímos a la señora Ministra.

Si tenemos un centro que tiene mucha demanda, por ejemplo un centro privado, y un centro público al que se matriculan pocos alumnos -no dice que se matriculan pocos porque se le prohíbe matricular a pocos-, entonces habrá que delimitar a ver quién tiene más y a ver a quién hay que ampliarle los conciertos. ¡Y esto es lo que sucedió! Se ha ido reduciendo unidades en centros públicos y se han ido ampliando unidades de centros concertados. Y la guinda, la guinda, señor Consejero, es concertar un nuevo centro privado como es el Alcaste en una zona donde ni hay necesidades de escolarización, ni se acepta, y el componente es de personas desfavorecidas social o económicamente.

Y además no se tiene en cuenta para nada un aspecto que está muy claro dentro del Real Decreto, y es que cuando sea necesario, cuando sea necesario el autobús escolar, no hay, no hay la causa para ese concierto, porque no se atiende a aquella población cercana al lugar. Y es una de las razones del sentido social de esos conciertos. ¡Pero hay más! Lo que ha ido sucediendo además ha sido que por parte de los centros concertados se ha tergiversado gravemente la gratuidad de la enseñanza. Y no lo digo gratuitamente.

Le he hecho una pregunta -primero era en Comisión y después fue por escrito- según la cual le pregunto, si tiene noticia de que hay una obligatoriedad en los centros concertados de pertenecer a la APA en primer lugar. Segundo, que hay... A la APA. Segundo, que hay cuotas extraordinarias que se establecen periódicamente. Y tercero, que hay donaciones de esta APA por valores a veces... Y le voy a decir de una que aparece además en el presupuesto que rinde la APA. Cuota extraordinaria. Ingresos hasta el 30 del 9 del 98, 129.032.820 pesetas. Importe donado al titular del centro, 129 millones. Saldo: 32.820 pesetas. Esto señor Consejero es una de las cosas que prohíbe taxativamente, taxativamente, tanto la Ley Orgánica del Derecho a la Educación como el Real Decreto, y es que se cobre indirectamente a los padres.

Responderme como me han respondido que no es misión de la Administración vigilar las actividades del APA, es una dejación de responsabilidades, es mirar a otra parte. Porque esto no es que me haya llegado a mí porque tengo información privilegiada, no. Esto es, esto es de conocimiento público. Y no es sólo en el centro en el que yo le acabo de dar la nota, sino que hay en más centros donde se han establecido estas cuotas extraordinarias, incluso en este mismo curso.

Por lo tanto, ¿cuál es -preguntamos- la postura ante esta situación dentro de los conciertos educativos? ¿Queremos, queremos de verdad, establecer o restablecer la paz social? ¿Queremos realmente que la enseñanza obligatoria sea gratuita de verdad? ¿Queremos que las APA no tergiversen lo que es su función? ¿Queremos que haya una lealtad por parte de todos al sentido social de los conciertos? Yo creo que en esa línea podremos estar de acuerdo y la responsabilidad "in vigilando" me parece que es grave por parte de todos, Gobierno y oposi-

ción, y en ésta estamos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor García Aparicio.

Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, don Luis Alegre.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Señor Presidente. Señorías. Señor Diputado, ha hablado usted aquí en esta tribuna un par de veces sobre la paz. Hay una paz que se llama la paz de los cementerios, la paz en lo que predomina es la falta de libertad. Algún momento histórico hemos pasado en el que se tiraba con la paz como arma arrojadiza, pero era una paz sin fundamento de libertad. Y lo que usted hoy ha tratado de exponer otra vez, para mí con malas artes porque en las Interpelaciones deben prevalecer criterios genéricos y no lo que usted ha hecho aquí, que bien merecía una Pregunta Oral o una Proposición no de Ley, insinuando cualquier cosa o proponiendo cualquier solución, pues de rondón meten gato por liebre. Pero gran parte... Y yo en esta primera intervención me voy a limitar en gran medida a exponer, los mismos argumentos que usted ha expuesto en un 80% de su intervención.

Me pregunta que cuáles son los objetivos y criterios del Gobierno de La Rioja en cuanto a conciertos educativos. Respuesta. Cumplir lo establecido en la Constitución española, y en el artículo 27 donde entre otros dice lo siguiente: "Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza." Punto más. "Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y a la creación de centros docentes." Punto más. "Se reconocen a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales." Y último punto. "Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la Ley establezca."

Punto segundo a su Pregunta, a su Interpelación. La Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación, en aras de garantizar el pluralismo educativo y la equidad manifestadas en esos puntos o

en ese punto de la Constitución que acabo de leer, al igual que la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, regula en su Título IV el régimen de conciertos a través del cual se materializa el sostenimiento público de centros privados concertados que, junto con los públicos, contribuyen a hacer eficaz el derecho a la educación gratuita y, de acuerdo con el artículo 27.9 de la Constitución, establece los requisitos que deben reunir tales centros.

Tercero. Igualmente, el desarrollo del artículo 47 y la Disposición Adicional Primera punto 1 de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación, se promulga el Real Decreto 2377/85, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre conciertos educativos; Normas que aparecen en el Boletín Oficial del 27 de diciembre del 85, y posteriormente en el mismo Boletín una corrección de errores de 20 de enero del 86.

Cuarto. La apertura y funcionamiento de los centros docentes privados que impartan enseñanzas de régimen general de las reguladas en la Ley Orgánica 1/90, de 3 de octubre, de Ordenación del Sistema Educativo, se someterán al principio de autorización administrativa conforme al Real Decreto 332/92, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general no universitaria.

Y quinto. La Comunidad Autónoma promulgó la Orden número 33/99, de 16 de marzo, Boletín del 20, que regula lo referente a conciertos educativos. Con posterioridad, como su Señoría sabe muy bien, se han publicado distintas resoluciones a los procesos inherentes al desarrollo de dicha Orden.

Como observará, señor Aparicio, este Gobierno del Partido Popular no sé si ha tenido apoyos parlamentarios suficientes o no, pero pudiera haber modificado la LODE, la LOGSE, los decretos que desarrollaron esas leyes, pero no ha hecho nada de eso. No sé si porque no ha podido, o porque no ha querido. Pero ciertamente que todo lo que se ha hecho obedece a una legislación y a una normativa que no la ha inventado el Partido Popular, que no es escuela del Partido Popular, sino que es principio ideológico prioritario del Partido Socialista. La Ley Orgánica... Estamos hablando del año 85, de las medidas que regulan la Ley que aparecen en el 90, del decreto sobre autorizaciones de centros

docentes del 92; fechas todas ellas, cuyo progenitor de las medidas ha sido el Partido Socialista. Y ese Partido Socialista -yo tengo aquí lo que usted ha leído- pues es el que ha permitido realizar los conciertos educativos.

¿Qué dice cuando vamos al Título IV del Decreto que los dos hemos referenciado cuando habla de los...? "Tendrán preferencia, tendrán preferencia." ¿Qué quiere decir "tendrán preferencia"? Pues que en un barco si hay un naufragio meten a los niños y a las personas mayores, pero si sobran botes meten al resto del personal. La preferencia no es exclusiva. La preferencia como su nombre etimológicamente indica prefiere, pero no excluye.

Y cuando habla de los puntos, hay que hacer una lectura acorde con el siglo XX, XXI. ¿Qué dice cuando usted...? Que satisfagan necesidades de escolarización. ¿Cuáles son las necesidades de escolarización? Allí donde están los escolares. Eso de diseñar... ¿La planificación es propia? A esta zona le corresponde un centro. ¡Oiga usted! ¿Dónde están los niños? ¿Si a los niños no ha habido que ir cogiéndolos con caña? Los niños estaban en un sitio determinado, que es donde quieren ejercitar la opción básica constitucional. ¡No se ha ido por ahí expulsando de los centros públicos ni concertados a los alumnos! ¡Estaban! ¿Cómo se puede hablar de zonas de escolarización? Vamos a volver a los "koljós" donde se adjudican las parcelas, la tierra y los metros cuadrados. ¡Pues no!

Dice, "que atiendan condiciones socioeconómicas". Vamos a dejarlo ahí, vamos a dejarlo ahí. No vamos a entrar en los centros concertados. No vamos a entrar. Ni en los centros concertados, ni en los centros públicos. ¿Aquí lo que garantiza es que las enseñanzas básicas sean gratuitas? Sí. Y ahí hay que velar y ser la Administración los más exigentes en esa vela y en esa guarda, de que las enseñanzas reglamentarias sean gratuitas y las básicas.

Y en cuanto a experiencias del sistema educativo... Pero luego ese Decreto, que es del Partido Socialista, que no es del Partido Popular, dice que en definitiva esas preferencias las marcarán de acuerdo con las consignaciones presupuestarias. Yo creo que nos hemos saltado un ápice a la torera la libertad de educación. Quizá habría que preguntarse a la inversa sobre los criterios de libertad y de justicia. Pero, razonando a la inversa... Y tampoco tengo ganas de hacerlo. Así que yo creo que hay

explicaciones suficientes para que a ese centro, no el problema genérico que es lo que le cabe a la Interpelación, se ha dado la solución que se le ha dado. Nada más, Señoría.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Para réplica tiene la palabra el señor García Aparicio.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Estoy bastante acostumbrado a que en todas las Interpelaciones parlamentarias de la anterior Legislatura se diga, que utilizo malas artes de utilizar una Interpelación y después tergiversar el sentido de la Interpelación. Y resulta, y resulta señor Consejero que me dice, que el 80% del discurso, del objeto del discurso y tal, vamos a coincidir. Por lo tanto las malas artes estarían en el 20%. Y después, dentro del 20%, va y me habla de que sí, de que en la gratuidad se va a vigilar, que es uno de los aspectos donde más se ha insistido. No sé a qué se refiere con las malas artes, pero... ¡En fin!

Señor Consejero, no se... Se ha excitado y tenga cuidado, se ha excitado demasiado cuando habla de las zonas escolares. Pero ¡oiga! que las zonas escolares las han establecido también ustedes. Y no sólo las han establecido, sino que las han modificado y han establecido y ha habido -usted sabe bastante polémica en torno a las zonas escolares, y ha habido bastante autoritarismo en relación con las zonas escolares. La limitación de zonas y la prohibición de ir de una zona a otra, ¡que son ustedes los que lo están haciendo! ¡Que es que nos están prohibiendo a los centros públicos a aceptar a alumnos de zonas al lado mismo, al lado mismo, por haberlas delimitado mal! Cuando a los centros privados se les permite tres, cuatro, cinco y a veces hasta seis veces más de zona escolar. O sea, que aquí sí que hay una Ley auténticamente del embudo, prohibiendo y reduciendo unidades escolares en centros de titularidad pública y aumentando, no sólo manteniendo, sino aumentando, conciertos educativos o haciéndolos de nuevo. Me dice, me dice del Decreto, Decreto que es del Partido Socialista, es de un gobierno socialista, es un Decreto, un Real Decreto de Normas Básicas, elaborado después de una conferencia sectorial con las Comunidades que entonces tenían competencias, y a pesar de estar con la mayoría absoluta, nunca, nun-

ca recurrido al Tribunal Constitucional, y aceptado de mil amores tanto por las Comunidades Autónomas con competencias entonces, como por los centros concertados que han ido acogiéndose a ese concierto.

Ha sido muy curiosa su lectura de la Constitución. Ha dejado de lado la libertad de cátedra, la libertad de conciencia y el control democrático de los centros pagados con fondos públicos. Sí. Es una lectura, es una lectura legítima, es una lectura legítima, pero que es la que el mismo, la misma Exposición de Motivos enviada al Consejo de Estado dice. Porque... Ha hablado de los "koljós". De la misma manera, de la misma manera hablaba el Decreto de la obsesión igualitarista y de la obsesión planificadora del Partido Socialista. Pero el punto que ha leído usted de la Constitución cuando habla de la gratuidad se establece, que al ser un servicio público corresponde a los poderes públicos la planificación como garantía de esa gratuidad. Y en ese sentido pues, bueno, ¿quiere usted insistir mucho más en la libertad y piensa que la política socialista ha privado de libertad en favor de un igualitarismo? ¡Vale! Ésa será su opinión. Nuestra opinión es que ustedes, en aras de la defensa de la libertad, están mermando la igualdad en el derecho de todos a una educación de calidad. Dos posturas claramente diferenciadas.

Ahora bien. Me habla de la contrapartida de la gratuidad y de la exigencia de esa contrapartida. Sea consecuente señor Consejero que la gratuidad se vulnera directa o indirectamente, y le he dado casos. Pero es que además no sólo se establece como obligación, y por lo tanto me dice que los criterios y los objetivos de su Gobierno van a ser cumplir la legislación, no sólo se establece eso, se establece también la publicidad en el concierto educativo, en el documento administrativo del concierto educativo; se establece la publicidad también en la contratación de profesores, cosa que no se está realizando, y se establecen otros elementos dentro de los conciertos educativos, que habrá que vigilar. Si el cumplimiento estricto de esa legalidad es el objetivo y el criterio del Gobierno para los conciertos educativos, en ese cumplimiento estricto estaremos vigilando. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor García Aparicio. Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Gracias, señor Presidente. Señor Aparicio, lo que queda en síntesis de la Interpelación es el tema de los conciertos escolares. Los conciertos escolares, no vamos a reiterar en la normativa ni en la legislación que en su día se dictó, están plenamente incardinados en lo que desde el Partido Popular se entiende que debe ser la libertad de enseñanza, vigilando que la escuela pública esté preferentemente dotada de todos los medios precisos y que presupuestariamente tenga la carga que la escuela pública, como primer defensor que debe hacer cualquier Gobierno que se precie, debe hacer de esa escuela. Pero después hay que contemplar los conciertos en la normativa general.

Los conciertos educativos, hablando genéricamente de conciertos de enseñanza obligatoria y de enseñanza voluntaria, se inició ya por parte del anterior mandato en tiempos del Partido Socialista. Hay nueve unidades... Estoy hablando en estos momentos de educación infantil, pero es algo a lo que los conciertos también van a llegar y posiblemente no sea la Orden de subvenciones, sino mediante Ley de conciertos como se acceda a proceder a la gratuidad de la etapa infantil, segundo tramo de la infantil. Y yo quiero recordarles -repito- que fue el Partido Socialista quien en tres centros de La Rioja, en Divino Maestro, en Los Boscos y en San Andrés en Calahorra, comenzó eso. Pero tengo aquí una enmienda del Grupo Socialista en los presupuestos del 97 y dice: "Los conciertos que se realicen para extender la gratuidad del segundo ciclo de la educación infantil..." ¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que el Partido Socialista entiende de manera global para el Estado que una vez conseguida la primera fase de gratuidad desde los 6 a los 16 años, entremos en la segunda fase de los 3 a los 6. Y esto hay que plasmarlo con conciertos singulares o normales como se hace con el resto. Y lo mismo hace en el año 98 con una Proposición no de Ley en el Congreso que dice: "Las Administraciones educativas podrán establecer conciertos educativos limitados al segundo ciclo de educación infantil con entidades privadas..." Vuelve a incidir en la normalización de los conciertos educativos, y esto es lo que yo entiendo que es el futuro. Entre otras cosas porque en Comunidades en las que ustedes están gobernando esto se hace, sin que con-

tribuya en un ápice al deterioro de una hipotética guerra o a la ruptura de una cosa que usted llama paz escolar. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere fijar su posición?

**Proposición no de Ley sobre elaboración programa atención problemas de los inmigrantes temporeros. Grupo Parlamentario Socialista.**

**SR. PRESIDENTE:** Pues pasamos al punto sexto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley. La primera de ellas relativa a la elaboración del programa de atención de problemas de los inmigrantes temporeros, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Trae hoy aquí mi Grupo una Proposición no de Ley de las que yo considero que son absolutamente imprescindibles desde el punto de vista de la labor parlamentaria, por varias razones. En primer lugar, porque estamos hablando de un problema real, de un problema humano, de un problema serio y de un problema que afecta a las necesidades básicas de mucha gente. Porque creo que la preocupación de los Parlamentarios que estamos aquí se tiene que demostrar fundamentalmente en las preocupaciones ciudadanas y en las preocupaciones de los colectivos que más lo necesitan, como es en este caso el inmigrante. No es lógico, bajo nuestro punto de vista, que el Gobierno de una región que goza de una de las rentas "per cápita" más altas del Estado no distribuya también la renta de la solidaridad, y no disponga de programas en su presupuesto regional, para abordar problemas del colectivo inmigrante que tanto lo necesita.

En La Rioja desde febrero hasta noviembre prácticamente tenemos inmigrantes temporeros. Comienzan ahora en La Rioja Baja con el cultivo de la alcachofa y terminan creo que con la patata, si no me equivoco, allá por el mes de noviembre. Por lo tanto tienen un período del año larguísimo en el que los temporeros llegan aquí y van ya mo-

viéndose de un pueblo a otro y de un cultivo a otro, y las necesidades que tienen desde el primer momento que llegan en el mes de febrero no se solucionan a lo largo del año.

En este Parlamento el tema de la inmigración no es la primera vez que lo traemos, y aunque en esta ocasión sea -como digo- para una Proposición no de Ley sobre un programa que queremos que el Gobierno lleve a cabo para los inmigrantes temporeros, ya han venido varias propuestas que la verdad que no han corrido muy buena suerte, pero que conviene yo creo que destacarlas en estos momentos, porque indican de alguna manera el talante que el Grupo del Partido Popular demuestra respecto al colectivo de la inmigración. Propuestas como la creación del Foro de la Inmigración, o propuestas como la necesidad de que las mujeres dedicadas a la prostitución que han llegado a España a través de mafias puedan quedarse aquí, han sido rechazadas. Enmiendas en los presupuestos regionales para que pudiera haber más programas de concienciación sobre la inmigración, o para que pudiera haber partidas expresamente destinadas a ayudas de emergencia, han sido también rechazadas. Incluso en estos momentos existen propuestas que ni siquiera han llegado a verse, pues porque este Parlamento tiene un escaso funcionamiento desde el punto de vista de sus reuniones y plenarios, y que están todavía sin tramitar, como la necesidad urgente de que se convoque la Comisión de Política Exterior para que las asociaciones de inmigrantes puedan venir aquí a contarnos cuáles son los problemas que viven y que ven a pie de calle.

Y hablando de las organizaciones de inmigrantes, yo creo que es necesario que en este Parlamento entendamos que hay organizaciones que están en estos momentos en toda España y también aquí en La Rioja haciendo una importantísima labor con la inmigración; una labor que en algún momento las Administraciones públicas tendrán que asumir porque no puede quedar sólo a la voluntad y al altruismo de los movimientos sociales de base, pero creo que es importante reconocer. Grupos como CITE-RIOJA, o Centro Guía de UGT, o Cruz Roja, o ATIME o Rioja Acoge, son grupos que yo creo que merecen del apoyo explícito de este Parlamento. Porque entre otras cosas nos están diciendo, cuáles son las necesidades más

perentorias de los inmigrantes en nuestra región. Y nos están diciendo -yo creo que las Administraciones públicas y este Gobierno regional debiera de tomar muy buena nota de ello-, que en estos momentos los inmigrantes temporeros adolecen de falta de información, dependen en muchas ocasiones de mafias organizadas para sus contrataciones de trabajo, tienen falta de alojamiento sobre todo en momentos en los que los cultivos que vienen a recoger son extensivos -como ocurre con la patata o con la uva-, que tienen trabajos que desarrollan sin cotizar a la Seguridad Social y sin generar por lo tanto derechos personales, que tienen serias dificultades para poder aprender nuestro idioma y también para que sus hijos conserven el suyo, que en muchos casos tienen falta de viviendas y malos alojamientos, y que sobre todo tienen una enorme indefensión ante cualquier eventualidad o carencia que pueda ocurrirles y un enorme desconocimiento de cuáles son sus derechos.

Y por poner un ejemplo, en este año pasado había cantidad de casos de inmigrantes que se veían junto a la estación de autobuses de Logroño sin disponer ni de un billete de autobús, ni del dinero para un billete de autobús, que pudiera trasladarles a otro sitio. Y gentes que se han visto durmiendo en calles y plazas de nuestros pueblos, sin que el Gobierno regional de esta Comunidad Autónoma haya movido ni la más mínima pestaña para poderles dar una solución a sus problemas vitales. Todo esto de la inmigración, aunque lo estamos reduciendo al caso concreto de los inmigrantes temporeros, no es más que la consecuencia de cómo entiende el Partido Popular el asunto de la inmigración. No les diré nada nuevo si comento que en estos momentos en España uno de los problemas más serios que se han vivido y que está localizado en el pueblo de El Ejido, tiene que ver con un Gobierno, que es el Gobierno Popular, que no tiene ninguna conciencia de que la población inmigrante, además de venir aquí a proporcionar mano de obra barata y por lo tanto riqueza a este país, es también susceptible de derechos y por lo tanto susceptible de una buena planificación de la inmigración, y de programas de ayuda y de integración social.

Decir que la Ley de extranjería ha salido adelante en contra del Partido Popular, o manifestaciones como las que han hecho ustedes de que van a

cambiar la Ley, desde luego son síntomas muy claros de la forma de pensar absolutamente conservadora y retrógrada en cuanto a inmigración. Por otro lado nada distinto de lo que ustedes hacen en Servicios Sociales. Declaraciones como la del Ministro de Asuntos Exteriores, del señor Piqué o de Teófila Martínez, no hacen más que poner de manifiesto esto que les digo. Por no hablar ya del Alcalde de El Ejido, del señor Enciso, que es capaz de ponerse a la cabeza de cualquier manifestación antisocial y de integración, y que desde luego no respondida por nadie de su Partido, digan ustedes lo que digan. Y si no me limitaré a decir que exponentes de posturas moderadas e integradoras, como el señor Jordano, o la señora Amalia Gómez o el señor Pimentel, han sido fulminadas por ustedes, y, como todo el mundo sabe, con unas consecuencias bastante nefastas desde el punto de vista político para ellos y yo creo que han puesto en entredicho a su Partido claramente ante la sociedad. Hablo del señor Pimentel -recuerdo-, de la señora Amalia Gómez o del señor Jordano. Creo que ustedes con esa cara de centro que a veces quieren dar sacan de vez en cuando su aire conservador y rancio y creo que el señor Pimentel o la señora Amalia Gómez estarían dispuestos a ratificarlo.

Decía Abdel Hamid Beyuki, como saben Presidente de Atime-España, que tenían un empresario, han tenido hasta ahora, que les ha ayudado muchísimo, y decían que ese empresario, ese aliado, es ni más ni menos que el Ministro de Trabajo, hoy ex Ministro de Trabajo, y decía Beyuki: "Diré una cosa y la puedo decir, porque está todo perdido -esto hablo del domingo pasado en un periódico nacional-, parece que le hacemos más daño al señor Pimentel cuando hablamos bien de él, y él lo sabe, y por eso su Gobierno reacciona de esta manera."

Terminaré diciendo que ustedes en materia de inmigración comenzaron la Legislatura metiendo en un avión a un enorme grupo de centroafricanos, a los que por otro lado sedaron -por no utilizar la dura palabra de drogaron-, para que volvieran a sus países de origen. Comenzaron -como digo- con un avión de centroafricanos a los que expulsaron y han terminado con una revuelta social en El Ejido. Ése es el comienzo y el final de su política de inmigración.

Hoy tienen la posibilidad de mejorar su ima-

gen, dudo de que lo hagan. En todo caso, si aprueban esta Proposición no de Ley no habrán hecho ni más ni menos que cumplir la Ley de Extranjería actualmente en vigor que en su artículo 41.2 dice así: "Las Administraciones públicas velarán para que los trabajadores temporeros sean alojados en viviendas con condiciones de dignidad e higiene adecuadas, y promoverán la asistencia de los Servicios Sociales adecuados para organizar su atención social durante la temporada o campaña y para que se les conceda el permiso de trabajo." Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega.

¿Por el Grupo Riojano? Tiene la palabra el señor Toledo Sobrón.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Muy brevemente para mostrar por parte de nuestro Grupo la procedencia de que se estime esta Proposición no de Ley al entender que en estos momentos La Rioja, y de cara al próximo futuro, se puede encontrar en una situación muy difícil provocada exclusivamente por la necesidad que nuestra economía agraria necesita de la utilización de personas extranjeras que hasta ahora vienen en calidad de temporeros, pero que gradualmente sin duda vendrán con más continuidad y con más vocación de estabilidad. Y ello debido a que los medios hacen, que cada vez sea necesario durante más amplio tiempo a lo largo del año la prestación de servicios por parte de estos temporeros. Por nuestra parte apoyaremos esta moción, que solicitamos sea apoyada por todos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo Sobrón.

¿Por el Grupo Popular?

Pues pasamos a someter a votación la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 13 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Sí. Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Explicación de voto por favor.

**SR. PRESIDENTE:** Explicación de voto, sí. Tiene cinco minutos.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. Desde el escaño. Quiero explicar a sus Señorías por qué este Grupo se ha opuesto a esta Proposición no de Ley, indicando varias razones.

Yo me estaba quedando sorprendido, porque de la lectura del texto de la Proposición no de Ley yo pensaba que íbamos a hablar de los inmigrantes temporeros, porque además venía entrecomillado en lo que es... Parece ser que el debate al final se ha reconducido por parte de su Señoría hacia El Ejido, Ley de inmigración, etc., etc. Digo que voy a explicar por qué desde el Partido o desde el Grupo Popular nos oponemos a la Proposición no de Ley, porque consideramos que no tiene objeto el hacer una petición de algo que desde el Gobierno se viene haciendo periódicamente a lo largo de estos años con los grupos de inmigrantes temporeros en esta Comunidad Autónoma, y desde luego se viene haciendo con una especial sensibilidad desde que el Gobierno del Partido Popular tiene responsabilidades en esta Comunidad Autónoma. Sensibilidad, por ejemplo, que ha llevado al colectivo más importante de nuestra Comunidad Autónoma de temporeros, a mi juicio, haya dejado o haya cambiado los arcos del Río Oja -que es donde habitualmente solían acampar cuando ustedes gobernaban-, por una base en la que hoy hay servicios básicos.

Por esas razones y porque creemos que desde luego desde el Gobierno del Partido Popular las necesidades más urgentes del colectivo de temporeros efectivamente están garantizadas, y porque vamos a seguir en la misma tónica que venimos haciéndolo durante estos años, nos hemos opuesto a la Proposición no de Ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo.

**Proposición no de Ley sobre abaratamiento de la A-68. Grupo Parlamentario del Partido**

**Riojano.**

**SR. PRESIDENTE:** Segunda Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Riojano, relativa al abaratamiento de la A-68.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, señor Toledo Sobrón, por un tiempo de diez minutos.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Muchas gracias, señor Presidente. Esta Proposición está presentada ya hace unos cuantos meses, y debido a los últimos acontecimientos que en torno a los precios y a la reducción de tarifas quizás pueda parecer que ha quedado desfasada, pero nada más lejos de la realidad. Ante cualquier tentación por parte de otros Grupos de entender que es una Proposición que no debe ser tenida en cuenta, y olvidándonos del título de la misma, yo quiero traer aquí esta Proposición que únicamente busca obtener el respaldo, ya de una vez por todas de este Parlamento, que obtenga la liberación de los usuarios de la autopista, no la liberalización de la autopista como se suele decir. La autopista no está presa de nadie, son los usuarios los que están afectos a un pago para utilizar la misma. Nosotros entendemos, que ya, por encima de rebajas, se debe ir directamente a la desafectación de la autopista Bilbao-Logroño-Zaragoza.

Lo que literalmente se decía ya hace unos meses cuando se presentó con el término de rebaja, tenía como fin último el libre acceso a la misma y la adaptación de los accesos a las distintas poblaciones, para que lejos de ser un obstáculo -como algunas veces dice el Presidente del Gobierno- dentro de nuestra Comunidad, sea un medio de comunicación ideal y usado por todos los ciudadanos. Una abstracción del debate público, del debate político nos llevaría quizás a estar posiblemente más de acuerdo, a escuchar más a los técnicos ¿eh? A ver el que quizás dos vías importantes de comunicación paralela quizás no sea lo más adecuado, sobre todo en medios de escasez, cosa que ahora parece ser que no es la situación actual. En defensa de una postura o de otra se muestran las opciones políticas, y además se muestran en una situación en las que no intervenimos, puesto que todas las Comunidades Autónomas por donde transcurre la autopista han reconocido, han confesado, que no han intervenido en negociación alguna. Me falta por

escuchar la postura del Gobierno de La Rioja. Las hemerotecas son fiel testimonio de cuanto se ha dicho por todos en los últimos años. En algunos momentos, no hace muchos meses, hacia el mes de octubre o septiembre, se tachó de electoralismo la posición del Gobierno vasco que pedía la rebaja del peaje de la autopista. Unos meses después quien había hecho esta tacha, se muestra enfervorizado defensor y se congratula con la rebaja del peaje de la autopista. El Gobierno de La Rioja es el único de los afectados, que no se ha mostrado en contra de la prórroga concedida. Todos al parecer se han equivocado menos nosotros, menos ustedes. Cuando la propia empresa se muestra totalmente, totalmente, señora Consejera, a favor del convenio obtenido, algo nos hace pensar que no está todo tan claro. A bombo y platillo se nos dijo, se nos comunicó a través de los medios de comunicación, la bondad del descuento del peaje de la autopista, y tuvimos que esperar algunos días para que se nos dijera, que esa rebaja conllevaba una ampliación del plazo de la misma.

Fíjense Señorías lo importante que debe ser esto. En toda obra pública se entiende que se amortiza en dos generaciones, esta obra -y algunos entienden de obra pública en esta Asamblea- se va a amortizar en tres generaciones, o al menos en cuatro generaciones. Esto debe ser tenido en cuenta a la hora de posicionarse a favor o en contra de una prórroga, que nos puede llevar al límite de los 75 años señora Vicepresidenta.

La apertura, la liberación del peaje de la autopista lo necesita el desarrollo regional de esta Comunidad. Lo exige la elevada siniestralidad de las carreteras, que transcurren a través de nuestro territorio. Lo exige el elevado tráfico de largas distancias entre destinos, que no hacen sino atravesar nuestra Comunidad sin dejar nada en la misma. Lo exigen las incomodidades que a largo plazo sin duda ocasionará el desdoblamiento de las nacionales, y el gravísimo deterioro ecológico que conllevará dicha obra; lo exige en política el tratamiento discriminatorio hacia La Rioja en contra de otras situaciones similares, como ha ocurrido y está ocurriendo en Cataluña al abrirse al tráfico libre el tramo de Tarragona, cuando se están realizando obras molestas. Y una vez más es obvio, que La Rioja sale perdiendo.

El Gobierno sin consultar a las Comunidades

afectadas -salvo que usted nos diga lo contrario- llega a un acuerdo con la empresa concesionaria tras una negociación, en la que exclusivamente el equilibrio económico-financiero de la explotación, es el que domina las negociaciones, es el que sobrevuela por encima de los intereses de los afectados. La autopista no pierde absolutamente nada, se reconoce por el Presidente y su Consejo de Administración que el tramo riojano es deficitario, y sin embargo se le concede más plazo para que se amortice debidamente y se le amplíe la explotación por otros quince años.

Y todo este debate desde el punto de vista legal está regulado, está regulado en la Ley de Autopistas 8/72, de 10 de mayo, que sin embargo permite para el Gobierno también, permite para la Administración en cada caso que tiene que actuar, una interpretación distinta a la que hasta ahora se ha llevado. Eso me lleva a indagar entre la pugna e interés privado y el interés público que puede primar en la actuación interpretativa de este Gobierno, que curiosamente hasta la fecha se ha decantado del lado empresarial en vez del lado del ciudadano.

Curiosamente, señor Alegre -no sé si usted lo sabe-, con ocasión de la construcción del Camino de Santiago se empezó a debatir el carácter, de público o privado, del acceso a los terrenos para la utilización como carreteras y caminos; fue debido a la fuerza que en aquel momento tenía la Iglesia, al considerar que era lugar de todos el lugar por el que los peregrinos europeos debían de acceder al Camino de Santiago. Esto fue aprovechado posteriormente por los monarcas de la Edad Moderna, y, posteriormente, por las democracias y por sus Presidentes. Pero casualmente cuando llegamos al siglo XX, volvemos a invertir los conceptos. Cuando ya se asume que las comunicaciones entran dentro de la esfera de lo público, llegan las dos dictaduras que hemos tenido durante este siglo XX, y vuelven otra vez a plantear el sistema privado como utilización económica. Es decir, ante épocas de escasez vuelven a tirar de la iniciativa privada y vuelve a primar lo público sobre lo privado. Estas interpretaciones hacen, estas situaciones hacen, que el Gobierno en un momento determinado como éste en el caso que nos ocupa, pueda utilizar el interés público para reducir esta concesión, para compensar de alguna otra forma a esta gran empresa y para

posibilitar la apertura de la autopista. En una palabra, en la Historia estamos donde estábamos.

Después de este acuerdo al que ya se ha hecho público, es más difícil obtener la liberación puesto que todos menos nosotros están en... Aunque todos menos nosotros, todos los implicados, todas las Comunidades vecinas por las que atraviesa, incluida Navarra, están en contra de esta prórroga, el Gobierno parece ser, por la obviedad de que se ha reducido el peaje de las autopistas, tiene firmado ya la prórroga de las mismas. Y legalmente, solamente legalmente, quiero hacer una llamada que no he encontrado en ningún sitio, y es: ¿Qué ha dicho el Consejo de Estado sobre esto? Usted quizás tenga datos. ¿Qué ha dicho el Ministerio de Hacienda sobre esto? Según la Ley de Autopistas obligatoriamente deben intervenir, y, que yo sepa, no lo han hecho.

Mantenemos la Proposición en los términos que va, entendiendo -como he dicho al principio- que lo que entonces era abaratamiento, en estos momentos es libre utilización. Y lamento que no esté el Presidente del Gobierno en estos momentos, porque él que es tan aficionado a sacar recortes de prensa, yo he encontrado uno -aludiendo a un periódico de gran implantación en nuestra Comunidad Autónoma- que en 11 de febrero de 1996 recogía la posición de su Consejería, de su Director General, sobre el costo de la autopista. Él se ceñía, se ceñía exclusivamente, a la circunvalación de Logroño, pero se puede extrapolar perfectamente esta consideración. Él hablaba ya entonces, que liberalizar la A-68 costaría 7.830 millones menos que una nueva variante; sin embargo ustedes han optado por la nueva variante, que sin duda alguna todos los condicionantes, tanto técnicos como económicos, aconsejaban la liberalización, la liberación -perdón-. ¿A qué se debe este cambio? Nos lo tendrán que explicar. En estos años nos tendrán que explicar, a qué se debe este cambio. Antes eran auténticos forofos de liberalizar la autopista, y ahora sin embargo lo son por la realización de la obra pública. ¿Qué intereses pueden primar aquí en su posición?

La coordinación que también le gusta tanto al Presidente y a ustedes, la coordinación que tanto le gusta con otras Comunidades Autónomas, también les puede llevar, aunque hayan cambiado los tiempos políticos en estas Comunidades, a negociar una

salida conjunta a este asunto tanto con el País Vasco, como con Aragón, y en la parte que le toca también a Navarra. Porque lo contrario sería, posicionarnos a favor de la empresa. Que en este caso la empresa no es ni más ni menos que una gran multinacional, a la que el interés público no tiene por qué apoyar, porque ya se apoya y se sirve por sí misma ¿no? Estamos hablando de unas grandes entidades, como puede ser BBV, Telefónica y las grandes Cajas vascas. Creemos que ellos ya tienen quien les defienda, y, sin embargo, los ciudadanos sólo les tienen a ustedes y a nosotros en lo que nos toca.

Entonces queremos que apoyen esta Proposición, que lo único que llevará es un compromiso por parte de usted y por parte de su Presidente, del Presidente de todos los riojanos en este momento, para obtener la liberación, la desafectación de la autopista. Muchas gracias, Señoría.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo Sobrón.

¿Por el Grupo Socialista? ¿Por el Grupo Popular?

Pasamos a someter a votación la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 12 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada, queda rechazada la Proposición no de Ley.

¿Algún Grupo quiere hacer uso de explicación de voto?

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Sí. Nosotros (...).

**SR. PRESIDENTE:** ¿El Grupo Popular? También.

Tiene la palabra el señor Fernández, por cinco minutos.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente y por cortesía a la Proposición no de Ley presentada por el Partido Riojano, decir y sumarnos con el voto positivo y

adherirnos a todas las manifestaciones que ha hecho. Como a continuación viene otra Proposición no igual, pero sobre el mismo tema, me reservo algunos argumentos para leerlos. Pero hay uno fundamental, que, independiente de las incógnitas que este expediente presenta desde el punto de vista de las consultas, es los compromisos anteriores. Y como ya hemos hablado de precios, ahondar y descalificar el ahorro o la bonanza del abaratamiento de las tarifas o de los peajes. ¡Es absolutamente falso! ¡A los riojanos que utilizan la autopista les va a costar 23.000 millones de pesetas más! Y hay que hacer una simple operación matemática. Teniendo y dando por válidas las declaraciones del Presidente de la Comunidad Autónoma diciendo que los riojanos nos vamos a ahorrar 2.000 millones de pesetas todos los años con la bajada del 40%, quiere decir que el 60% son 3.000 millones; 3.000 millones que vamos a pagar. Pagábamos 5.000, 2.000 de ahorro, 3.000. 2.000 millones por 11 años, son 22.000 millones. A partir de ahí ya no deberíamos haber pagado nada más. Pero vamos a seguir pagando 3.000 millones, que multiplicados por 15 años son 45.000 millones. 45.000 millones menos 22.000 son 23.000 millones de pesetas que los riojanos que utilicen la autopista... Y además el señor Pradera se frota las manos. Dicen: "¡Oiga! Que esos recursos que vamos a liberar de más los vamos a utilizar en otros proyectos de mi empresa, ¿que nosotros tenemos que ganar dinero?" ¡Pues me parece muy bien que ellos ganen dinero! Pero no a costa de los ciudadanos de La Rioja. Que hagan otra cosa.

Y por lo tanto, señores del PR, como un argumento más a los suyos, la Proposición de Ley ya está votada, vemos que no se va a hacer... El Gobierno no tiene intención de hacer nada en este sentido y solamente nos van a decir: "Qué buenos, qué buenos somos, y bienvenidas sean algunas rebajas". Porque posiblemente igual en otras circunstancias sin presión del Gobierno vasco y aragonés nos encontraríamos con que no hubiese habido rebajas más que el 7%; que, por cierto, ese 7% ya sale... Del 40% hay un 7% que sale de los que utilizan y los que no utilizan la autopista, porque salen de los Presupuestos del Estado y son de los impuestos de todos los ciudadanos. Por lo tanto, sumarme a la petición y a la moción que han hecho, y constatar el talante de los que tenemos gobernándonos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Herrero. Por el Grupo Popular, señor Escobar.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Sí. Gracias, señor Presidente. Y permítame que lo haga no por descortesía, sino por la brevedad de los argumentos desde el propio escaño, explicando el voto del Grupo Parlamentario Popular; voto que se ajustaba inicialmente al texto literal de su Proposición no de Ley, que dice literalmente -por lo menos a ver si desde el sentido común coincidimos-: "Impulsar la obtención de un sustancial abaratamiento de la autopista". Estamos hablando que en los últimos tres años ronda en torno al 50% el abaratamiento en las tarifas de peaje. ¡El 50%! Ustedes piden "sustancial abaratamiento". Luego yo entiendo que su Proposición, en lo que se sugiere, en lo que se plantea, está absolutamente cumplida. Un abaratamiento que ha ido de manera escalonada y como consecuencia de las intensas negociaciones organizadas desde la Consejería en este caso correspondiente, desde la Consejería de Transportes y Urbanismo.

Otros -hablando de repasar hemerotecas-, otros, ¿qué es lo que hacían? Otros lo que hacían era, dictar Decretos para que la tarifa de la autopista subiera. ¡Porque esto era una realidad! La tarifa de la autopista durante mandatos socialistas ¡subía! Y otros -y me refiero al Grupo Parlamentario Riojano- a fecha 19 de febrero del 95 decían, como gran aportación en esta importante cuestión para los riojanos: "El Ministerio estudia rebajar la tarifa de peaje de la A-68 en algunos tramos de la Comunidad".

¡Fíjese qué panorama tan diferente tenemos ahora! El 50% se ha rebajado en total para la totalidad del tramo. Y esto hablando de manera práctica, yo creo que aquí muchos de los que nos sentamos hemos experimentado satisfactoriamente el ejemplo que ello supone, tanto en el Grupo Parlamentario Popular como en el Grupo Parlamentario Socialista. Porque díganme ustedes si, por ejemplo, de Alfaro a Logroño mientras en el 98 costaba 1.145 pesetas, hoy ha costado 660 pesetas. De Calahorra a Logroño, es una realidad fácilmente constatable, de 735, a 425 pesetas. De Haro en el 98, 635 y hoy 365 pesetas. ¿Esto no es sustancial abaratamiento? Yo permítanme ya, que no caiga en la cuenta de la vieja -y permítanme que se lo diga así-, la cuenta de la vieja que nos ha expues-

to aquí el Diputado socialista, y me ciña a la realidad fácilmente constatable, acudiendo al peaje de la autopista. Es todo, y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar.

**Proposición no de Ley sobre declaración de Bien de Interés Cultural para las edificaciones militares de la calle Comandancia. Grupo Parlamentario del Partido Riojano.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la tercera Proposición no de Ley, relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural para las edificaciones militares de la calle Comandancia. Es del Grupo Parlamentario Riojano, y tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. El desenlace final que ha tenido, o que está teniendo todavía, este triste asunto de la bárbara e irreversible demolición de los pabellones de intendencia que integraban la ciudadela del Gobierno Militar de La Rioja, no es en absoluto motivo para retirar, ni siquiera para no defender, esta Proposición no de Ley. Antes bien al contrario yo creo, que debe servir para hacernos reflexionar a todos sobre dos cuestiones bien distintas, pero igual de paquidérmicas, obsoletas y arcaicas, como son por un lado los mecanismos de protección de nuestro amenazado patrimonio histórico artístico, y por otro, Señorías, la utilidad y el sentido de esta misma institución parlamentaria, que se muestra grotescamente incapaz de imprimir agilidad a la tramitación de los asuntos que interesan realmente a los ciudadanos.

Con esta iniciativa que defiende en este momento el Partido Riojano pretendía, y pretende todavía sobre parte de ellos, conseguir la protección de la Ley para unos edificios históricos, que además contenían en su propia construcción importantes elementos y restos arqueológicos y artísticos que le conferían un singular valor para muchos ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Para conseguir esta protección, creímos oportuno entre otras cosas presentar ante este Parlamento esta iniciativa que hoy defiende; una iniciativa que -como digo- presentamos en los primeros días del

mes de diciembre, y que sin embargo debatimos hoy, Señorías, que estamos casi ya finalizando el mes de febrero.

Durante este tiempo transcurrido ha sucedido precisamente, lo que tratábamos de evitar con la aprobación de esta iniciativa: El Partido Popular, el Alcalde Bermejo, ha dado orden a las excavadoras, para que arrasen la memoria histórica de los riojanos destruyendo estos pabellones. Es decir la lentitud, la inoperancia, la falta de interés de la mayoría parlamentaria del Partido Popular, convierten, Señorías, una vez más a este Parlamento en un juguete del tiempo absolutamente inútil e incapaz de afrontar los problemas de los riojanos con la previsión suficiente, como para convencerles de que lo que hacemos en esta Casa realmente tiene sentido y vale para algo. Creo además Señorías lamentablemente, que prácticamente el contenido de todo el Orden del Día de esta sesión parlamentaria, va a ser un claro ejemplo de lo que digo.

A pesar de que los Grupos de la oposición proponemos debates actuales y de interés, la desidia de la mayoría absoluta hace que se conviertan muchas veces en hechos consumados como es el de esta mañana, que ya no tienen solución ni tienen interés para los ciudadanos. Y esta misma desidia, Señorías, se ha apoderado también de otra institución veterana, como es la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja; que parece que también se ha impuesto como norma de trabajo dictar resoluciones sobre hechos consumados, que gracias a la labor de las excavadoras son ya en estos momentos irreversibles. Empiezan a ser ya demasiados los grandes edificios riojanos, edificios civiles, que reciben el parabién de esta Comisión de Patrimonio, cuando ya no son más que escombros, y esto es precisamente lo que ha pasado también en esta ocasión. Ya he dicho antes, que ésta era una de las acciones que habíamos emprendido desde el Partido Riojano para intentar salvar de la piqueta a estos nobles y sólidos, sólidos edificios.

Otra de las acciones fue la de solicitar en el mes de noviembre a esa Comisión de Patrimonio Histórico Artístico, la incoación de un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de todo el conjunto militar que nos ocupa. Pues bien. La respuesta que hemos recibido de esta Comisión de

Patrimonio la semana pasada -por supuesto rechazando nuestra pretensión- nos preocupa no tanto por no haber alcanzado nuestro objetivo de salvar estos inmuebles, como por la grotesca respuesta recibida de la Comisión de Patrimonio; que enciende desde luego, Señorías, todas las luces de alarma con respecto a la protección de nuestro patrimonio cultural, y nos conduce a una reflexión sobre las manos en las que está el futuro de este patrimonio histórico artístico en nuestra Comunidad Autónoma. Me costaba trabajo, Señorías, creer que el mismo día que el Ayuntamiento de Logroño iniciaba la demolición de los pabellones recibiéramos la respuesta negativa de la Comisión de Patrimonio, anunciándonos algo que nos parecía -como digo- absolutamente grotesco; anunciándonos ni más ni menos que disponíamos de un mes de plazo, de un mes de plazo, para interponer recurso contra esa resolución. Es decir, que si nuestro recurso que presentábamos era tenido en cuenta por la Comisión de Patrimonio, nos encontraríamos con una declaración de Bien de Interés Cultural sobre unos edificios absolutamente inexistentes; algo que les recuerdo pasó hace bastantes años también, en otras épocas, con un edificio ubicado en El Espolón.

Coincidirán por lo tanto Señorías conmigo, en que esta situación no deja de ser una aberración no sé si política, cultural, legal, patrimonial, o las cuatro juntas; una aberración que demuestra el alcance de la influencia del Ejecutivo mayoritario sobre todo tipo de instituciones, y que coloca a nuestro patrimonio histórico artístico en una situación de desamparo, en la que -parece ser- solamente tienen derecho de protección los inmuebles que son propiedad de la Iglesia Católica, en cuya conservación y mantenimiento no se escatima dinero público -como debe ser por otra parte-, mientras por otro lado se destruyen los escasos bienes patrimoniales civiles, cuyos propietarios Señorías somos todos los ciudadanos de La Rioja. Unos bienes eclesiales que en muchos casos -en muchos de los deseados incluso, señor Consejero- tienen mucho menos interés histórico artístico que los edificios que nos ocupan, y sobre los que sin embargo inversiones millonarias son contempladas desde luego con goloso interés por la propia Comisión de Patrimonio Histórico Artístico o al menos -me consta- por alguno de sus miembros. En

cualquier caso, señor Consejero de Cultura, me resulta penoso y me parece una burla descarada a la iniciativa pública la respuesta de la Comisión diciendo, que podemos recurrir la resolución cuando ya no existe inmueble al que proteger. ¡Me parece una burla ciudadana! Igual que me parece una burla, la lentitud y la falta de iniciativa de su Consejería y de la propia Comisión de Patrimonio. Porque si el dictamen de esta Comisión hubiera sido favorable a la protección de estos inmuebles también estoy seguro que se hubieran derribado igualmente, gracias al particular empeño -testicular digamos- del Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño, señor Revuelta. Ya saben, Señorías, lo que se comenta a nivel popular, que el mando y la autoridad en el Ayuntamiento de Logroño no es cuestión de jerarquía, sino de pelotas, o al menos de pelotazos se suele decir.

En cualquier caso Señorías una vez más este Parlamento ha llegado tarde. Ya no existen los edificios a los que había que proteger. Unos edificios cuya construcción databa de más de cien años. La insensibilidad en este caso del Partido Popular, reiterada en demasiadas ocasiones durante estos años, ha destruido un nuevo conjunto de edificios que no podía por menos que calificarse como monumental tanto por su implicación en la memoria sentimental de los riojanos, como por el empaque de su implantación territorial; así como fundamentalmente por la muy estimable calidad de las propias estructuras arquitectónicas, y el excelente estado de conservación gracias a la imponente calidad de sus materiales; unos materiales además, Señorías, que en su mayoría procedían del antiguo Convento de Valbuena, también llamado Convento de Valcuerna, de cuya existencia hay datos desde el siglo XI, y que por seis miserables millones son hoy propiedad de un empresario zaragozano al que se los ha vendido el Partido Popular. ¡Infinidad de restos de columnas, capiteles, fustes, canes, rosetones e incluso tallas humanas en piedra del más puro estilo gótico han sido vendidas por seis millones por el Partido Popular a un empresario zaragozano! Riquísimas piezas del gótico tardío riojano, van a adornar en breve, Señorías, algunos bonitos chalés del Pirineo aragonés.

Hubo, Señorías, en los años sesenta en La Rioja un señor, que recorrió nuestros pueblos esquilmando nuestro rico patrimonio con la ayuda y

el consentimiento entonces de autoridades civiles y eclesiásticas, que se hizo famoso con el sobrenombre de Erik el Belga. Estoy seguro que también pasará a la Historia otro señor, que en las puertas del siglo XXI consintió el saqueo y la destrucción de nuestro patrimonio mientras él miraba hacia otro lado, posiblemente este señor pase a la Historia con el sobrenombre de Bermejo "el sueco".

En cualquier caso, Señorías, en cualquier caso y en base a todo lo anterior, quiero insistir y quiero seguir pidiendo su voto favorable para esta iniciativa del Partido Riojano, que si bien en lo que afecta a los pabellones ya no tiene desde luego lamentablemente posibilidad de aplicación, sí puede contribuir a conseguir algún tipo de protección para los palacetes que integran el mismo conjunto y que hoy en día son propiedad y patrimonio del Estado, son propiedad del Ministerio de Defensa. Es evidente que el valor arquitectónico, histórico, arqueológico e incluso sentimental de estos pequeños edificios, no es ni con mucho el mismo que el de los pabellones arrasados por el Partido Popular, a pesar de que sin embargo, curiosamente, fíjense, tienen una protección del "Tipo 3" en el Plan General de Ordenación Urbana de Logroño, protección que demuestra que tienen por lo menos un cierto valor. Y teniendo por lo tanto en cuenta la escasez de edificios civiles de interés que tenemos en la capital de La Rioja, consideramos conveniente Señorías que apoyen esta Proposición no de Ley, a fin de otorgar a estos edificios un grado de protección que evite en el futuro tentaciones especuladoras que acaben derribándolos. Es por ello Señorías que insisto y termino señor Presidente, solicitando por lo tanto el apoyo de todos los Grupos a esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Tiene la palabra la señora San Felipe, por un tiempo de diez minutos.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente, gracias. Señorías. Bien. Yo creo que el debate que tenemos aquí esta mañana, es también sobre un tema de actualidad. No sé si por fortuna o no ha coincidido que en este Pleno vamos a tratar todo cuestiones de actualidad, a pesar de que algunas

de ellas son irreversibles. Pero, bueno, a lo mejor también tendríamos que plantearnos que en la modificación del Reglamento pudiéramos estar más al hilo de los problemas reales de La Rioja, para que los ciudadanos vean de verdad que nuestra labor sirve para algo. Porque a veces uno tiene la sensación de que puede matarse la cabeza haciendo mil propuestas, pero al final nada es tenido en cuenta, como si la oposición nunca hubiera tenido buenas ideas. En cualquier caso nos alegra en estos momentos que se trate esta Proposición no de Ley, aunque no tiene solución, porque se ha aplicado el sistema de "muerto el perro, se acabó la rabia". Éste es el sistema que está utilizando el Partido Popular respecto al Patrimonio Histórico Artístico en las últimas épocas: Quitado el problema... ¡Bueno! Ya no hay reivindicación, ya no hay movilización, ya no hay problema y punto, ¿no?

Bueno. Pero nosotros tenemos la obligación de ir un poco más allá, y yo creo que en este Parlamento tenemos que empezar a hacernos reflexiones serias de un debate que está en la sociedad. Está en la sociedad, porque en muy pocos meses se ha puesto de manifiesto ante la opinión pública riojana un montón de problemas y de atentados graves al Patrimonio Histórico de la región, y por lo tanto está habiendo un debate serio en la calle, en el Colegio de Arquitectos, en los estudiosos del Arte, en la Universidad de La Rioja, en todos aquellos que tienen que ver con el Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo, que tenemos la obligación de ponernos en el contexto, en ese contexto. Y en estos momentos hay una sensibilidad creciente, que puede ser que hace veinte años no existiera, pero ahora de pronto muchos ciudadanos se han dado cuenta que tenemos un rico patrimonio de los siglos XIX y XX, que al paso que vamos corre el riesgo de desaparecer por completo. Tenemos todo el modernismo que se va perdiendo en muchas ciudades, no sólo en Logroño, sino en muchas ciudades de La Rioja, porque no se le ha dado importancia a esa época de la arquitectura modernista. Tenemos toda la arquitectura fabril. Tenemos, y tenemos que empezar a hablar de ella, también arquitectura muy interesante de los años cincuenta o sesenta, que puede estar en estos momentos también en riesgo de caer en la piqueta. Y yo creo que es bueno por lo tanto que haya un debate serio sobre

estas cuestiones, y me parece que es una cuestión de sensibilidad y no de dinero. Es cierto que el Gobierno de La Rioja invierte en patrimonio, a lo mejor luego sale algún Portavoz y nos da cifras de lo que se invierte o no se invierte, pero a veces simplemente con medidas legislativas puede protegerse patrimonio. ¡Y eso sí que no cuesta dinero! O también puede priorizarse la inversión de ese dinero que se cuenta no solamente invirtiendo en el patrimonio de la iglesia como muy bien decía... Interesante, porque al final es de todos y entre todos los riojanos de la época se construyó con sangre, sudor y lágrimas, en aquella época sin duda, por las formas de construcción que había. Porque todo el mundo que ve una catedral..., hay gente que lo ve de una manera sólo artística, pero hay otros muchos que dicen: "¡Dios mío! ¿Cuántos muertos habría para realizarla?" Bueno, también la salud laboral de entonces no era la de ahora. Pero a veces estas reflexiones tenemos que hacerlas, que se construyó también por eso. Por lo tanto es patrimonio de todos. Está bien que se invierta en el patrimonio de la Iglesia, pero yo creo que hemos de hacer un esfuerzo de protección de todo nuestro patrimonio histórico de los siglos XIX y XX. Y no se está haciendo, porque el Gobierno de La Rioja está cerrando los ojos. Y es cierto que la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico no puede estar bajo la falta de medios y la tutela continua de dos Directores Generales, que hacen lo que sea por proteger actuaciones del Gobierno. Y esto ha ocurrido señores del Gobierno con la reciente demolición del puente de la Catedral de Calahorra y con otras muchas, que, si hubiese existido... La Alcoholera de Haro o las polémicas recientes que tenemos con otros edificios como Escuelas de Trevijano, Moderno, etc., etc. Pero en estas dos demoliciones últimas y en la tercera que tenemos ahora, se ha actuado con una celeridad sin precedentes. La Comisión de Patrimonio por ejemplo en el caso del puente de Calahorra actuó casi "manu militari", sin tener en cuenta ni escuchar la voz de muchos expertos que decían que ese puente tenía un valor histórico importante y que debiera protegerse. Y en estos momentos se está llevando adelante una ejecución de un puente sin proyecto por lo visto, porque nadie lo hemos visto. Ni siquiera la propia Comisión de Patrimonio Histórico Artístico ha tenido a bien que se le

remitiera este proyecto. Ni siquiera la Comisión de Patrimonio pudo valorar o no si era necesario derribar o no el puente, porque como ¿tampoco se le llevó ningún proyecto para que lo estudiara? ¡En fin! Estas carencias no pueden continuar. Y por lo tanto hay unos pilotos encendidos en rojo, que nos deben dar la voz de alarma. Y yo creo que no podemos estar diciendo: "No. Es que todos somos culpables", decía el Alcalde de Haro. Bueno, unos serán más que otros, porque tenían la responsabilidad de evitarlo. Pero desde aquí, desde los medios que tenemos, tenemos la obligación de decir que es necesario que se elabore un catálogo con carácter urgente de todos los bienes patrimoniales de los siglos XIX y XX. ¡Es urgente! Y es urgente que sirva de base a la futura Ley de Patrimonio, y ver qué grados de protección se deben dar a unos bienes u a otros.

Es conocido estos días, que hay por ejemplo una especie de indefensión en la propia Comisión de Patrimonio, que se ha dado cuenta de que ni siquiera puede proteger por ejemplo las chimeneas; unos elementos de nuestra... Quiero decir, muy cercano aquí tenemos un recuerdo, y que casi depende de la buena voluntad en cada momento. Yo creo que esto debe tratarse en serio y creo que debemos hacer una reflexión en este sentido y no simplemente cualquier iniciativa rechazarla. Yo creo que... ¿Cuántos bienes de interés cultural se han tramitado en esta Legislatura?, ¿cuántos se han declarado? ¿Pero a lo mejor existen en la propia Ley de Patrimonio que se cree posibilidades de graduar la protección de algunos edificios en más o menos grado de protección? Protección estructural o protección de la fachada cuando sea de interés en algunos casos, como pueda haber ciertos edificios de principios de siglo de estilo modernista que son interesantes a lo mejor su fachada y no se puede sin embargo conservar el contenido total de la estructura.

¡Bueno! ¡Pero habrá que hablar de esas cosas! Y, como digo. No podemos tener una Comisión de Patrimonio que esté sometida a escasísimos medios. Y llega un Director General y dice: "Se va a hundir este puente." Y dice la Comisión: "¡Bueno! Como no tenemos más medios para contrarrestarle le tendremos que creer." Y se derriba. -Sí, señora Consejera. Porque también por esto usted pasará a la historia. Por algunas otras cosas

no sabemos, pero por ésta también va a pasar usted-. Y yo creo sinceramente, creo sinceramente, que debemos hacer un debate serio sobre este asunto, y por eso me parece muy interesante que hoy se trate esta Proposición no de Ley aquí.

Desgraciadamente le tenemos que decir al Partido Riojano que no podemos votar ya ni a favor ni en contra, porque como bien ha dicho usted... ¡En fin! Ya tenemos el muerto enterrado. Entonces, bueno, pues... Pero, ¡por favor! Lo que no puede esto es pasar como un mero trámite en este Parlamento, porque entonces no sé qué estamos haciendo aquí los representantes del pueblo riojano.

Yo, insisto, insisto en las propuestas de futuro. Hay que hacer ese catálogo de bienes patrimoniales de los siglos XIX y XX; hay que hablar con seriedad con ciertos colegios profesionales o con ciertos colectivos que están dedicados a la conservación de patrimonio, y debemos dar una cobertura legal que nos permita crear bienes de interés regional, que a lo mejor hay un elemento arquitectónico que en el contexto nacional pues puede pasar desapercibido, pero en La Rioja es el único que existe de esas características. Y por lo tanto pido, que haya una mayor sensibilidad sobre estos temas. Y, por cierto, no quiero tampoco dejar pasar, que en el derribo de los cuarteles ha caído también en desgracia todo el fondo archivístico que había. Y esto también es absolutamente imperdonable, por parte de quien tiene la obligación de conservar ese patrimonio archivístico que tenemos. Por lo tanto, de ahí nos mueve al Grupo Socialista esta reflexión. Tenemos dos iniciativas presentadas en este sentido, y yo les pido señores Diputados y señores del Gobierno, que por favor hagan algo. Señor Alegre, que por favor tome las riendas de dotar a la Comisión de Patrimonio de más medios y de más capacidad legal para proteger nuestro patrimonio y ser realmente efectivos. Porque, la verdad, en otras cosas no sé si son rápidos, pero en derribar hemos de reconocer, que tienen ustedes medalla de honor.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe. ¿Por el Grupo Popular?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE:** Pues pasamos...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... turno por el artículo 55.

**SR. PRESIDENTE:** No hay...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Es por aclararle a la señora San Felipe una contradicción en sus...

**SR. PRESIDENTE:** No. No. No. Señor González de Legarra, usted ha tenido sus diez minutos para presentar la Proposición no de Ley, y sabe que ya no tiene -y menos en este caso-, que no ha sido contradicho.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Creo que sí, señor Presidente. Creo que sí. Porque además la señora San Felipe ha incurrido en un error sobre mi explicación, y quiero simplemente aclarárselo y demostrárselo. Es un minuto nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Venga. Tiene usted un minuto.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Creo que además puede ser de interés para la Cámara. Porque entendía de la intervención de la señora San Felipe que el Grupo Parlamentario Socialista piensa abstenerse en la votación, porque no había ya elemento al que proteger. Y quisiera hacer notar que -al final de mi intervención lo decía y quiero insistir en ello- la Proposición no de Ley que presenta el Partido Riojano y que he defendido anteriormente, tiene dos partes claramente. También lógicamente para insistirle al Partido Popular. No sé cuál será su votación, pero la primera parte, evidentemente, la que afecta a la declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto de edificaciones militares, de los pabellones militares que integran el Gobierno Militar, posiblemente no tenga ya sentido puesto que ya no existen. Pero en la segunda dice, que en lo que afecta a los palacetes integrantes del mismo conjunto, que son propiedad del Ministerio de Defensa y que forman parte del patrimonio nacional, lo que se solicita en esta Proposición no de Ley es que se inste al Gobierno del Estado la in-

coacción del correspondiente expediente de declaración de Bienes de Interés Cultural. Por lo tanto, aunque la primera parte no tenga mucho sentido, sí que quisiera que se tuviera en cuenta al menos esta segunda parte de la Proposición no de Ley, para intentar salvar en el futuro de cualquier intento especulativo esos edificios de menor interés, pero que también son lógicamente interesantes para los ciudadanos de La Rioja.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Pasamos por lo tanto...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Sí, señor Presidente. Por aclarar entonces...

**SR. PRESIDENTE:** No, no. ¡Mire! Si usted va a aclarar, si usted va a votar en contra de lo que ha dicho, luego tendrá turno de explicación de voto. Pero usted ha tenido ya sus diez minutos, y ha hablado de todo menos de lo que habla la Proposición no de Ley. Por lo tanto, vamos a pasar a la votación.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Riojano? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 14 votos a favor, 17 en contra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente, pido el turno de explicación de voto puesto que he modificado el...

**SR. PRESIDENTE:** Señora Diputada, déjeme que diga si la Proposición no de Ley se acepta o se rechaza.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Perdone señor Presidente. Disculpas.

**SR. PRESIDENTE:** Queda... Por el resultado de la votación, queda rechazada la Proposición no de Ley.

Ahora tiene usted cinco minutos para explicación de voto, porque ha cambiado, ha cambiado el voto que usted había anunciado. Tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Bien. Señor Presidente. Efectivamente, como bien ha aclarado y que habíamos interpretado que se refería únicamente, bueno, al global del edificio, hacemos esa salvedad, y en ese sentido ha sido nuestro voto afirmativo, para que al menos pues se proteja lo que queda. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe por la brevedad.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Escobar.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente. Efectivamente, vamos a explicar el voto. Y nunca mejor dicho lo de explicar el voto, porque aquí ha habido una confusión incluso desde el punto de vista de lo que se debatía ¿no? Yo creo que el señor Presidente ha estado atinado al poner de manifiesto que se ha hablado de todo menos de lo que tenía que hablarse en esta Cámara. Porque ¡claro! El tenor, el tenor literal de la Proposición no de Ley se refería al Gobierno Militar de La Rioja en la calle Comandancia aquí en Logroño. Pero hemos hablado de la Alcoholera, de chimeneas y del puente de Calahorra. ¡Que yo aprecio esos inmuebles evidentemente! Pero no tienen nada que ver con la Proposición no de Ley que es objeto de debate, aunque no hay ningún reparo señor Pérez en profundizar en esas cuestiones si es que ha lugar.

Yo en primer lugar quisiera poner de manifiesto, y quisiera que fueran desterradas unas palabras que me han parecido particularmente severas, incluso en términos de crítica política, referidas a la Comisión de Patrimonio y a los componentes de la misma. Se ha hablado incluso de grotescos. No sé si se refería a la Comisión de Patrimonio o a la respuesta. Yo creo que, muy al contrario, el dictamen de la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico se ciñe estrictamente a cuestiones artísticas y de estricta legalidad. Porque, Señorías, podemos hacer muchas demagogias en esta cuestión, pero yo creo que hay que ajustarnos a los criterios de legalidad, a criterios urbanísticos, a criterios administrativos, porque de lo contrario no estamos haciendo política seria, estamos haciendo política chusca hablando mal y pronto. ¡Así de claro! ¡Todo puede parecer interesante y todo puede ser ob-

jeto de especial sensibilidad por parte de los riojanos, cualquier cosa! Pero tenemos unos instrumentos, que hay que poner ahora mismo encima de la mesa. Y el Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Logroño lo que ha hecho es estrictamente ¡cumplir la legalidad! ¿Y dónde se concreta esa legalidad? Se concreta en el Plan General de Ordenación Urbana de Logroño, se concreta en las calificaciones que derivan de la Ley de Patrimonio Histórico, en el Plan Especial de Protección y Medio Ambiente en La Rioja. En ninguno de esos instrumentos que nos vinculan a todos -incluidos a nosotros-, en ninguno de esos instrumentos que nos vinculan a todos, aparecía ni una sola referencia al valor histórico de esos edificios a los que usted se refiere. Pero es que además hay que ilustrar adecuadamente estas afirmaciones.

El Plan General de Ordenación Urbana está vigente desde el año 92. Fue aprobado con el voto favorable del Partido Popular entonces en el Ayuntamiento de Logroño. -En este caso también contó con mi apoyo, puesto que yo era Concejal-. Ninguna modificación y sugerencia ha habido desde entonces respecto a esos inmuebles. Pero es que a mayor abundamiento hay que advertir, hay que advertir, que el dictamen para la aprobación definitiva de ese Plan General contó con un informe previo de la Consejería de Cultura de entonces. ¿Sabe quién gobernaba la Consejería de Cultura de entonces? Efectivamente, el Partido Riojano. ¡Ni una sola referencia del Partido Riojano que ahora de pronto aprecia una singular sensibilidad en esos edificios, súbitamente! Entonces, ¡nada! Hay que ser serios en política y hay que ajustarse a criterios de legalidad y de coherencia.

Pero ¡claro! Ya en el colmo, en el colmo de los despropósitos, instan expresamente la solicitud de bien de interés cultural. Y, efectivamente, la Comisión de Patrimonio Histórico formada por profesionales que conocen, que han estudiado adecuadamente cuál es el inventario de los bienes inmuebles que merecen especial protección, con arreglo a criterios históricos, arquitectónicos o de toda índole, es absolutamente concluyente. El conjunto de edificios objeto del presente pronunciamiento no poseen unos valores históricos artísticos en un grado de singularidad y relevancia tal, que justifiquen su declaración individualizada como bien de interés cultural.

O sea, que usted ahora quiere suplantarse el criterio de la Comisión de Patrimonio Histórico y decir, que como nosotros somos los más listos de todos, aquello merece la declaración de Bien de Interés Cultural. ¿Es eso lo que está diciendo? ¡Vamos a ver si somos serios! Somos los primeros interesados en defender nuestro patrimonio histórico. Pero esa defensa del patrimonio tiene unas concreciones administrativas, porque es que si no, no estamos hablando de un Estado de derecho, esto sería el cachondeo -y permítaseme la expresión-. ¡Todo puede ser protegido! Pero todo puede ser protegido ¡adecuada y correctamente!

El Ayuntamiento -insisto- si no hace lo que ha hecho, estaría perpetrando una ilegalidad. Fíjese lo que le digo. Igual que en el caso de Haro. ¡Así de sencillo! Porque si hay una iniciativa privada que entiende que hay que seguir los planteamientos del Plan General, ¡hay que seguirlos! ¡Así de sencillo! ¿O es que la Ley cambia en función de que ustedes o nosotros estemos en la oposición o en el Gobierno? ¡No! Hay que tener vocación de permanencia en estos temas, en temas tan importantes como es el patrimonio.

Luego, en definitiva, aquí hay dos políticas, la de la seriedad, y luego simplemente la del barullo. Y nosotros apostamos por la primera, en un tema tan importante como es el de patrimonio histórico. Eso es todo.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... por el artículo 55 pido turno.

**SR. PRESIDENTE:** Mire...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Creo que la intervención del señor Escobar no ha sido una explicación de voto, ha sido un debate claro.

**SR. PRESIDENTE:** Señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Ha sido una respuesta a mi intervención.

**SR. PRESIDENTE:** Señor González de Legarra, sabe usted que una vez que ya ha habido votación no hay turno nada más que por explicación de voto. Y sabe usted que el artículo 55 no lo puede utilizar aquí.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ¡Pero es que no ha explicado el voto!

**SR. PRESIDENTE:** Ha sido explicación de voto. Por lo tanto, sabe usted que no tiene.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** No ha explicado el voto, ha entrado en el debate, ha abierto el debate otra vez.

**SR. PRESIDENTE:** No le concedo la palabra, señor González de Legarra.

Señor Consejero, ¿quiere intervenir? Tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Señor Presidente, yo quiero intervenir para dos cuestiones. Una, para mostrar mi queja, en que de alguna manera los debates parlamentarios que tienen lugar tuercen su cometido. Hemos asistido antes a un debate de una Interpelación, que podría ser cualquier cosa menos Interpelación. Y ahora hemos asistido a una Proposición no de Ley, que ha habido intervenciones aquí que bien pudieran parecerse a una Interpelación. Como se ha apuntado aquí, el tema era muy concreto. Y en segundo lugar quiero intervenir, para defender a la Comisión de Patrimonio.

La Comisión de Patrimonio es una institución que desde esta Cámara se debiera tener el máximo respeto, porque obra con enorme independencia e imparcialidad. Los únicos motivos con los que se mueve la Comisión de Patrimonio son motivos técnicos, que ustedes debidamente debieran conocer. Nadie ha cambiado la composición de esa Comisión de Patrimonio, creada en su día y creada en su día por ustedes. Quienes se juntan en esa Comisión de Patrimonio, lo único que hacen es defender principios técnicos, porque para eso son arquitectos, historiadores del arte, especialistas en patrimonio, arqueólogos, etc., etc. De tal manera que quede la constancia de la defensa que desde

el Gobierno y por supuesto de este Consejero se quiere hacer de la Comisión de Patrimonio.

Y en tercer lugar, pues que, efectivamente, que aquí se confunden los criterios políticos con los criterios técnicos. Pero ahí quizás sea preciso no abundar tanto, puesto que el Portavoz lo ha dicho muy claro. En tanto no tengamos Ley de Patrimonio, somos subsidiarios de la Ley de Patrimonio. Y cuando habla de las declaraciones de bienes de interés cultural dice, que aquellos que sean los bienes más relevantes, pueden gozar de esta declaración. Y la Comisión de Patrimonio, repito, una Comisión técnica que nadie manipula y que obra con extraordinaria independencia, lo único que dice es que a juicio de esta Comisión, vista la documentación aportada por el solicitante y después de las actuaciones administrativas y la información obtenida de las propias visitas giradas por miembros del órgano colegiado al conjunto de edificios objeto de la Proposición no de Ley, dice, que no poseen unos valores históricos artísticos en un grado de singularidad y relevancia tal, que justifiquen su declaración individualizada de bien de interés cultural. No saquemos, Señorías, de contexto una posición que es rigurosamente técnica. Otra cosa es que aquí manipulemos los conceptos con otra índole, que puede ser la política. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Y le digo que me parece muy bien que defienda a la Comisión de Patrimonio, pero que no quiera también dirigir los debates de esta Cámara, que para eso ya está la Presidencia. Ni usted, ni ningún Portavoz de ningún Grupo Parlamentario.

**Proposición no de Ley ante el Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja se oponga a cualquier ampliación del plazo de concesión de la autopista A-68. Grupo Parlamentario Socialista.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la cuarta Proposición no de Ley. Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a que el Gobierno de La Rioja se oponga a cualquier ampliación del plazo de concesión de la autopista A-68.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Fernández Herrero.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Pues vamos a seguir incidiendo en el tema de la A-68. Y vamos a seguir incidiendo, porque en este caso este tema no está muerto. El Gobierno tiene todavía dos meses para recurrir esta decisión. Por lo tanto estamos a tiempo de que, aprobada la moción que se presenta, el Gobierno diligentemente con sus servicios jurídicos y tomando nota de los que nos están defendiendo ahora, el Gobierno vasco, la Diputación de Vizcaya, la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza, etc., etc., todos aquellos por los que pasa la autopista, excepto La Rioja, pues podemos ir a un fin al máximo, que es la liberalización de la autopista A-68 a su término de la concesión en el año 2011, ó bien por lo menos, o bien por lo menos, poder negociar algo que no se ha querido negociar. Y esto no puede ser causa de sacar el pecho, y esta vez podía ser. Vamos a sacar el pecho, vamos a ponernos al frente de la manifestación y con todos los Grupos Parlamentarios y toda la sociedad riojana, el Gobierno va a buscar estos beneficios para La Rioja. Y alguna vez así podrá decir que efectivamente fui el mayor impulsor de esto, no como anteriormente -y siento que no esté el señor Presidente- que hablaba, que él fue o ha sido el único impulsor de las energías alternativas y limpias.

Voy a hacer uso de una pregunta que hizo el señor Miguel González de Legarra y que contestó don Manuel Arenilla diciendo, cuáles son los estudios, proyectos o programas que ha realizado el Gobierno relacionados con las nuevas técnicas de energías eólicas. Y contestaba el Gobierno, don Juan José Muñoz Ortega, dice: "Ha realizado el estudio y evaluación de emplazamientos eólicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en desarrollo del convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja e Iberdrola." De 16 de mayo de 1995, fecha en que el Gobierno actual no era Gobierno. Por lo tanto la iniciativa de todo este tema de la energía eólica no partió de este Gobierno, partió del anterior Gobierno. Partió la iniciativa del anterior Gobierno. Y después el desarrollo... Pues ¡hombre! También hubiese sido que desde fuera del Gobierno hubiese desarrollado. Usted no ha hecho más que seguir las competencias de una idea que copiaron, de una idea que le dejaron servida, con el estudio hecho. -Bueno, haberlo paga-

do-.

Pero éste no era el tema que nos ocupaba hoy, éste no era el tema que nos ocupaba hoy. El tema que nos ocupa hoy es la Proposición no de Ley, de que el Gobierno de La Rioja se oponga a cualquier ampliación del plazo de concesión de la autopista A-68. Y ello por distintos motivos. Por evitar en lo posible cualquier retraso en el desarrollo de La Rioja. ¡Éste es un tema en el que todos estamos de acuerdo! Éste es un tema en el que todos estamos de acuerdo. Desde la Consejera, el Partido Popular, el Partido Popular en su programa de estas elecciones avanzaba y decía: "Como estamos en todos los ejes de desarrollo..." O por lo menos yo suelo decir, que estamos en el clavo del abanico; Eje Atlántico, Corredor del Ebro, Arco Mediterráneo, el Eje Diagonal Continental. Tenemos un elemento básico de unión, tenemos un elemento básico que es la A-68, aunque haya alguien que discrepe de ello, aunque el señor Presidente de esta Comunidad Autónoma diga públicamente que la A-68 nos aísla, que no nos integra, que no integra a La Rioja. O sea, Grávalos con Igea no lo integrará la A-68, lo que pasa que La Rioja se integra con Europa, con el mundo, con el progreso, a través de la A-68. Pues bien, todos estamos de acuerdo de eso. ¿Por qué tenemos que poner chinas o piedrecillas en el zapato del posible desarrollo no negociando, o estando de acuerdo "a priori" y sin ninguna condición, a que se eliminen en el año 2011 los peajes de la autopista? ¿Por qué? ¿Nadie se puede preguntar en voz alta sin igual hacer sospechas? ¿Por qué ha habido dos ampliaciones de la concesión de la autopista? Y las dos han sido hechas con alevosía, premeditación, salto de tapia, envenenamiento del perro y el agravante nocturnidad. Una fue el señor Luis Ortiz, Ministro, último Ministro de UCD, después de celebradas las elecciones del 28 de octubre del 82 y en el período después de celebradas las elecciones y pérdidas, amplió el primer plazo. Ahora en período también no electivo, cuando el Parlamento está suspendido y no funciona más que la Diputación Permanente, nos sacamos de la manga este también Real Decreto de ampliación. Y por lo que dicen los vecinos, ¡sin haber consultado a nadie! Los vecinos dicen, que a ellos no les han consultado; incluso alguno dice, "teniendo competencias". ¡Pero en La Rioja no sucede eso! Es que en La

Rioja se ha consultado, o por lo menos las declaraciones de la Consejera y -yo también soy partidario- del Presidente, cogemos la hemeroteca señora Consejera, se lo voy a presentar, si dice que no se lo voy a decir. Le voy a sacar el papelín, para que vea usted cómo los papelines los tenemos todos, pues somos... "El País Vasco no ha sabido preocuparse por sus intereses." Y la señora Consejera dice aquí que ella sí ha sabido preocuparse, porque ha estado en contacto con los de autopistas y con los del Gobierno. O mentía entonces y lo dijo mintiendo, o ha consultado.

Por lo tanto señora Consejera ya le digo, cómo hay periódicos para todos, ya que nos ha acosado el Presidente a venir aquí con los periódicos. Y yo es una cosa que le digo con toda sinceridad, que me revienta. Porque sacar los periódicos, es sacar cosas de hace veinte años, o de cien o de... (...) a ver por qué se perdió la guerra de Cuba. Pues bien, para los historiadores está muy bien, pero para un Parlamento que tiene que incitar al Gobierno a hacer medidas que lleven a nuestro pueblo hacia adelante, pues lo que hay que hacer es poner ideas. Y por eso le digo, la idea es: Aprueben esta moción y toda la oposición con ustedes empujando el carro, para que se libere esto en el 2011.

Porque, señor Escobar, no vuelva a contar la aguja de marear de que la autopista que costaba 1.000 pesetas, ahora cuesta 600. Pero en el 2011 ¿qué le va a costar? Le va a seguir costando 600. Y esas pesetas usted no las cuenta. Pues eso sale 23.000 millones de pesetas, que va a salir de los bolsillos de los riojanos, de todos los riojanos, porque, ¡también de nuestros impuestos! Yo creo que además a todos los del Gobierno, que hemos sido Gobierno, que bajamos por la autopista, pues... ¿Pero la autopista se paga luego no? Saldrá también de todos los impuestos, de todos los riojanos, de los que bajan y de los que no viajan en la autopista. Por mor de esas cosas, por mor del 7%, que en ese 40% va un 7% de los Presupuestos Generales del Estado. Y por lo tanto vamos a dejar eso de la falacia, vamos a dejar ese titular, "nos vamos a ahorrar." ¡No! Nos cuesta 23.000 millones de pesetas más en el tiempo. ¿Y qué van a hacer con ese dinero? Pues ya lo dice el señor Pradera, Presidente del Consejo de Administración de AVASA, "liberalizar esos recursos para hacer

otros proyectos." ¿Dónde? En América, de mano del BBV, de Argentaria, de Telefónica. Ahí vamos a hacer nuevos proyectos. Pero que va a ir a engrasar las arcas de los accionistas de esas empresas. No van a hacer nuevos proyectos de empresas en Logroño, ni industrias, ni nada, que podían hacerlos.

Bien. Pues si evitamos que se consolide este -vamos a tratarlo suave ahora que está de moda-, pelotacillo de AVASA, es un pelotacillo, 25.000, 23.000 millones de pesetas, ¡vaya sosada! Lo que nos gastamos cada uno que estamos aquí los fines de semana en entretenernos. 23.000 millones de pesetas. Pues si evitamos eso, habremos hecho un gran favor a La Rioja.

Pero tenemos además -y ustedes lo saben y todavía se puede hacer alguna cosa- en todas las Administraciones recursos escasos, y sabemos que con la no liberalización de esto o con la no consecución de una buena negociación en el que podía estar, por ejemplo a cambio -ya que si los 23.000 millones de pesetas no se pueden compensar de otra forma-, la liberalización del tramo Agoncillo-Cenicero-Fuenmayor. Eso ha sido una idea que ustedes han repetido machaconamente. Es lo primero que hizo usted, señora Consejera, presentarse en el Ministerio con un estudio para hacer esto. ¿Por qué ahora no ha intentado negociar esto? En Zaragoza han negociado, o están negociando, y han sacado -y no están de acuerdo-, han sacado que la autopista se conecte con la carretera 232 porque va superada de tráfico. Y lo dice el propio Decreto, o sea, que leyendo el Decreto le da a usted todas las bazas para protestar y para negociar. El Decreto dice, ¡mire usted! Tengo la autopista vacía entre el enlace de la A-1 y Zaragoza, y tengo un tramo de autovía -que tienen autovía- a la llegada de Zaragoza que va a tope. Dice, ¡pues mire usted! Por consentir en esta ampliación de la concesión le voy a hacer a usted un tramo, ¡le voy a hacer! -que no tiene que hacer nada el Gobierno-, un tramo entre la autopista y la carretera nacional para que los de la carretera nacional se puedan ir por la autopista gratis.

Y a los de Bilbao les dice, ¡mire usted! Le voy a hacer el alumbrado de Bilbao a Arrigorriaga gratis, y los terceros carriles cuando empiece a subir el tráfico de este volumen... Y le dice, se lo voy a hacer gratis, y si no está hecho ya, pues to-

davía mejor. Y todo el mundo saca tajada, y nosotros como bobos, mirando: ¡Ah! De acuerdo. Porque es lo que hemos hecho, quedarnos como don Tancredo. Y éstos son hechos ¿eh? Ésos son hechos. Ahora que la propaganda dice, "hechos". Igual que en el campo de fútbol, hechos. Y por lo tanto yo creo que es otra razón para que ustedes aprueben esto y para que no claudiquemos. Que estamos claudicando demasiado, que estamos claudicando en muchas cosas, estamos claudicando en el Gobierno, en la Sanidad con menos camas, estamos claudicando con muchos proyectos, y aquí va a ser uno más. Claudicación tras claudicación.

Pero ya -y termino con esto señor Presidente, porque veo que me estoy alargando- dice Sanz -el que dice que no es como yo ni como nosotros, que lo que promete lo cumple-, dice: "Apoyaría la rebaja de la A-68, si no afecta a las inversiones de la 232 y la 120." Pues ¡mire! Lo ha afectado. Y las inversiones de la N-232 y 120, ni pajolera idea. Porque el señor Ministro nos ha dado una bofetada en su viajecito, que mejor se podía haber quedado en su casa. Nos podía haber quedado todavía la esperanza.

Aquí tengo el programa de inversión de la red de gran capacidad, ¿me quiere decir señora Consejera dónde dice aquí que se va a invertir una peseta en la autovía a Burgos o en el desdoblamiento de la 232? ¿Me puede decir en qué página? No. ¡Ahí no pone nada! Ahí no pone nada. Dígame en los mapas, los tengo yo aquí, y si coge los mapas aquí no pone nada. Hay un trocito marcado en rojo -coja los mapas en color- que es la variante de Logroño hasta Agoncillo. Dígame en qué página, y lo podemos enseñar a la prensa, en qué página están la autovía de la 120 y la 232. Por lo tanto no hay ni una peseta hasta el 2006, para ningún desdoblamiento de estas carreteras. Por lo tanto es claudicar sobre claudicación. No sé...

Yo creo que podíamos recuperar...

**SR. PRESIDENTE:** Vaya terminando, señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** -Sí. Terminó-. Podíamos recuperar la dignidad del Gobierno de La Rioja, si nos pudiéramos -como digo- al frente

de la manifestación y de acuerdo con el Gobierno vasco, y con el Gobierno aragonés, con las Diputaciones Forales y con el Ayuntamiento de Zaragoza, en reivindicar y hacer el recurso para que se anule este Decreto, o para que se suspendan sus efectos hasta que podamos o tengamos posibilidad de negociar en condiciones ventajosas y con alguna contrapartida, sobre las cesiones que se hacen que son de 23.000 millones de pesetas nada más ni nada menos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Herrero.

¿Por el Grupo Parlamentario Riojano? Tiene la palabra el señor Toledo Sobrón.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Gracias, señor Presidente. Es abundar sobre lo obvio de la intervención del compañero Diputado, y evidentemente este Grupo se posicionará a favor de la Proposición que presenta.

Aprovechamos esta intervención para hacer una valoración que ya anteriormente, pero en otro sentido, ha hecho el Consejero de Cultura. En el sentido de que estamos aquí hablando, pero después viene la avalancha de los votos y, sin justificación de ninguna parte, sin aclarar nada, se queda todo desestimando. Eso no dice el Estatuto de Autonomía. Estamos invirtiendo los términos del Estatuto, estamos evitando el debate público y el debate público se debe de hacer aquí, no posteriormente con los medios de comunicación.

Y ha habido unas preguntas que han quedado sobre el alero, que han quedado hechas recientemente que sería interesantísimo conocer la respuesta, porque seguro que tiene respuestas la Consejera porque está tomando muchas notas, pero no interviene después y tampoco se las pasa a su compañero. Entonces el debate público ¿qué estamos haciendo con él? Además nos esforzamos la oposición en seguir el Reglamento, este caduco Reglamento que tenemos hasta la fecha. Lo estamos cumpliendo seriamente, lo estamos cumpliendo seriamente. ¿No estamos tergiversando el contenido del mismo, utilizando en vez de las respuestas o las intervenciones tras la Proposición en explicaciones de voto, que después no permiten nuevos posicionamientos? Sale nuestro compañero con su simpatía apreciable y a continuación el vo-

to. ¿Qué hacemos aquí todos entonces? Hacemos tres ruedas de prensa, y es lo mismo que estamos haciendo aquí. Abundar nada más... Era una crítica no a la Presidencia, sino al sistema. No le estoy criticando en este momento, porque está llevando el debate como puede usted ¿no?

Abundando un poquitín en la intervención del compañero, decir que, evidentemente o se está a favor o se está en contra de la autopista, de la liberalización de la autopista. No se busquen alternativas en desdoblamientos. Antes se nos decía -y ustedes son testigos de ello-, de que iban a ir paralelas en el tiempo a la concesión de la autopista. Si antes se nos prometía que en el 2011 iban a estar terminadas, iban a estar terminadas las obras de desdoblamiento, ahora nos vamos quince años más. Esto no es ninguna justificación.

Y además parece que de vez en cuando viene el Ministro de Obras Públicas, el actual Ministro de Obras Públicas por La Rioja acompañado de máquinas, que cuando se va también se marchan. Entonces no hagan estos montajes, empiecen seriamente las obras, que no es tema de bromas y en este Parlamento a ver si de una vez por todas en algún caso tan importante como éste, nos ponemos de acuerdo todos. Porque si no va a llegar el momento en que yo haga una Proposición de Ley sobre si es de día, y no estemos de acuerdo en eso. Entonces la obiedad tiene que ir por delante de cualquier otra disputa política. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo Sobrón.

¿Por el Grupo Popular? No van a intervenir.

Pasamos a la votación de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 13 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto queda rechazada la Proposición no de Ley.

Sí. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Escobar.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente. Y acogiéndome al no sé si caduco Reglamento, pero que es el Reglamento que tenemos

y al que nos tenemos que deber, voy a explicar el voto del Grupo del Partido Popular.

No voy a hablar sobre la guerra de Cuba, señor Fernández, pero sí que voy a hablar de lo que nos trae aquí, que es la autopista, la A-68. Voy a hacerlo breve, porque yo creo que el debate en estos momentos yo creo que las posturas están suficientemente expuestas. Pero señalaré en primer lugar que entendemos nosotros modestamente, que oponerse a la rebaja del peaje es simple y llanamente oponerse a lo que pueda ser el progreso en esta Comunidad Autónoma, al progreso regional. Y lo digo así de gráfica y contundentemente. Pero es que además esta opinión es confirmada por los propios usuarios de la autopista que en una reciente publicación en un medio de comunicación regional señalaban, que hasta en un 72% de todos ellos apoyaban la rebaja a cambio de prolongar la concesión, y ellos son los principales beneficiarios. Ése es un termómetro adecuado, de si la medida es o no correcta. Los usuarios, el 72%, están conformes. Pero es que negar los efectos positivos de esta medida yo creo que políticamente pienso que supone una auténtica torpeza, supone a la economía riojana condenarla a una economía a la cubana -y volvemos con lo de Cuba para traerlo a colación el tema-. ¡Es así! Supone que nos sometamos a un retroceso constante en la economía regional, y esto nosotros no lo queremos. Es un ahorro anual, las cifras están ahí expuestas, ya las voy a repetir, son 2.047 millones aproximadamente de ahorro a los usuarios en el tramo riojano.

Las consecuencias a medio plazo se van a dejar sentir inmediatamente, fundamentalmente en lo que es la comunicación, en lo que es el transporte de nuestras propias empresas. Con lo cual el efecto multiplicador de esta medida está ahí encima de la mesa. Las empresas riojanas abaratarán seguro sus costes de producción, y se seguirá creciendo en esta Comunidad Autónoma, se seguirá creando empleo. Sencillamente pensamos, que no reconocer... Porque además es que es justo. Yo creo que desde la oposición se tiene que hacer un ejercicio de responsabilidad política y decir, esa medida que ha supuesto que estemos ahora hablando de un 50% de abaratamiento -en total sumando el IVA y sumando las sucesivas rebajas más esta última rebaja-, es positivo para La Rioja. Pero reco-

nózcenlo aquí tanto el Partido Riojano como el Partido Socialista, y eso yo creo que es un ejercicio de responsabilidad que a ustedes les va a honrar. Porque los propios usuarios vienen diciendo que debates estériles sobre esta cuestión, son puramente electoralistas. Por eso yo no quiero insistir mucho en ello, porque los hechos son los hechos. Efectivamente señores socialistas, los hechos son los hechos.

Si a lo anterior, ya que -y permítame el Presidente que incida en esto- si a lo anterior añadimos la estrecha colaboración, manifestada por la propia visita del Ministro de Fomento, entre el Gobierno central y el Gobierno regional en ese Plan de infraestructuras del año 2000-2007, supone que el panorama de comunicaciones terrestres para La Rioja ha cambiado diametralmente fruto de una planificación apropiada, ¿tendremos que decir no? Tendremos que decir que hemos superado -y hay que decirlo con tristeza-, hemos superado de una vez por todas, la losa socialista que pesaba en comunicaciones en esta Comunidad Autónoma. Porque hablando de aislamiento, el aislamiento lo podían haber provocado con esa política ustedes, y parece que siguen empeñados en mantener el aislamiento a nuestra Comunidad Autónoma, y eso nosotros desde el Partido Popular no lo queremos.

El programa de inversiones para esta Comunidad Autónoma -y éstos son hechos- asciende a 74.400 millones de pesetas en los próximos siete años, ¡que son millones! Que son millones para esta Comunidad Autónoma. Y esto va a suponer conectar a La Rioja con el Eje Atlántico y el Eje del Mediterráneo, desdoblarse la N-120 y 232 -que ya está iniciada-, rebajar el peaje, la conexión con Zaragoza a través del ferrocarril en velocidad alta y lo que supone de conexión con Europa, y la puesta en funcionamiento del aeropuerto. Ésas son las inversiones... Ésos son hechos y realidades.

Yo creo, Señorías, que aquí se han expuesto dos modelos de gestión. El de la oposición que es el gratis total, el todo vale o el del panfleto que han sacado; y el de los números, el de los planos, el de los mapas, que aseguran que esta Comunidad Autónoma en los próximos años va a seguir creciendo a través de las comunicaciones. Nosotros apostamos por esta vía, por la vía de la seriedad, y ya se lo he dicho antes. Hay que trabajar, creyendo en nuestras posibilidades. Y eso es preci-

samente lo que ha hecho la Consejera y lo que ha hecho como consecuencia de la colaboración con el Ministerio de Fomento. Eso es todo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar. Señora Consejera me pide la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Señor...

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí?

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Digo que el señor Escobar pues hábilmente, pero no manejando el Reglamento, sino saliéndose del Reglamento...

**SR. PRESIDENTE:** Señor...

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Saliéndose del Reglamento ha establecido un claro debate.

**SR. PRESIDENTE:** No tiene...

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** No ha justificado...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Fernández, no tiene, no tiene turno...

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** ... y me ha contradicho...

**SR. PRESIDENTE:** ... de réplica.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** ... por lo tanto aspiro...

**SR. PRESIDENTE:** Deje a la Consejera que está en el uso de la palabra, que le ha hecho usted muchas preguntas.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Pero es así... Bueno, seguimos igual...

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es, que no hay forma de contentarles nunca a ustedes. Si interviene el Gobierno es que es un abuso, porque además de tener el Partido Popular

los turnos del Grupo Parlamentario, resulta que tiene un turno adicional; y si no interviene el Gobierno pues también mal, porque realmente se convierte una Proposición en una sucesión de preguntas al Gobierno y por lo tanto tampoco se obtiene respuesta. Señor Toledo, a ver si esta vez consigo contentarle con la intervención del Gobierno.

Yo creo que en primer lugar se ha hecho referencia por parte de todos los intervinientes, a la coherencia con los planteamientos iniciales de los distintos Grupos Parlamentarios. Yo quiero decir aquí, que esa coherencia se ve perfectamente reflejada en los distintos Decretos de modificación que ha ido sufriendo la concesión. Es una competencia que no tenemos que olvidar nacional, y que por lo tanto es el Estado quien ha ido llevando a cabo estos Decretos. Y ahí podemos ver, cómo en los años de Gobierno socialista no se ha hecho nada por recuperar ni por liberalizar la concesión. ¡Ha sido así! Es una realidad. Hay exclusivamente un Decreto del año 90, que lo que plantea precisamente es lo contrario a los intereses económicos; un incremento automático de esos peajes sin valorar si una concesión -bien sea la nuestra o bien sea otra del Estado- está en la primera fase, en su inicio, y por lo tanto necesita unas modificaciones por su consolidación, o está al revés. Por lo tanto no me extraña que, según una encuesta, los riojanos y los españoles perciban que éste es un tema demagógico, porque realmente se utiliza así. ¡Si no lo que podían haber hecho ustedes es predicar con el ejemplo! Que hasta Ministro de Obras Públicas riojano teníamos, y no se ha tomado ninguna medida en las etapas de Gobierno socialista; ni en el Estado de la nación, ni en La Rioja, en relación al abaratamiento de la A-68.

Por contra ¿qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular? Bien. El Gobierno del Partido Popular desde la Comunidad Autónoma de La Rioja saben ustedes, que firmó un convenio el año pasado para poder usar todo lo que es el recorrido del cinturón de Logroño -en tanto tenemos las obras del Nudo de La Estrella, algo que fundamentalmente distingue la planificación y las infraestructuras que teníamos antes de lo que vamos a tener ahora-, para el uso de vehículos pesados de forma gratuita. Eso quiere decir, ni más ni menos, que 2.700 vehículos pesados cada día que circula-

ban por la 232, hoy, gracias a ese acuerdo, circulan por la A-68. Por lo tanto, yo creo que ésa es la diferencia.

Y por si fuese poco, desde el año 98 hasta ahora el Gobierno del Estado, con los distintos acuerdos tanto desde el Ministerio de Fomento como desde el Ministerio de Economía y Hacienda, ha reducido un 50% el precio del peaje de la autopista. ¡Y ésos son los hechos! Como decía el señor Fernández, ¡ésa es la diferencia! Unos no han hecho nada, pudiéndolo hacer; bien rescate, bien rebaja, o bien la modalidad que hubiesen querido. Y otros mientras tanto, han reducido el precio a la mitad, y, además, todos los vehículos pesados en la circunvalación de Logroño recorren este camino de forma gratuita.

Además, esta medida es una medida de la que hemos tenido conocimiento desde luego nosotros como Comunidad Autónoma segura, ¡pero además todas las Comunidades Autónomas! Y me consta así. Para sus intereses hoy resulta, para que veamos lo que se es capaz de hacer en el debate parlamentario, ¡que la autopista ya no pasa por Navarra! Porque como el Gobierno de Navarra está de acuerdo con el Gobierno de La Rioja en apoyar la medida que ha planteado el Gobierno de la nación, pues Navarra acaba de desaparecer del mapa.

¡Pero es más! El Gobierno de Aragón, que precisamente por el cambio que se produjo en las elecciones autonómicas, lo primero que hizo el Gobierno en este caso del Partido Socialista, no sé si se dirigiría o no al Ministerio de Fomento, pero lo que tengo claro y tengo conocimiento es que se dirigió a la concesionaria, porque lo que más le interesaba era la rebaja de peajes. Pero, claro, luego se produce víspera de unas elecciones generales y alguien les habrá debido decir: "¡Eh!, que vosotros tenéis que decir que no estáis de acuerdo". ¡Y ésa es la situación real!

Y para más "INRI" todavía quiero decir, que es todavía más duro el caso del Gobierno vasco. El Gobierno vasco, incluso personas de ese mismo Partido, tienen representación en el propio Consejo de Administración de la autopista y por lo tanto conocen perfectamente cuál es el acuerdo. Es decir, cuando se sientan como representantes de un Consejo opinan una cosa, y cuando se van y salen a la calle opinan otra. Allá cada cual con sus

planteamientos.

Yo lo que les debo decir es, que nosotros hemos tenido conocimiento de este acuerdo y que lo suscribimos. Y que por lo tanto -como les digo- la enorme diferencia entre lo que sucedía cuando el Gobierno del Partido Popular llegó aquí en el año 95 y lo que sucede ahora es, que entonces no existía ninguna garantía para la construcción del Nudo de La Estrella, esa obra de 16.000 millones que se va a construir con ese método tan malo que les parece a ustedes, pero gracias al cual los riojanos vamos a poder tener esa nueva circunvalación de Logroño, ¡y tampoco existía ninguna garantía del desdoblamiento de la 232, ni del desdoblamiento de la 120! Hoy la realidad es que las obras del desdoblamiento de la N-120 han empezado y que además tienen su estudio informativo con los proyectos en cada uno de los Ayuntamientos... ¡Sí señores, no hagan ustedes gestos! Si eso es así. A mí me da igual, me da exactamente igual, que se llame una obra desdoblamiento o que se llame variante. ¡Miren ustedes! Cuando haya una autovía desde Logroño hasta Ausejo, pues lo llaman ustedes como ustedes quieran. El que quiera llamarlo variante de Arrúbal y de Agoncillo, pues que lo llame así. Y el que lo quiera llamar desdoblamiento de esos 30 kilómetros, pues lo llamará de otra manera. ¡Es sencillamente eso!

La realidad es que los ciudadanos van a disponer hoy de una autopista más barata, y, además, van a disponer mañana de unas infraestructuras adecuadas al tráfico que tienen esas vías, y, por lo tanto, va a existir esa doble alternativa; esa doble alternativa necesaria y en la que nosotros también coincidimos que la autopista es el eje de integración de La Rioja en el resto del territorio nacional e internacional, pero que obviamente no es una vía de estructuración territorial y de ordenación territorial dentro de los municipios de la Comunidad Autónoma. Y eso, por muchas vueltas que se le quiera dar, ¡es así!

Y que los riojanos vamos a tener un ahorro de 2.000 millones de pesetas al año, pues está clarísimo, porque es la diferencia sencilla como muy bien les ha explicado el representante del Grupo Parlamentario Popular. Se van a pagar en el recorrido Alfaró-Logroño en lugar de 1.145, 660 pesetas. ¡Díganlo ustedes a los riojanos! Pero díganse así en campaña: "Que es que -miren- nosotros

preferimos que los riojanos paguen el doble". Pues, bien. El Partido Popular prefiere que paguen la mitad, y por eso gestiona para que paguen la mitad.

Y además -como les decía- no solamente podemos tener esos datos y esas cifras de opinión a las que hacía referencia el Portavoz señor Escobar, sino que la encuesta más reciente, que es del viernes pasado, pone de manifiesto que la medida ha sido de tal aceptación, que las cifras que él valoraba en nuestra Comunidad en concreto son del 84%. Es decir, el 84% de los riojanos está de acuerdo con que se rebaje el peaje a cambio del incremento de la concesión. Y no se pongan ustedes nerviosos y déjenme utilizar mi turno, que hace cinco minutos requerían que el Gobierno interviniese y ahora resulta...

Señor Presidente, voy a tenerle que pedir ayuda para poder seguir interviniendo.

**SR. PRESIDENTE:** Continúe, continúe.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** ¡En fin! La verdad que es que tengo que pensar que ustedes hubiesen sido seguramente partidarios de tomar una medida menos solidaria. Seguramente pues posiblemente como no hubiesen tenido un Gobierno -seguro que no, porque ya vimos durante años que no- capaz de hacer las obras del Nudo de La Estrella, pues hubiesen tenido que hacer como se ha hecho efectivamente en otros tramos de esa rebaja del peaje del 40%, valorarla en términos económicos y aplicar ese descuento a un tramo concreto y dejarlo abierto. Pues, bien. Nosotros seguimos pensando, que la medida más solidaria es la medida que da respuesta a las mayores necesidades de los riojanos; que esa medida, puesto que tenemos todo el tráfico pesado desviado por la propia autopista, es más necesaria que se haga de forma proporcional en todo el recorrido, y, de la misma manera, seguimos apoyándola.

Y para terminar permítame únicamente un inciso. Y es que para recuperar la dignidad hacen falta dos cosas fundamentales: Una tenerla, o haberla perdido. Yo creo, que desde luego no es el caso de ustedes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

recho cuando...

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Fernández, le llamo por segunda vez la atención. No está en el uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos...

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Señor Presidente, ha habido una clara alusión ahora, una clara alusión a la dignidad. En este caso el Reglamento hasta...

**Solicitud Creación Comisión Especial de Investigación sobre el fraude en la adquisición de derechos de plantación del viñedo en el que se encuentra implicado un funcionario de la Consejería de Agricultura. Grupo Parlamentario Socialista.**

**SR. PRESIDENTE:** Señor...

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** ... así lo expresa.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al séptimo punto del Orden del Día, relativo al debate sobre la propuesta de creación de Comisiones especiales.

**SR. PRESIDENTE:** Señor... Déjeme. Por favor, déjenme tanto unos como otros. Déjenme que dirija el debate.

La ordenación del debate se hará conforme al artículo 56.1, en el que habrá un turno a favor, por un tiempo máximo de diez minutos; turno en contra para el Grupo que lo solicite, por un tiempo máximo de diez minutos; y turno de posicionamiento o explicación de voto, sólo para el Grupo Parlamentario que no hubiera intervenido en el debate precedente.

Señor Fernández Herrero, sabe usted que no tiene turno ahora y menos una vez que ha intervenido el Gobierno.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Pero...

Pasamos a la primera solicitud, de creación de Comisiones especiales, del Grupo Parlamentario Socialista. Solicitud de creación de Comisión especial de investigación sobre el fraude en la adquisición de derechos de plantación de viñedo en el que se encuentra implicado un funcionario de la Consejería de Agricultura.

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto...

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** ... por alusiones...

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos.

**SR. PRESIDENTE:** ... ni ahora, ni antes.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** ¿Por alusiones no tiene?

Señor Presidente, yo apelo...

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos...

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** ... a que el señor Secretario General lea el artículo, por favor. Y eso... Estoy también en mi derecho reglamentario...

**SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO:** Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Diputados. El pasado día 15 leíamos en la prensa regional que el Gobierno de La Rioja había abierto expediente a un funcionario de la Consejería de Agricultura por la presunta venta de derechos a replantar, venta fraudulenta, creados artificialmente, y que el expediente se había remitido al Fiscal.

**SR. PRESIDENTE:** Y yo le digo a usted que no está en el uso de la palabra.

Pues, muy bien. El Grupo Parlamentario Socialista está muy preocupado por todo lo que está aconteciendo en los últimos tiempos en relación con el Registro de Viñedos de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, un Registro que, efectivamente -como el señor Consejero admite-,

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** ... de que lea el artículo al cual hago referencia y que me da el de-

es uno de los mejores, o quizá el mejor Registro vitícola que existe en España, y que se ha puesto de modelo para otras regiones vitícolas por parte de las instancias europeas; un Registro que fue ideado, organizado y puesto en marcha en el año 1985 con el Gobierno de entonces del Partido Socialista y que hasta estos momentos ha funcionado perfectamente. Por ello nos preocupa que esté en juego la credibilidad y el buen hacer de tantos años de esfuerzos de muchas personas para crear un Registro de viñedo fiable, un Registro serio, que ha servido de base para la planificación de las diferentes políticas vitivinícolas de nuestra Comunidad Autónoma.

Estoy seguro que no les cogerá por sorpresa, el que el Grupo Parlamentario Socialista haya solicitado la creación de una Comisión de investigación, ya que existían numerosos indicios, rumores, como para que el Consejero de Agricultura hubiese tomado las medidas oportunas, para prevenir que nunca hubiera ocurrido este fraude. ¡Pero no se hizo! No se tomaron las preocupaciones debidas, aun a sabiendas de cómo estaba actuando este funcionario y que hoy, dos años después de esas actuaciones, está expedientado. No se tomó ninguna medida incluso después de existir denuncias por parte de alguna organización agraria al señor Consejero, de que el funcionario expedientado -insisto, dos años después- actuaba de intermediario de derechos a replantar, siendo el gestor del propio Registro de viñedos. Perdón, ¡sí se tomaron medidas! Después de esta denuncia por parte de una organización agraria, el señor Consejero le premia. Esto es, días después, no sé si por su buena labor, o por la lealtad, o por qué, le nombra responsable de programa del Registro de viñedos en la Consejería de Agricultura; eso sí, en comisión de servicios. Por ello nos preocupa el hecho de que el Gobierno del Partido Popular no haya actuado con la celeridad que procede en un caso tan singular, tan característico como es éste, y que puede acarrear graves consecuencias para un sector tan importante como es "el Rioja" y en un momento pues delicado, ya que las ventas están bajando de forma preocupante.

Teniendo en cuenta la gran importancia que el Registro de viñedos tiene para nosotros y por lo bien... -No sé qué le hace gracia, señor Consejero. Luego me contesta si quiere. Pero no sé qué tiene

de gracia el que se cometa fraudes en su Consejería-. Teniendo en cuenta -digo- la gran importancia que el Registro de viñedos tiene para nosotros, por todo lo que implica su buen o mal funcionamiento, es por lo que en primer lugar queremos saber la cantidad exacta de hectáreas a replantar que se han creado de forma artificial y fraudulenta en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. También queremos saber, qué fincas se han autorizado para plantar viñedo con estos derechos creados artificialmente, ¿adónde han ido a parar todos estos derechos? Asimismo queremos conocer los nombres de los implicados favorecidos por la compra de los derechos a replantar, a un precio bastante más bajo que el que existe en el mercado y a los que el Partido Popular les supone buena fe. Simplemente, señores Diputados, queremos saber, queremos conocer directamente los hechos. Queremos transparencia, pero una transparencia sin trampa, ya que yo no acabo de entender esa transparencia que llaman ustedes al hecho de que este Diputado a diferentes preguntas parlamentarias precisamente relacionadas con temas vitícolas se le remita a la Consejería de Agricultura por las tardes a copiar allí montañas de papeles, montañas de expedientes, donde la primera duda que te surge es si están todos los que deberían estar, y luego, aun así estando, si está toda la documentación; con lo fácil que es darle a la tecla y sacar el oportuno listado, listado que existe, y hacerlo tan fácil para todos y colaborar con este Diputado y con esta Cámara. Por eso, señores, queremos una transparencia real, sin trampas, con colaboración. Simplemente queremos saber. Tenemos derecho a saber.

Por otra parte, es difícil de creer que en este presunto fraude tan peculiar y característico, con tantos intereses por medio -sociales, económicos, políticos, etc.-, sólo haya una persona implicada. Que él solito haya preparado todo este desaguado, la verdad es que es difícil, difícil de creer. Por ello queremos conocer el nombre o los nombres de todas las personas implicadas, ya que estamos convencidos de que hay alguien más. Y queremos conocer sus nombres, porque, señores, esta actuación no nace sola. Como bien saben los responsables de la Consejería de Agricultura, las vías para cometer el fraude para crear derechos artificialmente desde la Consejería han sido varias, no una

sola. Y esto no nace por casualidad, esto nace por el descontrol generalizado que existe en el Registro de viñedos desde que el Partido Popular se hace cargo del Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Sí, sí señor Consejero, digo descontrol generalizado e irregularidades constantes, como ya hemos denunciado en otras ocasiones. Como por ejemplo el regularizar viñas plantadas ilegalmente con los transfer ¿eh?, cuando éstos -como usted bien sabe- son para aumentar la masa vegetal cuando nos haga falta; para plantar viñedo, pero no para legalizar situaciones ilegales, y en la Consejería de Agricultura se está haciendo. O autorizar plantaciones con transfer dos años después de que llevan plantadas, y esto se está haciendo. O repartir los cupos de nuevas plantaciones a personas que en absoluto cumplen con los requisitos que se exigen en las propias Órdenes que salen desde la Consejería. ¡En fin! Un descontrol y caos total en la gestión del Registro de viñedos. Así que con este panorama la verdad es, que el funcionario pues no lo tuvo, no lo tuvo nada difícil. La duda que me surge es, si este caos era controlado o no; porque ya se sabe, "a río revuelto, ganancia de pescadores", y los pescadores siempre los mismos.

Por todo ello señores Diputados del Partido Popular, porque tenemos dudas, porque tenemos derecho, queremos saber a cuántas hectáreas ha ascendido la creación ficticia de derechos a replantar, queremos saber el nombre de las personas que se han beneficiado de estos derechos, y, asimismo queremos, deseamos conocer, qué actuaciones se han llevado a cabo con esas autorizaciones que han nacido en base a derechos fraudulentos. ¿Qué va a pasar con esas fincas que están plantadas en base a esos derechos baratos y ficticios? ¿Qué va a hacer con esas otras autorizaciones que se han autorizado de la misma forma, pero que todavía no están plantadas? Esta gente tiene la planta comprada, ¿qué es lo que va a pasar? Señores Diputados y Diputadas, en definitiva queremos transparencia en todo este proceso.

Por todo ello, apelando a su sentido de la responsabilidad el Grupo Parlamentario Socialista solicita su voto favorable, para que se apruebe una Comisión especial de investigación en esta Cámara, que empiece a trabajar inmediatamente, pasado mañana, y que nos aclare a todos, a la sociedad

riojana, al sector, quiénes han sido los beneficiarios de estas irregularidades que han ocurrido en el Registro de viñedos, y que se depuren las responsabilidades oportunas. Sólo queremos llegar al fondo de este asunto, que nos parece gravísimo y que pensamos que no se ha tratado por parte del Partido Popular y por el Consejero de Agricultura como corresponde a un fraude de estas características, que puede dar al traste con tantos años de esfuerzo y trabajo serio, responsable y honesto, de tantos funcionarios que a lo largo del tiempo han pasado por el Registro de viñedos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Miguel Santo Domingo.

Para turno en contra, ¿algún Grupo? Sí, turno en contra. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Pues no sé exactamente si será turno en contra o no, pero como aquí da lo mismo de lo que vayan los turnos, lo importante es hablar, pues hablo...

**SR. PRESIDENTE:** No, no, no.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... y ustedes valorarán entonces si es en contra, si es a favor...

**SR. PRESIDENTE:** Vamos...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... si es explicación de voto o lo que sea.

**SR. PRESIDENTE:** Perdón, perdón, perdón. Vamos a ver señor Diputado, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, yo creo que usted se conoce el Reglamento y estoy seguro que seguramente se lo conocerá mejor que yo; pero sabe el Reglamento que tenemos, y es con el que estamos regulando los debates. Y yo antes de debatir, de entrar a debatir la creación de Comisión especial, le he ordenado el debate por el artículo 56.1, en el que hay un turno de diez minutos a favor de la petición de creación de Comisión especial y un turno en contra, y luego un turno bien de posicionamiento o turno de explicación de voto por cinco minutos. Si usted va a utilizar el turno en contra,

tiene usted diez minutos. Si no, tiene usted cinco minutos para turno de posicionamiento.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Pues voy a utilizar el turno en contra de diez minutos y luego, en cualquier caso...

**SR. PRESIDENTE:** Pero... Un momento. ¿Qué va a utilizar?, ¿turno en contra o turno de posicionamiento?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Turno en contra, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Turno en contra. Bien. Porque es que si no, antes de que usted hablara habría algún Grupo que podía utilizar el turno en contra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí, sí. No. Turno en contra, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Pues tiene usted diez minutos.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Pues muchísimas gracias. Señorías. Tenemos ante nosotros dos iniciativas políticas, en este caso de los dos Grupos mayoritarios de la Cámara, del Partido Socialista y del Partido Popular -la que viene inmediatamente después de ésta-, que básicamente piden lo mismo; al menos así es lo que hemos entendido desde el Partido Riojano. Piden que se constituya una Comisión especial de investigación que dicte sobre el presunto fraude en la adquisición de derechos de plantación de viñedo y la implicación de un funcionario del Gobierno de La Rioja en estos hechos. Hasta este extremo creo que las dos iniciativas persiguen exactamente lo mismo y sólo difieren en pequeños matices que pretenden, en el caso de la iniciativa del Partido Popular, dejar clara la presunción de inocencia -algo que nos parece absolutamente lógico y perfecto y conveniente además-; y en el caso de la iniciativa del Partido Socialista la propuesta dice o pretende aclarar más, los matices que apuntan a la delimitación y concreción de los trabajos, o, mejor dicho, de los objetivos que tiene que perseguir dicha Comisión de investigación, algo que evidentemente tampoco

nos parece mal.

La gran diferencia, la única diferencia realmente que existe entre estas dos iniciativas, es la que propone el Partido Popular, con la que pretende condicionar el inicio de los trabajos de esta Comisión a la finalización de los trámites que se han instado en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja. Una cosa curiosa, una cosa interesante, pero que resulta muy curiosa esa coiletila que añade el Partido Popular en su iniciativa, amparándose quizá -intuyo- en el punto 2 del artículo 40 del Reglamento de la Cámara. Y resulta curiosa, precisamente señor Fernández, porque ése ha sido uno de los principales argumentos que hemos utilizado siempre, tradicionalmente desde el Partido Riojano, para oponernos -aquí estaba el asunto, señor Presidente- a la creación de Comisiones de investigación en esta Cámara, en torno a asuntos que siguen su curso ordinario en los Tribunales de Justicia.

En demasiadas ocasiones hemos tenido que manifestar en esta tribuna la aversión y el rechazo del Partido Riojano a crear Comisiones de investigación sobre cualquier asunto, sobre todo si éstos están ya en manos de la Fiscalía como es el caso que nos ocupa esta mañana. La triste experiencia en estos asuntos durante los casi dieciocho años ya de autonomía de La Rioja nos ha demostrado reiteradamente, que este tipo de Comisiones sólo sirven para airear públicamente sospechas políticas sin fundamento real en la mayoría de las ocasiones, en las que se ven envueltas personas cuya credibilidad personal y profesional puede verse claramente perjudicada, por el mero hecho de ser requeridos y obligados a comparecer ante la Comisión; unas Comisiones, Señorías, que en sus conclusiones -cuando las hay, cuando las hay- jamás han sido capaces de ir más allá, ni siquiera de acercarse remotamente a las conclusiones a las que pueda llegar la Fiscalía, que, en cualquier caso, lo hace desde luego con muchísima mayor discreción y menor repercusión social para los propios afectados.

Como digo, el Partido Riojano siempre ha rechazado este tipo de Comisiones. Sin embargo, el Partido Popular ha disfrutado durante las dos últimas Legislaturas especialmente fomentando la creación de Comisiones de investigación, que sólo han servido a nuestro juicio para gastar dinero, sin

aportar absolutamente nada a los casos que se pretendía investigar.

Con esta agria subcultura, a nuestro juicio fomentada por el Partido Popular especialmente, se ha conseguido generar en la opinión pública una creencia, equivocada en casi todos los casos, de que todo ciudadano llamado a declarar ante estas Comisiones es un sinvergüenza que se ha llevado algo pegado entre los dedos; una creencia que a pesar de que con posterioridad se pueda demostrar que es absoluta y radicalmente falsa, es muy difícil de erradicar, porque los trabajos de la Comisión durante generalmente meses, cuando no años como ha pasado por ejemplo en esta Casa-tiempo durante el que los medios de comunicación se ven por otra parte obligados a publicitar todas las sospechas sobre este o aquel político, o sobre este o aquel funcionario; sospechas que, claro está, son también hábilmente y oportunamente argumentadas y filtradas por el adversario político de turno- consiguen poco a poco ir minando no sólo la honorabilidad del individuo en cuestión, sino que incluso producen auténticas situaciones de angustia y depresión en muchos de ellos que son absolutamente inocentes, y que se saben objeto de una manipulación política por el interés exclusivo de un Partido determinado.

El ejemplo más claro, Señorías, lo tenemos en este mismo Parlamento en la Comisión de investigación creada a petición del PP el 18 de abril de 1996, sobre el expediente de gestión de la Residencia de Ancianos de Arnedo -lo recordarán muchos de ustedes-; un expediente que el Gobierno se apresuró a trasladar a los tribunales, lo que sin embargo -fíjese, señor Fernández-, sin embargo, no impidió utilizar su mayoría absoluta para, a pesar de estar en los tribunales, crear de forma paralela una Comisión de investigación en este Parlamento a pesar de que en aquella ocasión también desde el Partido Riojano como en esta ocasión, yo mismo apelé a aquel artículo 40 del Reglamento de la Cámara, que hoy seguramente esgrimirá el Partido Popular para justificar su cambio de actitud. Se creó finalmente aquella Comisión, y tres años después, Señorías, tres años después, al finalizar la Legislatura, ¡todavía no habían terminado los trabajos de la Comisión! Tres años de informaciones, de gasto inútil y de angustias, se lo puedo asegurar; de angustias y depresiones en

muchas de las personas que tuvieron que soportar los interrogatorios de la Comisión de investigación, una Comisión que ¡nunca dictaminó! Sin embargo, la Fiscalía sí afirmó que no existían responsabilidades penales, ni en políticos, ni en funcionarios, que no existía ningún tipo de responsabilidad, ni en políticos, ni en funcionarios; algo que desde luego evidentemente pasó desapercibido a la opinión pública, y que desde luego no resarcí en absoluto los malos ratos, la vergüenza, e, insisto, la angustia personal y profesional, que padecieron algunas de las personas que estuvieron declarando en aquella Comisión.

En el caso que nos ocupa esta mañana, Señorías, resulta evidente, por los propios datos facilitados por el Gobierno, que ha existido un fraude. Resulta evidente por los datos facilitados por el propio Gobierno, que se ha cometido un delito por el que se han visto afectados varios ciudadanos. Un delito que además puede acarrear evidentemente consecuencias muy negativas no sólo para las economías de las personas afectadas, sino incluso para todo un sector, como es el vitivinícola, que en estos momentos quizá lo que menos necesita sean de este tipo de escándalos y otros parecidos que se están produciendo en los últimos años, y que están contribuyendo a desprestigiar uno de los recursos más importantes de La Rioja. Hace falta por lo tanto -estoy en ese sentido de acuerdo perfectamente con el señor Santo Domingo-, hace falta como digo averiguar el alcance real del fraude realizado y también como es lógico es necesario averiguar, la implicación que en este fraude han tenido funcionarios, políticos e incluso -por qué no- personas absolutamente ajenas a estos dos colectivos. ¡Pero la urgencia en este caso es obligada! Creo, señores del Partido Popular, señores del Partido Socialista, ¡que la urgencia en este caso es obligada! No podemos estar otra vez tres o cuatro años con una Comisión de Investigación en este Parlamento abierta, que ¡no resuelva nada! Como siempre pasa en esta casa, que no resuelva nada.

Está claro de todas formas, que esta mañana o esta tarde se va a aprobar en este Parlamento la creación de una Comisión de Investigación. Está claro, porque los dos Grupos mayoritarios así lo creen y así lo desean y así lo han manifestado en dos iniciativas distintas. Así que de una u otra for-

ma va a aprobarse parece ser en esta Cámara una Comisión de Investigación. Lo único que queremos pedir desde el Partido Riojano, Señorías, es que sean claros y sobre todo, señores del Partido Popular, señor Escobar como me decía usted antes, que sean coherentes, que sean coherentes. En el caso del Grupo Socialista creo que queda absolutamente claro lo que piden, y además resulta coherente con la actitud que han defendido en esta Cámara en otras ocasiones yo creo; una actitud que como saben también ustedes perfectamente nunca hemos compartido desde el Partido Riojano, entre otras cosas porque fuimos quizás las primeras víctimas inocentes de esta -digamos- elegante estrategia de acoso al adversario. Pero en el caso del Partido Popular, Señorías, yo les pediría que defiendan su honorabilidad de otra manera. Si realmente están dispuestos a facilitar una Comisión de Investigación, ¡háganlo ya! Y si no, ¡no hagan nada! Pero, ¡díganlo! No pretendan ustedes engañar nuevamente a los riojanos diciendo que son transparentes y quieren aclarar las cosas. Pero después de que el Fiscal acabe con su investigación ¿eh? ¡Después! Antes no.

¿Qué sentido tiene hacer una Comisión de Investigación en este Parlamento después de que la Fiscalía ya haya dictaminado?, ¿qué sentido tiene? ¿Qué vamos a decir nosotros que no haya dicho anteriormente el Fiscal? ¿Valoraciones políticas? ¡Éstas las vamos a hacer! Éstas las vamos a hacer. Se cree la Comisión, o no se cree la Comisión. Las vamos a hacer, sin necesidad de Fiscalía ni de Comisión de Investigación. ¡Las estamos haciendo ya! Las hemos hecho todos ya. Por lo tanto, Señorías, yo le pediría en primer lugar, y por supuesto al Partido Popular señor Escobar, valentía, coraje, gallardía, para mantener en este caso, para mantener en este caso -como usted me decía en la anterior intervención-, para mantener la coherencia, la coherencia política de la que usted alardea. Y si quieren realmente Comisión de Investigación ¡háganla ya! No esperen al Fiscal, no esperen al Fiscal. Y si no la quieren, y si no la quieren, ¡díganlo claramente! Pero dejen de jugar, Señorías, con dos barajas.

En cualquier caso -y termino ya señor Presidente- quiero dejar claro, que desde el Partido Riojano vamos a mantenernos fieles a nuestra postura con respecto a este tipo de Comisiones. Y en

cualquier caso creemos, que todo el esfuerzo, el dinero y el trabajo que vamos a emplear en esta Comisión que de una u otra forma se va a constituir, estaría desde luego muchísimo mejor empleado si lo dedicáramos Señorías a investigar qué repercusiones negativas pueden tener en el sector vitivinícola por ejemplo este tipo de situaciones delictivas, y otras muchísimo más graves que se están empezando a producir -advierto- en esta Comunidad Autónoma y en este sector en torno a mafias extranjeras y cosas por el estilo. Ese tipo de esfuerzos Señorías, ese tipo de esfuerzo estoy seguro, que nos sería muchísimo más reconocido y sobre todo tendría mucho más sentido y mayor utilidad no solamente para el pueblo riojano, sino también para el sector implicado. Pero ¡en fin, Señorías! Ustedes, ustedes sabrán, a lo que están jugando en este caso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Popular, ¿turno en contra? Señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Muy brevemente señor Presidente, por eso desde el escaño. Yo le agradezco al señor González de Legarra esa prudencia que debemos tener todos, sobre todo en un tema tan delicado como éste, que puede evidentemente perjudicarnos cara al exterior. Pero ¡mire usted! Ha incurrido también en un defecto, como incurre el propio señor Santo Domingo cuando presenta su Proposición no de Ley. Dice textualmente, que "vamos a delimitar responsabilidades que correspondan sobre el fraude en la adquisición de derecho de plantación de viñedo en el que se encuentra implicado un funcionario." Es decir, que están ustedes ya de antemano condenando a este funcionario. ¡Es que ni tan siquiera le están concediendo el beneficio de la duda! Yo creo que por respeto a este funcionario, y, por añadidura, por respeto al resto de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ¡deberían ustedes retirar este texto! Y si de lo que se trata es de crear una Comisión de Investigación, ¡muy bien! Ya tienen después para adherirse, la propuesta que hace el Partido Popular. Pero creo que no debiera figurar en los archivos de este Parlamento un texto de estas características, con esos

términos tan concretos, condenando previamente ya a este funcionario. Yo creo, que no da imagen de seriedad. Por tanto les propongo que la retiren, y se adhieran al texto del Partido Popular. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández.

Pues pasamos a votar la primera solicitud de creación de Comisión Especial, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Turnos a favor de la propuesta? Perdón. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¡Ah! Había entendido que se iban a... Que votaban ustedes en contra. ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 12 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto, queda rechazada. Y pasamos...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, turno de explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** No, no, no, no.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Es evidente que he modificado mi voto.

**SR. PRESIDENTE:** ¡Mire, señor González de Legarra! Yo sé... Por favor. Yo sé que a estas horas...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Es evidente que he modificado el voto ¿no?

**SR. PRESIDENTE:** Yo sé... Vamos a ver. Yo sé que a estas horas el gusanillo a todos nos pide ya que vayamos a comer, a mí por lo menos así me lo dice. Pero ¡mire! Por eso antes de comenzar su intervención yo le he dicho, qué iba a hacer. Además entiendo que con su intervención ha agotado los dos tiempos, porque se ha opuesto usted a una y a otra. Porque si no, usted hubiese tenido cinco minutos para turno en contra y diez minutos repartidos entre los dos Grupos. Entiendo que usted ha agotado ya los dos turnos. Y por lo tanto no tiene explicación de voto, porque ha intervenido. Queda claro y además usted sabe muy bien el Reglamento.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Pero señor Presidente, me parece una osadía...

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos... Señor González de Legarra...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... que presume usted lo que voy a votar en la siguiente...

**SR. PRESIDENTE:** Que no, que no, que no. Que yo sé, que -como me ha dicho usted esta mañana- su labor como miembro de la oposición en este caso es poner en evidencia un poco al Presidente. Pero yo estoy aquí también, para aplicar el Reglamento.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** No. Por favor. Señor Presidente, ésa no es mi labor.

**SR. PRESIDENTE:** Vamos...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Creo que he defendido el turno en contra, y he hecho un turno en contra claramente y lo he manifestado en mi intervención, y es evidente que he modificado el voto...

**SR. PRESIDENTE:** Es que... ¡Mire! Señor González de Legarra, lo que pasa es que usted ha mentido aquí, porque ha salido en turno en contra y encima se ha abstenido ¿eh? Usted lo que está es jugando con esta Cámara. Vamos...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, que el Presidente me acuse a mí de mentir en esta Cámara... Me parece ya el colmo.

**SR. PRESIDENTE:** Vamos a debatir, vamos a debatir la segunda solicitud de creación de Comisión Especial.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Le rogaría que retirara esas palabras señor Presidente, es el Presidente de la Cámara.

**Solicitud Creación Comisión Especial relativa a investigación que estudie y dictamine presunto fraude en adquisición derechos de plantación de viñedo. Grupo Parlamentario**

**Popular.**

**SR. PRESIDENTE:** Segunda solicitud de creación de Comisión Especial, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Turno a favor por diez minutos.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Permítame señor Presidente que, puesto que la solicitud de creación de esta Comisión lleva una Exposición de Motivos, que nos acerquemos a ella. Voy a decir exactamente lo que dice. Y le pido también al señor Legarra -ahora también tendrá tiempo de explicarse si quiere-, que en base a esa prudencia que él mismo pedía -y que antes estaba de acuerdo con él- proponemos la creación de esa Comisión Especial de Investigación, que estudie ese presunto fraude -por supuesto- en el que supuestamente se encuentra implicado un funcionario de esta Comunidad Autónoma. Y, ¿por qué decimos lo de empezar los trabajos después de que terminen los trámites judiciales? Porque creo que hacer lo contrario de lo que dice esta propuesta, es colocar a este funcionario en un estado claro de indefensión. Solamente por eso añadimos esa coletilla. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández.

¿Turno en contra? Solamente del Grupo Socialista, porque el Grupo Riojano ya ha intervenido en su turno en contra en las dos.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ¡Señor Presidente!

**SR. PRESIDENTE:** ¿Turno en contra?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, una cuestión de orden.

**SR. PRESIDENTE:** ¿No hay turno en contra?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Cuestión de orden, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ¿No tengo yo

turno en contra en esta solicitud de creación de esta Comisión?

**SR. PRESIDENTE:** ¡Pero si usted ha defendido aquí el turno en contra de las dos, sin debatirse además ha estado ya defendiendo el turno en contra! Por eso le he dicho yo que qué turno iba a hacer, y usted ha dicho turno en contra, ¡y ha estado los diez minutos!

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Creo que son dos iniciativas distintas.

**SR. PRESIDENTE:** Luego tendrá tiempo.

Pasamos a votar la solicitud de creación de una Comisión Especial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 17 votos a favor, 14 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto queda aprobada la solicitud de creación de Comisión Especial, del Grupo Parlamentario Popular.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí señor Presidente, por explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene turno de explicación de voto.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, muchas gracias. Yo la verdad que quisiera no haber intervenido o no tener esta intervención. Me han pedido que lo haga, y lo cumpliré. Pero la verdad que no resulta especialmente agradable -al menos a este Diputado- hablar sobre esta cuestión. En primer lugar quisiera agradecer las palabras del señor González de Legarra, y obviamente no compartir en absoluto la intervención del Presidente del Parlamento, sobre su intervención en esta materia en relación a la Comisión de Investigación anterior. Y además creo que tengo una legitimidad doble en este campo. Una legitimidad, primero, porque he formado parte de un Gobierno que ha pedido perdón, tuvo que pedir perdón en un momento determinado por la creación de una Comisión de Investigación, que afectó a algunas personas que fueron de su propio

Partido. Y en segundo lugar yo creo que otra legitimidad a la cual no aludiré, porque creo que es irrelevante en este caso.

Yo no les entiendo señores del Partido Popular, señores Diputados, y en concreto señor Fernández, porque creo que la coherencia es una virtud y obviamente estos valores que dicen defender en relación a su intervención, no los han aplicado con anterioridad y sería importante tener coherencia sobre todo en estas cuestiones. En relación a la suspensión de una actuación sobre esta materia, no se ajusta en absoluto a los criterios que ustedes han defendido con anterioridad. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, ¿turno de explicación de voto tengo? ¿Tampoco?

**SR. PRESIDENTE:** ¡Mire! ¿Qué turno me ha perdido?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** De explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** ¡Mire, señor González de Legarra! Puede ser que a lo mejor antes haya habido un mal entendido. No tiene usted ahora turno de explicación de voto, pero puede ser que haya habido un mal entendido. Pero usted ha agotado los dos turnos de una y de la otra, de las dos iniciativas que han presentado aquí, porque ha estado diez minutos. Pero basta que a lo mejor ha habido un malentendido, yo le doy ahora turno de explicación de voto, que también me lo podía haber pedido antes que el señor Rubio, porque sabe que a usted le corresponde antes. No, para una.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Siento mucho, no haber levantado la mano antes que el señor Rubio. Le pido disculpas. En cualquier caso agradecerle también el reconocimiento que una vez más vuelve a hacer en esta Cámara. Pero ¡en fin! Evidentemente son dos votos diferentes los que ha ejercido esta mañana aquí el Partido Riojano con respecto a las dos Comisiones de Investigación. Ninguno de los dos ha sido favorable; evi-

dentemente el último ha sido contrario. ¿Por qué ha sido contrario? Evidentemente por lo que he explicado anteriormente, de que no nos parece correcto crear una Comisión de Investigación a toro pasado, cuando la Fiscalía haya ya pronunciado y se haya pronunciado al respecto. Nos parece una incongruencia absoluta. Y por eso, en cualquier caso -y es lo que les decía anteriormente-, en cualquier caso -y por eso he hecho la intervención refiriéndome a las dos, porque creo y entiendo señor Presidente que las dos Proposiciones no de Ley estaban directamente conectadas-, en cualquier caso de crearse una Comisión de Investigación, sería más lógico crear aquella que no está dependiendo de las decisiones del Fiscal. Y la que no estaba dependiendo de las decisiones del Fiscal era la del Partido Socialista, que pedía "investiguemos", con independencia de lo que el Gobierno haya hecho con relación a la tramitación judicial de esos expedientes. Exactamente pedía lo mismo que se ha hecho en esta Cámara toda la vida, señor Fernández, toda la vida. Lo mismo que han defendido ustedes toda la vida en esta Cámara y lo mismo que ha hecho en otras ocasiones para intentar sacarle la piel a tiras políticamente hablando al adversario político. No pedían ni más ni menos que eso, es lo que he entendido yo. Y desde luego de hacerse, de hacerse, entendía que era más lógico eso, que el paripé que pretendían ustedes hacer con esta Comisión de Investigación, que pretenden que se ponga a trabajar después de que la Fiscalía haya dicho si hay responsabilidades, si no hay responsabilidades, o deja de haberlas. ¿Para qué vamos a trabajar entonces? ¿Para gastar dinero en esta Cámara?, ¿para eso vamos a trabajar? ¿Para perder el tiempo?, ¿para perder el tiempo? ¿Es eso lo que quieren realmente? Por eso apelaba yo a su coherencia política, señor Escobar, a su coherencia política, para seguir manteniendo los mismos criterios que mantenían ustedes ¡no hace tanto tiempo! Cuando estaban en el Gobierno. No me estoy remontando, ni siquiera a cuando estaban en la oposición; hace tres años, cuando estaban y formaban ya parte del Gobierno de La Rioja. A esa coherencia política es a la que hay que apelar, y esa coherencia política sería la que tenían que haber exhibido ustedes -tanto que le gusta señor Escobar- esta mañana en este Parlamento.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Se suspende la sesión hasta las cinco y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos).

**Sesión informativa en Pleno: Comparecencia del Presidente del Gobierno de La Rioja ante el Pleno a fin de informar sobre la valoración y participación del Gobierno en el Acuerdo de colaboración tributaria firmado entre el Gobierno de España y el Gobierno Vasco. Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.**

**SR. PRESIDENTE:** Bien. Buenas tardes, Señorías. Se reabre la sesión.

Octavo punto del Orden del Día. El debate de la sesión informativa de esta tarde se ajustará a lo previsto en el artículo 132 del Reglamento. Las intervenciones: En primer lugar será la exposición oral del Presidente del Gobierno, sin limitación de tiempo. El turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios para fijar su posición y formular preguntas o hacer observaciones, por tiempo máximo de diez minutos. Y, seguido, contestación del Presidente del Gobierno sin ulterior votación. El orden de intervención de los Grupos Parlamentarios será de menor a mayor, según dispone el artículo 56.3 del Reglamento.

Comparece el señor Presidente del Gobierno, a petición propia, ante el Pleno, a fin de informar sobre la valoración y participación del Gobierno en el acuerdo de colaboración tributaria firmado entre el Gobierno de España y el Gobierno vasco. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Comparezco ante el Pleno de este Parlamento a petición propia, para dar cuenta de la participación y la posición del Gobierno de La Rioja respecto al llamado Pacto fiscal firmado por los Gobiernos central y vasco; un acuerdo que reitero

una vez más, ni obliga, ni supone ningún compromiso para nuestra Comunidad Autónoma, pero sí la beneficia sustancialmente.

Es este pacto fiscal, desde mi punto de vista, el final de un largo proceso que asumimos en 1995, al responsabilizarnos de las tareas de gobierno en una situación muy delicada para el futuro y la competitividad de La Rioja.

Como conocen sus Señorías, en aquel momento el País Vasco estaba incluido en el Mapa de ayudas y permanecían en vigor las normas de 1993 y 1994 de las Diputaciones Forales, y unas normas que reglamentaban las denominadas "vacaciones fiscales" con las que esas instituciones facilitaban ayudas de hasta el 25% de la inversión, y, además, la norma del crédito fiscal ascendía al 45% para aquellas inversiones superiores a los 2.500 millones de pesetas. Por contra La Rioja había quedado excluida del Mapa de ayudas y las subvenciones a nuevas inversiones estaban limitadas al tope del 15%, en el caso de las pequeñas y medianas empresas; al 7,5% para grandes empresas, y ningún apoyo para empresas con más de 250 empleos. Asimismo, el crédito fiscal era tan solo del 5% para las inversiones en inmovilizado material.

Frente a esta situación, el anterior Gobierno de La Rioja había presentado dos recursos en el año 1994 y 1995 contra las medidas fiscales urgentes de apoyo a la inversión e impulso a la actividad económica, aprobado por las tres Juntas Generales ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, y contra la Disposición Adicional Octava de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social ante el Tribunal Constitucional. Además de estas iniciativas institucionales, los agentes sociales y económicos, Federación de Empresarios, Cámara de Comercio y dos empresas, habían presentado una queja ante las instituciones europeas. Éstas, Señorías, eran las herramientas legadas con las que el nuevo Gobierno asumió el trabajo para corregir los desequilibrios que discriminaban a La Rioja. Éste era el escenario que colocaba a La Rioja en una situación de desigualdad, de discriminación, de disminución de sus capacidades y potencialidades, para competir con las Comunidades vecinas.

El Gobierno del Partido Popular continuó con acciones judiciales y recurrimos el crédito fiscal

del 45%. Pero el mantenimiento de los recursos, con ser importante, no podía ser la única medida para solucionar la situación que potencialmente vivía La Rioja con respecto a los vecinos de regímenes forales. Para corregir esa situación nuestra actitud tenía que basarse en la firmeza de nuestras convicciones, en la seguridad en nuestras capacidades y en la habilidad del diálogo para el acuerdo. Es decir, apostar por nuestra inclusión en el Mapa de ayudas, reclamar en Madrid y Bruselas el equilibrio regional constitucional y comunitario, y recurrir las nuevas normas forales ante los tribunales de justicia. Estos planteamientos nos llevaron a solicitar el 9 de noviembre de 1995 al Ministerio de Economía y Hacienda, entonces en las manos del señor Solbes, la reapertura del Mapa de ayudas para incluir a La Rioja, lo cual desgraciadamente nos fue negado cuatro meses después.

Sin embargo el cambio de Gobierno en Madrid en 1996 abrió nuevas sensibilidades hacia La Rioja, y el propio José María Aznar, a petición de este Presidente, hizo suya la reivindicación de nuestra Comunidad, impulsando su gestión ante el Ministerio y éste a su vez en las instancias comunitarias. Al mismo tiempo, con motivo de la aprobación de las nuevas normas fiscales de 1996, el Gobierno de La Rioja, con la participación de Federación de Empresarios, Cámara de Comercio, UGT y Comisiones Obreras, presentaron sendos recursos a petición del Gobierno, y planteó un nuevo recurso el 2 de septiembre contra las normas forales del Impuesto de Sociedades, en las que se recogían las llamadas "minivacaciones fiscales" aprobadas por las tres Diputaciones Forales y contra el crédito fiscal a la inversión.

Pero, Señorías, la resignación nunca ha sido vicio de este Gobierno que presido. En paralelo con las medidas que acabo de comentar, en marzo de 1997 solicité ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado el arbitrio de medidas para solucionar esta situación injusta. Consecuentemente con este objetivo, en marzo del 97, acompañado por representantes de la Federación de Empresarios, Cámara de Comercio, UGT y Comisiones Obreras, nos reunimos con los comisarios Van-Miert y Monti -ambos de Competencia y de Mercado de Interior-, con quienes analizamos la situación que vivía La Rioja y entregamos un

documento de reflexión. En este sentido deseo aclarar que no buscábamos un acuerdo coyuntural, sino una solución definitiva y duradera. Por esta razón planteé al Ministro de Economía la aprobación de un código de buenas prácticas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, aunque unas semanas después, en diciembre del 97, el ECOFIN aprobara un código de conducta fiscal vinculante para los Estados miembros de la Unión Europea.

El año 1998 fue una sucesión de acontecimientos que nos venía a dar la razón. La Comisión Europea decidió investigar el traslado de Ramondín tras la denuncia que yo había presentado personalmente en representación del Gobierno de La Rioja, y en abril de 1999 volví a reunirme con el Comisario Van-Miert a quien reiteré la postura de La Rioja con respecto a las vacaciones fiscales, y a partir de julio se desencadenaron una serie de sucesos que nos ha llevado al momento actual. Por una parte, la apertura de procedimientos contra denominadas medidas fiscales del País Vasco y Navarra como consecuencias de nuestras denuncias. Las sentencias del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco contra las minivacaciones fiscales recogidas en las normas reguladoras del Impuesto de Sociedades y contra el crédito fiscal del 45%. Por otra, la decisión sobre DAEWOO y Ramondín a quien obligan a devolver las ayudas ilegalmente obtenidas.

Las declaraciones favorables del nuevo Comisario de la Competencia, Monti, tras una nueva visita a Bruselas, una vez más acompañado por los agentes económicos y sociales, a quien reiteré nuestra oposición a las vacaciones fiscales, abría nuevas esperanzas. Y quiero decir que los agentes económicos y sociales, que desde el primer momento han sumado esfuerzos individuales o de colaboración con el Gobierno de La Rioja para trabajar todos en una misma dirección al servicio de los intereses riojanos, merecen hoy aquí mi reconocimiento y mi agradecimiento.

Pero, Señorías, el recurso y las numerosas gestiones en Madrid y Bruselas no fueron únicamente las posturas adoptadas. Debíamos aprovechar mejor nuestras capacidades generadoras de riqueza, usar nuestra capacidad competencial para crear un marco atractivo para la localización de nuevas empresas y la modernización de las exis-

tentes. La riqueza colectiva de La Rioja y el empleo de los riojanos eran y son objetivos prioritarios e irrenunciables. Por ello, en primer término, el Gobierno acordó una reducción del Impuesto de Actividades Económicas al 15%, y aprobamos un Plan de apoyo integral a la empresa constituido por diez programas diferentes: Nuevas iniciativas empresariales. Adquisición de suelo industrial. Apoyo a la instalación, ampliación y modernización de las pequeñas empresas. Adquisición de activos. Medidas correctoras de la contaminación. Fomento del ahorro. Diversificación y eficiencia energética. Innovación en la gestión de las empresas. Dinamización de unidades de I + D. Programa de promoción de la calidad industrial. Y planes de promoción comercial de las PYMES.

La experiencia acumulada y nuestros compromisos de gobierno nos llevaron más tarde a tomar la decisión de centralizar en un ente público las políticas de apoyo a la empresa. Por esa razón surgió la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, que en sus dos años de funcionamiento se ha mostrado como una herramienta muy eficaz para agilizar todos los procedimientos de apoyo a la creación de nuevas iniciativas, modernización de las existentes, la promoción comercial, la formación, la internacionalización y la investigación. Una Agencia que nos ha permitido afrontar la competencia de territorios limítrofes con una gran seguridad en nuestras capacidades y con mayor proyección de futuro que las Normas Forales.

Señorías, la razón nos asistía desde el principio y ello nos llevó a dejar de lado complejos de inferioridad, a presentar recursos, pero al mismo tiempo a desarrollar nuestras potencialidades. Y a lo largo de todo este proceso, con la presión ejercida desde el punto de vista judicial y desde el punto de vista europeo, surge al final y culmina con la firma el 18 de enero del año 2000 en Vitoria, de un acuerdo de colaboración tributaria entre la Administración del Estado y el Gobierno vasco; del que teníamos puntual conocimiento, del que participamos aportando propuestas y dando el visto bueno a esa firma en beneficio de La Rioja desde nuestro punto de vista.

Un pacto que contempla las siguientes obligaciones entre ambos Gobiernos, Gobierno central y Gobierno vasco:

- Compromiso de defensa del concierto eco-

nómico, por el que las Administraciones representadas en la Comisión Mixta del cupo, reiteran su apoyo a dicho concierto y su defensa, tanto en el ámbito interno como en el ámbito internacional.

- Evaluación de proyectos normativos a través de una nueva Comisión que se constituirá antes del 1 de marzo, cuya misión será propiciar que las instituciones y Administraciones representadas alcancen un acuerdo sobre las posibles discrepancias existentes con relación al contenido de la normativa tributaria.

- Acuerdo sobre la actuación futura en las relaciones en materia tributaria entre el País Vasco y el Estado.

A partir de la firma del pacto, la normativa se adapta a la siguiente base de cooperación:

- Las medidas fiscales reguladas por las instituciones competentes se abstendrán de adoptar y proponer medidas fiscales potencialmente perjudiciales para las otras Administraciones.

- Desistimiento de recursos por parte del Estado. Como consecuencia de este acuerdo el Estado procedió a desistir de los setenta y cinco recursos interpuestos contra la normativa tributaria, según la relación que adjuntaba el documento.

- Desistimiento de recursos por parte de las instituciones competentes de los territorios históricos. De la misma forma que el Estado, las instituciones vascas han procedido a dejar sin efecto una relación de recursos relacionados con este tema.

- Modificación de determinada normativa tributaria foral. Las Diputaciones Forales han tramitado los proyectos normativos de derogación o modificación tributaria, y se han comprometido a equiparar los incentivos fiscales de apoyo a la inversión, a los porcentajes generales establecidos para la deducción de inversiones.

- Normativa de no residentes. Las instituciones de los territorios históricos podrán regular de manera idéntica a la normativa del Estado, aquellas materias que afecten a la tributación de no residentes que obtengan rentas sin mediación de establecimiento permanente.

- Y finalmente se incorpora un último acuerdo sobre retenciones e ingresos a cuenta por actividades forestales, que no influye para nada en nuestra Comunidad.

Resulta evidente que de la lectura y análisis de este acuerdo, en nada nos obliga o implica a

esta Comunidad Autónoma, pero nos beneficia en todos los sentidos. Su conclusión es que las vacaciones fiscales han dejado de existir. Pero aún queda mucho por hacer, lograr unas mejores y más fluidas relaciones entre el País Vasco y La Rioja; clarificar posturas de forma determinante con los pronunciamientos del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo y la Comisión Europea, y aceptar un nuevo marco para el desarrollo desde la lealtad constitucional y con voluntad real de mejorar la convivencia institucional. Hoy por hoy caminamos hacia ese objetivo y el acuerdo fiscal significa un acontecimiento de trascendental importancia para el futuro de La Rioja, junto a nuestra cercana inclusión en el Mapa de ayudas.

Señor Presidente, Señorías, alguien dejó escrito "que no hay viento favorable para quien no sabe a dónde va." El Gobierno de La Rioja lo tenía muy claro desde el principio y una etapa de agravios se acaba de cerrar. Es un salto fundamental porque se abren nuevas posibilidades para el desarrollo de La Rioja y hemos demostrado que con firmeza, seguridad, imaginación y capacidad de diálogo, hemos sido capaces de defender el protagonismo en nuestro sentido. A partir de ahora la necesaria, la lícita y leal competencias entre las regiones del Estado, deben ser lo que estimule las oportunidades de creación de riqueza, el fomento de empleo y el bienestar de todos los ciudadanos.

Termino haciendo y diciendo, cuáles son las diferencias con las que nos encontramos hoy respecto a 1995. Si en 1995 La Rioja tenía dos normas fiscales por las cuales las empresas podían deslocalizarse o marcharse a otro lugar, el crédito fiscal y las vacaciones fiscales, hoy no existe. Si La Rioja no estaba en el Mapa de ayudas, hoy La Rioja está en el Mapa de ayudas. Por tanto nadie puede discutir que hoy tenemos mayores capacidades, más potencialidad, y podemos competir ante cualquier Plan venga de donde venga y esté bien o mal hecho. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Por el Grupo Parlamentario Riojano tiene la palabra su Portavoz, señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. A estas alturas de la pe-

lícula fiscal que estamos viviendo, no sé muy bien realmente si merece mucho la pena desgañitarse explicando los perjuicios que para La Rioja va a suponer el acuerdo firmado por el Gobierno del Estado con el Gobierno vasco, el firmado por el Partido Popular con el Partido Nacionalista Vasco. Poco a poco se ha ido, señor Presidente, cumpliendo lo que veníamos anunciando desde el Partido Riojano, desde que en 1996 el Partido Popular firmó el pacto de gobernabilidad con el PNV para asegurar el Gobierno del Estado a José María Aznar. Entonces ya se apresuró usted a asegurar que ese pacto firmado por el PP con vascos y catalanes, iba a ser un pacto muy beneficioso para La Rioja. Y le aseguro, señor Sanz, que no nos gusta en absoluto ser profetas, pero entonces ya advertimos cuál iba a ser la contribución que el Partido Popular iba a tener que hacer al PNV para pagarle su apoyo, y, lamentablemente, paso a paso, año tras año, se han venido confirmando nuestros peores temores. Entonces ya dijimos que aquel pacto acabaría provocando la retirada, o al menos la pérdida, de aquellos recursos presentados, y ustedes nos dijeron que estábamos locos. Miren lo que ha pasado al final al cabo de los años.

Primero fue la modificación del concierto económico, realizada por el Partido Popular atendiendo a los intereses exclusivos del PNV, y con la que consiguieron ustedes anular de raíz, inutilizar, los principales argumentos empleados por La Rioja ante los distintos Tribunales de Justicia. También usted nos dijo en aquella ocasión, que eso era una cosa muy buena para La Rioja. Aquello trajo como consecuencia la inmediata retirada en 1997 por parte del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno del señor Aznar, de más de treinta recursos interpuestos por el Estado contra distintas normas fiscales vascas. En 1998 otra vuelta de tuerca del PNV consiguió, que el Estado retirara otros cuatro recursos más. Usted seguía todavía empeñado en decirnos, que eso era bueno para La Rioja también, y seguía haciéndose fotos en Bruselas con sus amigos, porque -según usted- era allí, en Bruselas, era en Europa, en las instancias europeas, donde estaba la solución a nuestro grave conflicto fiscal con nuestros vecinos.

Mientras tanto desde el Partido Riojano afirmábamos con absoluto convencimiento, que el

conflicto fiscal jamás se solucionaría en Bruselas y que las instituciones europeas no iban a servirnos para nada. Le decíamos una y otra vez, que este conflicto había que solucionarlo en Madrid y que era a allí donde tenía usted que viajar; que era en Madrid -por ejemplo-, donde nuestros Diputados y Senadores tenían que defender a La Rioja. El propio Presidente de este Parlamento recordará los reproches que le hice en una ocasión desde esta misma tribuna, cuando él era Senador autonómico y votaba en favor del País Vasco resoluciones que a la larga iban a perjudicar a La Rioja, como así ha sido. El señor Escobar, hoy flamante Senador del Partido Popular, llegó a decirme incluso por estas afirmaciones, que yo era un ignorante y sólo desde el más profundo desconocimiento del funcionamiento de las instituciones europeas se podían decir semejantes barbaridades.

Pues, señor Presidente, desde el propio Gobierno se nos ha calificado de todas las formas posibles. Usted mismo ha afirmado en varias ocasiones, que éramos unos insensatos, que no sabíamos lo que decíamos, que no conocíamos el fondo de las cuestiones, que éramos unos desleales con La Rioja, porque el camino correcto, la fórmula más rápida y eficaz para ganar esta guerra, estaba precisamente en las instancias europeas; donde usted viajaba sin parar acompañado de numeroso séquito empresarial, sindical, periodístico, dentro de esa obsesión publicitaria que caracteriza su gestión.

Hoy nos dice todo lo contrario. Estos días con respecto a este pacto fiscal nos dice usted todo lo contrario. Nos dice... Niega lo que ha estado diciéndonos durante cinco años, y, pásmense Señorías, ¡todavía lo sigue diciendo! ¡Todavía sigue afirmando, señor Presidente, que esto también es muy bueno para La Rioja! No sé dónde encuentra usted la bondad, señor Presidente, realmente.

¡Mire! El verano pasado ya le advertimos desde el Partido Riojano, que se estaban produciendo extraños movimientos entre el nuevo Gobierno vasco y el Gobierno central, que buscaban una negociación que pusiera fin al largo conflicto fiscal. Usted quiso demostrar que eso era rotundamente falso, y, fíjese, se atrevió incluso a enviar una carta al mismísimo Presidente Aznar, y escuche señor Presidente lo que le decía usted en esa carta. Le decía: "Por la presente me permito trasladarte la inquietud que ha generado en la Comunidad Au-

tónoma que presido la petición realizada por las autoridades del Gobierno vasco, sobre la retirada de los recursos contenciosos-administrativos interpuestos por el Gobierno central contra diversas normas fiscales aprobadas por las Diputaciones Forales del País Vasco; preocupación que para la ciudadanía riojana se manifiesta más acuciante cuando se constata que la finalidad perseguida con la retirada de los recursos no es otra, que la de evitar el pronunciamiento del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en la Cuestión Prejudicial planteada por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Desde esta región -añadía- tenemos que denunciar la manipulación, que de los efectos del posible pronunciamiento del Tribunal de Justicia de Luxemburgo se viene haciendo por parte de las autoridades del Gobierno vasco. Pretender mostrar a la sociedad española -añadía- y en particular a la vasca, que la capacidad tributaria del País Vasco depende del pronunciamiento del Tribunal de Luxemburgo, para así justificar la retirada de los recursos interpuestos por el Gobierno central, resulta engañoso y demagógico -le decía usted al señor Aznar-. Somos conscientes -añadía- de que debe sostenerse la coherencia jurídica que motivó el planteamiento de la Cuestión Prejudicial, por lo que reiteramos nuestro apoyo al mantenimiento de los recursos interpuestos por tu Gobierno contra las normas forales. Con el firme convencimiento -se despedía usted- de que no se claudicará ante las infundadas peticiones realizadas por las autoridades vascas, aprovecho para saludarte muy atentamente. Firmado: Pedro Sanz Alonso, Presidente del Gobierno de La Rioja".

Esto lo decía usted, señor Presidente, el 27 de septiembre; tres o cuatro días antes de su Congreso regional, al que asistí como invitado junto con otros dirigentes empresariales, sindicales y de otros numerosos colectivos riojanos, y en el que usted mismo y el propio Secretario General del Partido Popular, señor Arenas Bocanegra, afirmaron con absoluta rotundidad que el Gobierno del Partido Popular no iba a claudicar ante las exigencias de los nacionalistas vascos. ¡Aseguraron que el Gobierno de José María Aznar jamás retiraría los recursos presentados! ¡Jamás!

Pues, bien. En el mes de diciembre Aznar anuncia en Bilbao, que su Gobierno piensa retirar los recursos. El 11 de enero el Ministro de Econo-

mía anuncia en Logroño, que el acuerdo que propondrá la retirada de los recursos no se firmará sin contar con La Rioja -dice-. El 14 de enero, viernes, la señora Vicepresidenta y Portavoz del Ejecutivo riojano afirma, que el Gobierno de La Rioja no conoce que exista ningún acuerdo entre el Gobierno del Estado y el Gobierno vasco; y va más allá diciendo, que ni tan siquiera existe un borrador. El 17 de enero, tres días después, se anuncia por el Gobierno del Estado y por el Gobierno vasco, que al día siguiente el señor Rodrigo Rato viaja a Vitoria para firmar el acuerdo que pone fin al largo conflicto fiscal. Y el mismo día 18, el martes, el propio Presidente del Gobierno de La Rioja realiza un viaje relámpago a Vitoria antes de afirmar en rueda de prensa en Logroño, que no sólo ha participado La Rioja en la negociación de este documento que dos días antes no existía ni el borrador, ¡dos días antes no existía ni borrador! Pues, bien. No sólo La Rioja ha participado, sino que además es usted el autor intelectual del texto del acuerdo tercero. ¡Ah!, pero tampoco se olvida decirnos el Presidente, que esto también es bueno para La Rioja. ¡Esto también es muy bueno para La Rioja!

Pues, ¡mire! Tengo que afirmar una vez más, que todo este proceso, señor Presidente, trufado de engaños, mentiras, falsedades, sometimientos disciplinados y trágicas vergonzosas, nos resulta absolutamente humillante y vejatorio para todos los riojanos. Y desde luego que el máximo representante de todos los riojanos, que nuestro propio Presidente, después de tantas promesas, después de tanto espectáculo mediático montado en torno a su protagonismo personal como defensor de nuestros derechos, después de hacer suyo el grito del "no pasarán" frente a los vascos, que usted claudique señor Presidente de forma tan vergonzosa ante las infundadas peticiones de las autoridades vascas como le decía usted en su carta al señor Aznar, nos parece sencillamente indigno. Que además intente usted justificar su sumisión y su exclusión de este acuerdo alardeando de haber participado en él y ser incluso el autor de su aportado más esplendorosamente inocuo, desvela una inconsciencia, señor Presidente, rayana en la estulticia más clamorosa.

Señor Sanz, quiero pensar, quiero pensar -de verdad, se lo digo totalmente sincero-, que quizás

en un desesperado intento por salvar la cara, pues no nos dice usted toda la verdad cuando afirma ser coautor de este acuerdo, porque de lo contrario desde luego tendría que pensar cosas mucho más graves. Porque este acuerdo señor Sanz es, a mi juicio, a juicio del Partido Riojano, la traición más grave que ha sufrido nuestra región en su breve historia como Comunidad Autónoma.

El contenido del acuerdo firmado, no soluciona nada a los riojanos, al contrario de lo que usted afirmaba señor Presidente. ¡Continúan existiendo las desigualdades! ¡Continúan existiendo privilegios de unas regiones sobre otras! Las particulares ventajas del País Vasco ¡no han desaparecido! Al contrario de lo que usted afirma, con este pacto ¡han quedado dormidas! Han quedado dormidas, y en cualquier momento pueden volverlas a aplicar. Porque hay que recordar además, señor Sanz, que, gracias a la capacidad normativa que el Partido Popular les regaló a los vascos en 1996, podrán seguir dictando normas cuando y como quieran; una capacidad normativa que incluso ahora, después de haber firmado el acuerdo, les permite seguir manteniendo un tipo impositivo general en el Impuesto de Sociedades -por ejemplo- tres puntos más bajo que en el resto del Estado. Y creo que es bueno recordar también, que fue precisamente esta diferencia en el Impuesto de Sociedades la que acuñó la famosa expresión "vacaciones fiscales". Por lo tanto, aunque efectivamente fruto de este pacto en principio vayan a ser mermadas, lo cierto es que ahí siguen. ¡Ahí siguen! Más bajas, pero desde luego vigentes. Ya ven, Señorías, este punto, este punto es lo más importante para La Rioja del pacto firmado entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco, ¡lo más significativo y sigue vigente! ¡Sigue vigente, señor Sanz! Luego, ¿qué hemos ganado? No dice la verdad desde luego, señor Presidente, quien afirme que han muerto las vacaciones fiscales. ¡Se han transformado! Se han agazapado, buscando con ello una solución coyuntural a un problema concreto que tenía acorralado al Gobierno vasco, y que ponía en entredicho ese concierto no reconocido, ese concierto no reconocido como exclusivo por la Constitución, ese concierto que algún día tendrá que morir o tendrá que extenderse al resto de los territorios que integramos el Estado. Los riojanos señor Presidente hemos sido traicionados -ésa es

nuestra valoración-, y desde luego creo que usted ha consentido esa traición si mantiene lo que ha dicho esta tarde en esta tribuna.

Está claro por tanto, señor Presidente, que este acuerdo no aporta nada al interés de La Rioja, y, sin embargo, aporta mucho al interés del País Vasco y al interés partidista del Partido Popular. Con este acuerdo -termino ya, señor Presidente- su Partido, el Gobierno del señor Aznar, ha reforzado nuevamente las posiciones del Gobierno vasco que no sólo ha resuelto un grave conflicto que le acuciaba porque lo sabía perdido en los tribunales, sino que además le fortalece. Ha conseguido blindar al Gobierno vasco de cara a la próxima negociación del nuevo concierto económico, que tiene que firmar con el Estado en el año 2002.

Lamento desde luego profundamente Señorías que este debate se haya tenido que producir, se haya producido justo en el preámbulo de una campaña electoral como en la que nos encontramos; porque imagino que además va a ser aprovechado por usted y por su propio Partido, pues para decir, que exageramos desde la oposición -ya saben-. Que estamos en un período electoral, y entonces nos dedicamos a exagerar con el único fin de hacer electoralismo. Pues lo lamento Señorías. Posiblemente desvirtúe esa sensación y mitigue ante el pueblo riojano la auténtica gravedad, y sobre todo el negativo alcance futuro que tiene este hecho; que no es otro que cuando las cosas se han puesto duras de verdad, cuando las cosas se han puesto serias de verdad, lo que ha hecho el Gobierno del Estado una vez más es, ponerse del lado del Gobierno vasco apuñalándonos por la espalda y dejando a La Rioja absolutamente desamparada, señor Presidente. Y ante eso el Gobierno de La Rioja, usted señor Presidente, ha reaccionado acatando una vez más las decisiones del Gobierno de Madrid, las decisiones de su Partido, traicionando y humillando a los riojanos, a quienes ha dejado también absolutamente desamparados y abandonados a su suerte. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

¿Por el Grupo Socialista? Tiene la palabra su Portavoz, señor Pérez Sáenz.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Sí, señor Presidente. Se-

ñorías. Bien. En primer lugar señor Presidente tengo que decir, que tristemente esta comparecencia es, la puedo calificar como inútil. Yo creo que estaremos todos de acuerdo, que el tema que estamos tratando hoy es un tema importante, es lo que se denomina pues un tema de Estado o un tema -diríamos- de región, de interés. En su comparecencia, en la manifestación hecha esta tarde, hay cosas en la historia que ha contado que puedo estar de acuerdo, si usted cuando hace esas manifestaciones históricas no escorara siempre hacia beneficios única y exclusivamente del Partido Popular, y olvida, oculta, lo hecho por el Partido Socialista, en muchas de ellas estaría de acuerdo. No le acusaría el Grupo Parlamentario Socialista, que en este tema el Gobierno de La Rioja no haya hecho cosas bien hechas. No lo acusaría. ¡El problema no es ése! El problema es, que cuando llega la hora de la verdad ¡lo rompen todo! ¡Ése es el problema! El problema es que se puede estar diciendo año tras año y haciendo las cosas incluso bien, y luego romper toda la estrategia y romper toda la capacidad de éxito que nosotros teníamos. Y cuando digo nosotros, digo todos los riojanos.

En primer lugar le quiero recriminar -si me permite- una cosa. Creo que del Grupo Parlamentario Socialista, posiblemente de otros Grupos, pero del Grupo Parlamentario Socialista en este tema ha tenido siempre el apoyo. ¡Siempre! Habrá habido algunos comentarios y tal. ¡Siempre ha tenido básicamente el apoyo! En cualquier caso si es un tema importante, yo creo que tiene la obligación de previamente comunicarlo a los Grupos Parlamentarios, que es lo que tiene que hacer. Eso es la obligación de cualquier Presidente de Comunidad de cara al respeto a los Grupos Parlamentarios, previo a dar el visto bueno a un documento indudablemente importante, antes de entrar en cualquier tipo de valoración.

Entrando ya en la valoración... Bueno. Lo que estamos discutiendo aquí no es otra cosa, más que que se ha firmado por parte del Gobierno de la nación del Partido Popular y el Gobierno del País Vasco del PNV un acuerdo en este año 2000; y la valoración que hace el Gobierno regional es, que beneficia a nuestra Comunidad. A nosotros desde luego nos parece -sin entrar, diríamos, a utilizar calificativos duros-, a nosotros nos parece en cualquier caso un engaño. Desde luego de beneficios a

nuestra Comunidad, nada y por ningún sitio. Yo denuncié que lo que se ha firmado es una filfa, no es un acuerdo; que está absolutamente vacío, y que el verdadero objeto de este supuesto acuerdo no es otra cosa que impedir el pronunciamiento del Tribunal de Luxemburgo. ¡No hay otro objetivo! ¡Ése! Y de paso ¡otro más! Que se retiren los setenta y cinco recursos interpuestos por parte del Gobierno de la nación. ¡No hay otra cosa!

¡Mire! Esta mañana decía el señor Toledo que es muy difícil, ¿verdad?, en este Parlamento demostrar, incluso con el sol radiante, de que es de día. Yo voy a intentar al menos, intentar demostrarlo. Ya sé que al menos tengo la satisfacción de que no se vota. Hoy no se vota, y, por lo tanto, no me iba a llevar un disgusto. Pero quiero utilizar en los argumentos de mi acusación y en los argumentos de mi propia defensa, los criterios más objetivos que puedo encontrar, y los criterios más objetivos no son precisamente las testificaciones que me pueden dar el Grupo Parlamentario Socialista o cualquier persona de mi Partido. Voy a buscar, que sean testigos de mi defensa ustedes mismos; ustedes mismos que sean los que a través de las declaraciones más o menos testificales, puedan apoyar mis argumentaciones.

Primer punto. Coincido con el Portavoz del Partido Riojano, 1996. -Apelo a los testigos. Aparte de ustedes hay otros protagonistas en el pacto, que es el PNV-. Señores Ardanza e Ibarretxe, 1996 y 1997, dicen claramente -documentación está, desde el punto de vista oficial la prueba y desde el punto de vista también de opinión publicada-: "Para modificar el concierto tenemos dos objetivos. Aumentar las competencias fiscales, y -el segundo- desactivar la posibilidad de nuevos recursos". ¡Eso ha sido siempre la idea del PNV! ¿Por qué? ¿Porque saben que, con independencia de David y Goliath, el momento de que todos somos más iguales es en el ámbito jurídico! En el ámbito político posiblemente ellos, y en el ámbito sobre todo parlamentario y dadas las mayorías que hemos tenido en esta Legislatura, tienen poder. ¡Claro que tienen poder! ¡Tienen mucho más poder que nosotros! ¡Sin duda! ¿Lo duda alguien? ¿Ah, pero en el ámbito jurídico? ¡En el ámbito jurídico no! No porque sean como sean, ni tengan las correspondientes atribuciones de poder van a ser más. ¡No! En ése somos iguales. ¡Ésa es nuestra fuerza! ¡Ése es

nuestro instrumento! Y siempre han querido que se retiraran los recursos. Ésta es una prueba.

A partir de ahí se produce, y el señor Sanz lo dice, acusaciones por parte de la oposición sobre que se van a retirar los recursos en la negociación porque lo han dicho los del PNV. Señor Sanz, le recuerdo que usted dijo que se mantendrán los recursos caiga lo que caiga; aunque caigan los chuzos de punta, ¡también lo tengo!

Luego se produce una sentencia del Tribunal Supremo del 7 de febrero de 1998, una sentencia enormemente importante, donde dice el Tribunal Supremo, que no existe la misma presión fiscal en el territorio común que en el País Vasco. Aquí apelo como testigos al defensor jurídico de nuestra Comunidad. El señor Muñoz Machado dijo: "Se ganarán todos los recursos a partir de ahora en cascada".

Segunda aportación testifical en este tema, el señor Arenilla dijo: "Esta línea jurisprudencial no hay quien la pare". Señor Arenilla, se equivocó. Y ya lo lamento que se equivocara esta vez, pero parece que ha habido quien la pare.

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco -y ésta es la clave de todo, no estaba previsto esto-, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco insisto, lleva al Tribunal de Justicia de Luxemburgo una Cuestión Prejudicial; lleva como Cuestión Prejudicial, la normativa de las Diputaciones Forales. Apelo como testigos, al Ejecutivo y a los Portavoces, distintos Portavoces del Ejecutivo, don Emilio del Río, don Juan Muñoz, que dijeron claramente: "La solución, cuando llegue, será la sentencia del Tribunal de Luxemburgo. Ésa será la solución. No hay otra solución." Estos mismos Portavoces dijeron claramente, que era el principio del fin.

También traigo a colación manifestaciones del Ejecutivo vasco: "El sistema fiscal vasco se juega el futuro ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea". Señores de los escaños del público, Señorías, ¡es lo que queríamos! ¡Lo que queríamos unos y otros! ¡Lo que queríamos desde hace mucho tiempo! ¡Eso es lo que queríamos! Que se jugara el futuro del sistema fiscal vasco. Y en eso coincidían todos, que eso quien lo podía solucionar era la sentencia del Tribunal de Luxemburgo.

Con respecto al acuerdo, el acuerdo este que nos beneficia, única y exclusivamente -y no quiero

desarrollar-, manifiesto que el objetivo era ése, y que han tenido desde luego que buscar un escenario, y, en fin, pues decir: "No vamos a firmar en barbecho -que se dice-." Bueno, han tenido que poner unas cositas. ¿Qué han puesto? ¡Lo que ya se había anulado! ¿O no se había anulado lo que le denominan o se denomina minivacaciones fiscales? ¿O no se había anulado a través de sentencias el crédito fiscal? ¡Se había anulado! ¡Tenemos las sentencias! Incluso sentencias de algún agente social como la Federación de Empresarios que interpuso y que el Tribunal correspondiente, en este caso el Tribunal Superior de Justicia vasco, dio como anulada esa normativa.

Si es que se ha llegado al final, señor Presidente, si está ya solucionado todo, ¿no se entiende para qué va a Bruselas y vuelve a hablar otra vez con los Comisarios, con Monti, con tal, y les dice que sigan el camino, que sigan con la batalla? Pero ¿qué batalla? ¿Si no hay batalla? ¡Si hay paz! Si usted le dice... ¡Si ya no hay problema! ¡Si está solucionado! Pero, ¿para qué va entonces ahora a los Comisarios a decirles venga, venga? Yo creo -perdone- que es que hacemos un ridículo pasmoso. Porque yo no sé lo que... No estoy en esas conversaciones, pero el Comisario le dirá: Pero, ¿no está usted de acuerdo ya en la retirada de las armas? ¿A qué me dice a mí que utilice ahora las armas? Yo desde luego la verdad, eso lo entiendo con dificultad. Y tampoco entiendo, que si ya hemos llegado a la paz, las armas suyas, las supuestas, las supuestas armas, esos recursos que dice que tiene que no los va a retirar... ¿Pues si hemos llegado a un acuerdo, aunque usted no haya sido protagonista del mismo? Me refiero a firmante, protagonista ya sé que ha sido. -A mí también me llama Clinton todas las noches-. Pero, vamos, lo que le quiero decir que, que... ¡Que no lo entiendo!

Y luego los límites del acuerdo. ¿Pero si aquí lo hubo claro? Los límites del acuerdo, del supuesto acuerdo, ¡lo dijo usted! ¿Si lo dijo? Lo dijo el Presidente. Salgo a colación ya al Presidente en dos cuestiones.

Ante las noticias de que se pudiera firmar un acuerdo o no acuerdo, que se pudieran retirar los recursos, en este caso en el diario "La Rioja", que le hacen una entrevista, extensa, en la que el Presidente de la Comunidad se pronuncia clara-

mente -y que me lo admita también como prueba testifical, que me admita-, se pronuncia respecto a los límites del acuerdo y dice: "La Rioja no va a plegarse a la buena o mala voluntad del País Vasco. Sabemos que no son de fiar. Y como no son de fiar, o expresan en su concierto económico que hay una disminución en su competencia fiscal -repito, repito-, o modifican el concierto económico para disminuir su competencia, o de lo contrario no haremos nada." ¡No haremos nada! ¿En qué quedamos? ¿Han hecho o no han hecho? Éstos son los límites. Usted lo dijo, no lo hemos dicho nosotros.

Y finalmente... Que ha pasado desapercibido me parece a mí, señor Portavoz, y quiero repetirlo. Es que lo quiero repetir, como hace usted señor Presidente. Oficina de prensa Gobierno de La Rioja. El Gobierno de La Rioja informa. "Por la presente me permito trasladarte la inquietud que ha generado en la Comunidad Autónoma que presido la petición realizada por las autoridades del Gobierno vasco, sobre la retirada de los recursos contencioso-administrativos. Preocupación que para la ciudadanía riojana se manifiesta más acuciante cuando se constata que la finalidad perseguida por la retirada de los recursos no es otra, que la de evitar el pronunciamiento del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en la Cuestión Prejudicial planteada por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco." Insisto. "Evitar el pronunciamiento del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas." No es otra, no es otra. "Desde esta región tenemos que denunciar la manipulación, que de los efectos del posible pronunciamiento del Tribunal de Justicia de Luxemburgo se viene haciendo por parte de las autoridades del Gobierno del País Vasco.

En este sentido nuestra postura coincide plenamente con tus declaraciones en el pasado Debate sobre el estado de la nación, cuando afirmaste que tener un concierto económico no significa que una Administración pueda hacer lo que quiera sin atenerse a la normativa comunitaria."

Pretende mostrar, "pretender mostrar -mejor dicho- a la sociedad española, y en particular a la vasca, que la capacidad tributaria de los territorios históricos del País Vasco depende del pronunciamiento del Tribunal de Luxemburgo, para así justificar la retirada de los recursos interpuestos por

el Gobierno central, resulta engañoso y demagógico -resulta engañoso y demagógico-.

Si bien la retirada de determinados recursos puede comprenderse en aquellos supuestos en los que las disposiciones contenidas en las normas recurridas han perdido su eficacia -es en lo único que no estoy de acuerdo de toda esta carta-, somos conscientes de que debe sostenerse la coherencia jurídica; coherencia jurídica que motivó en el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco al planteamiento de la Cuestión Prejudicial.

-Termina la carta-. Con el firme convencimiento de que no se claudicará ante las infundadas peticiones realizadas por las autoridades vascas, aprovecho la ocasión para saludarte muy atentamente."

Es la carta del Presidente de esta Comunidad, don Pedro Sanz Alonso, al Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la nación don José María Aznar. ¿Que más? Se puede venir... -Sí, ríase, sí. Es de risa esto-. Se puede venir... -Es que es auténticamente de risa-. ¿Se puede venir aquí, leer esto y sentarse? ¡Si no hace falta decir más! Esto es a lo que tiene que contestar usted. Se tiene que contestar a sí mismo. Éste es el problema.

¡Mire!

**SR. PRESIDENTE:** Señor Pérez, vaya terminando.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** -Sí, termino de verdad Presidente-. Hace unos años, con el anterior Presidente de la Comunidad, hubo un debate sobre también cuestiones de los agravios fiscales -entonces usted era el Portavoz de la oposición-, y advirtieron al entonces Presidente de que iba a haber una amenaza constante del PNV al Gobierno de la nación, respecto al comportamiento jurídico que tuviera esta Comunidad con posibilidad de retirada de recursos, etc. ¡Bueno! Aquel Presidente lo que dijo es, que si eso se producía dejaría de ser Presidente. Señor Sanz, esta mañana hemos hablado de coherencia. Tome buena nota.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez Sáenz.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Del Río Sanz.

**SR. DEL RÍO SANZ:** Presidente. Señorías. -Hoy no se van, hoy se quedan. No se levantan. Está bien-. Está bien que mejoren su talante democrático, y escuchen a los Diputados que no son de su Grupo Parlamentario. ¡Bueno! En efecto estamos hablando de lo que queríamos hablar. Estamos hablando de un acuerdo, como ha dicho alguno de los que han intervenido antes. Estamos hablando de lo que queríamos hablar, estamos hablando de un acuerdo, por el que se ha terminado con las vacaciones fiscales. El Presidente ha informado y ha explicado con claridad, y por lo que he podido escucharle además con convicción, del acuerdo de colaboración que se ha firmado entre el Gobierno de España y el Gobierno vasco; un acuerdo, con el que se pone fin a las vacaciones fiscales. ¿Y yo no sé cuáles eran los objetivos de algunos o de otros gobiernos? Pero el objetivo de este Gobierno era, el de acabar con las vacaciones fiscales. ¡Ése era el objetivo!, con las vacaciones fiscales. Es decir, acabar con el uso desleal, con el uso pernicioso, con el abuso; esas dos normas principalmente con las que se ha acabado, y sobre todo -y eso es lo más importante- con la posibilidad de que se vuelvan a producir esas normas. Se le ha dado una solución definitiva a este asunto, se le ha dado una solución definitiva a este asunto, mediante el diálogo, mediante la negociación.

Hablaba usted de coherencia. ¡Coherencia! En esta cosa que se llama extracto del programa electoral, que insisto no se encuentra. En el programa no se encuentra. Hay una cosa que es el extracto del programa electoral de las autonómicas... Dice en un punto por ahí, detrás de la creación de las casas de la abuela... Dice: "Pacto y comienzo de nuevas relaciones con País Vasco y Navarra: Iniciativas comunes territoriales, de servicios, de comunicación. Sí a la cooperación y no a la agresión. -Una sintaxis muy sencilla, si no no se entiende-. La Rioja como entidad social." ¡Bueno! Pues con el diálogo, con la negociación, que es lo que todos queríamos, y no estar litigando permanentemente. Se ha adelantado, se ha adelantado seis, siete u ocho años, seis, siete u ocho años, todo ese vericuetto jurídico de sentencias, de recursos, de recursos de Casación, etc., y sobre todo -insisto- se ha acabado con la posibilidad ¡de que se vuelva a normar en ese sentido! Y esto lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular. Esto no lo

ha hecho el Gobierno del Partido Socialista. Y el Gobierno del Partido Socialista no lo hizo... Iba a decir, no lo pudo hacer. No se puede hacer, lo que no se quiere hacer. ¿Yo no sé qué querían hacer ustedes? Pero desde luego no querían llegar a un acuerdo en este caso, porque es que no lo intentaron siquiera. ¡Claro! Lo fácil es estar quietos en la misma baldosa, moviéndose, gritando, lloriqueando. ¡Ya está bien de llorar! Ya está bien de esa resignación a la que nos tenían acostumbrados. Hay que confiar en uno mismo, hay que confiar en sus posibilidades, hay que tener ganas de trabajar, hay que tener las ideas claras, hay que creer en esta tierra y hay que lograr acuerdos como el que se ha logrado, que, además, no nos comprometen a nada. Porque el problema es, cuando no se quiere aceptar la realidad, ¡porque la realidad es muy tozuda! La realidad no es como uno quiere que sea, la realidad no es como a ustedes les gustaría que fuese ¿eh? Lo cual indica que les gustaría que fuesen las cosas mucho peor de lo que van. Ustedes nuevamente niegan la realidad. Como decían esta mañana... La palabra era... "Hechos." -Eso es-. Niegan los hechos ¿eh? Éstos son los hechos. No hay que mezclar una cosa con otra, que usted pretendía mezclarla aquí. Una cosa es que se haya puesto fin a las vacaciones fiscales, y otra cosa son ¡los recursos que tiene La Rioja! Éste es un acuerdo entre el Gobierno español, el Gobierno de España y el Gobierno vasco. ¡Esto no nos obliga a nosotros! Que tenemos una serie de recursos por ahí, unas aperturas de procedimiento, que se refieren a las ayudas concedidas hasta ahora.

¡Claro! Pero, ¿por qué se niegan los hechos? Porque esto les pone en una situación incómoda. ¡Claro! ¿Y por qué les pone en una situación incómoda? Porque ahora viene a vendernos aquí alguno la colaboración, el apoyo con el Gobierno. ¡No es verdad hombre! ¡No es verdad! No han estado al lado del Gobierno. Han estado, es verdad, los agentes económicos y sociales, que merecen todo mi respeto. -Nunca les llamaría séquito. Nunca-. Han estado al lado los agentes económicos y sociales en todo momento, y no solamente en la cuestión del acuerdo fiscal, sino en alguna otra cuestión a la que voy a hacer ahora referencia. No solamente no han estado al lado -y por eso están en una situación incómoda de alguna mane-

ra, tienen que tapar la gestión anterior-, sino que además han obstaculizado el proceso. Precisamente cuando se estaba negociando salían, con que "se van a retirar los recursos". ¡Hombre! Es lo que algunos estaban esperando escuchar. Se frotaban las manos. ¡Claro, claro! Porque iba más en interés propio, en interés partidista, para que no se solucionaran esas situaciones, que en el interés de La Rioja.

¿Tampoco han estado al lado del Mapa de ayudas? Porque ¡mire! Hace unos cuantos años en el 95 La Rioja estaba bajo mínimos en competitividad, bajo mínimos en competitividad, no estábamos en el Mapa de ayudas, que es un instrumento clave. Que existe el Mapa de ayudas ¿eh?, lo dice todo el mundo, lo dicen los documentos de la Comisión. Pero es que los documentos no hay que colorearlos ¿eh?, que no son para dibujar ¿eh?, que es que son para leerlos y para trabajar. Cuando la Comisión Europea adopta una decisión final sobre alguna empresa, las ayudas las limita, las limita al límite al que puede llegar el Gobierno vasco, por estar en el -a ver, para que se entienda- Mapa de ayudas ¿eh?, por el Mapa de ayudas. Había unas vacaciones fiscales y no se gastaban los fondos europeos, que además llegaban en una cuantía mucho menor que ahora. ¡Y el panorama ha cambiado! Hoy unos cuantos años después no estamos bajo mínimos en competitividad, somos mucho más competitivos, tenemos más capacidad de desarrollo, vamos a estar en el Mapa de ayudas, y además recibimos más fondos europeos, y los gastamos más, mucho mejor.

Y esto, ¿cómo se ha hecho? Pues se ha hecho -como decía- teniendo ganas de trabajar, teniendo las ideas claras, en colaboración con el Gobierno del Partido Popular en Madrid, y gracias al trabajo de este Gobierno con el apoyo de los agentes económicos y sociales, al trabajo que se ha hecho en Bruselas, gracias a que se ha reforzado contundentemente la presencia en la participación de La Rioja en la Unión Europea, y no como antes. Ésta es la diferencia entre ir a trabajar a Bruselas, o ir a no se sabe qué. No lo voy a decir, porque igual se empachan.

Supongo, y supongo de verdad ¿eh?, ¡supongo que tenían buenas intenciones! De verdad. Pero la política no es una cuestión de buenas intenciones. ¡De verdad! La política es una cuestión de resulta-

dos, de dar soluciones. ¡Es que ustedes no lo hacían bien! Es que no sabían qué es lo que tenían que hacer. No dieron soluciones. ¡Y ahora hay unas soluciones! Y, como digo, cinco años después -por tomar con fecha de referencia- ya pueden venir algunos con planes, ya pueden venir con planes, ¡de los que sea! Que no hay absolutamente ningún problema. Esta Comunidad es una Comunidad competitiva, una Comunidad competitiva.

Usted ha dicho que los agravios continuarán. Insisto en que no tiene que confundir sus deseos con la realidad, no tiene que confundir sus deseos con la realidad. ¡Mire! En este punto, en este punto, no tenemos que ser triunfalistas, pero sí tendremos que ser justos. Este Gobierno ha acabado con las vacaciones fiscales, tenía unos objetivos, esto era lo que se quería y se ha conseguido. Mientras tanto... ¿Cuál era su propuesta entre tanto griterío y tanto barullo? Todavía no lo sé. Y ¡ojo! ¿Eh? ¡Ojo! Porque no era una cuestión de efectos, no era una cuestión de efectos. No se trata de que se hayan ido empresas. Era una cuestión de desigualdad de partida, era una cuestión de principios. Y por eso ustedes no entienden este tema, porque era una cuestión de principios. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Del Río Sanz.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. En primer lugar tendría que decirles, que esta comparecencia la he pedido yo. Luego sabía que venía a que ustedes me pusiesen verde, y a que tratasen de por lo menos tener la oportunidad de destruir -porque es lo que han hecho- una gestión del Gobierno, que a mí me parece positiva. Luego, por tanto, lo primero que tengo que decir es, que yo no me he ocultado, y ustedes no me han pedido a mí la comparecencia. Yo he venido precisamente a hablar con ustedes de esta cuestión. Y tengo que decir, que me hubiera gustado reconocer mucho más sobre la gestión del Gobierno anterior realizada. Me gustaría haber reconocido algo más, pero había poco que reconocer, créanme. Había alguna cosa de precampaña electoral, alguna visita a Bruselas con los agentes económicos y

sociales... Que para qué les voy a contar yo de esa visita, lo que me contaron allí en Bruselas. Pero ¡en fin! Dejémoslo ahí.

Lo que sí tengo que decirles sinceramente, es que están equivocados una vez más en su posición. Totalmente equivocados han llevado este tema, durante los cinco años que ha llevado este Gobierno trabajando por el tema de las vacaciones fiscales. Y ¿por qué? Porque creían que no íbamos a conseguir nada. Porque ustedes se habían creído incapaces en este tema. Porque tenían una frustración tremenda sobre esta cuestión. Porque algunos no creían ni en Europa, y ni siquiera creen en Europa. Y porque había una tal desconfianza, que han mostrado su pasotismo, su inmovilismo en esta materia.

¡Y quiero decirle algo señor Pérez! En este Parlamento en el Diario de Sesiones puede usted ver el apoyo, cuando mi Grupo estaba en la oposición a su Gobierno. El apoyo a su Gobierno, cosa que no he visto yo del suyo al mío. Búsquemelo, búsquemelo. Y hemos tenido que estar con los agentes económicos y sociales únicamente apoyando al Gobierno en un tema de interés general. En cualquier caso yo me esperaba, cuál era la posición de ambos Grupos. Pero quiero decirles, que se han quedado solos y los han dejado solos. Si ustedes leen "El País", el "ABC", "El Correo Español", el periódico "La Rioja", pueden ver ustedes cuáles son sus editoriales. ¡Pero es más! Fíjese señor Pérez, le ha dejado a usted solo, hasta su abogado defensor. El propio abogado defensor que usted buscó para llevar a los Tribunales los recursos de esta Comunidad Autónoma, ha hecho todo un artículo en un medio de comunicación, que aplaude el Pacto fiscal. Con que fíjese, hasta sus propios defensores le abandonan.

¡Pero hay más! Yo tendría que decirles que en primer lugar ha habido dos Partidos políticos o un Partido político, que ha estado a su lado -y no quiero identificar ¿eh? Pero quiero decirselo simplemente-. EH, EH ha sido uno de los Partidos, que ha acusado al PNV de estar y dejar el concierto económico y la Comisión de evaluación en minoría, frente al Partido Popular. "El Gobierno vasco -otro periódico titula- acuerda con el de Madrid la renuncia a ejercer la economía fiscal vasca." "EH afirma que el compromiso supone la sumisión del PNV a Madrid." "El Presidente de Na-

varra no hubiera firmado nunca este Pacto." Yo créanme, que cuando veo estas cosas a uno le desorientan. Dije: ¿Qué es lo que está pasando aquí? ¿Alguien está utilizando este tema de forma demagógica y de forma electoral exclusivamente un tema de interés regional? Pues créame que al final llego a esa conclusión, ¡y es una pena! Alguien que se ha distinguido por los temas institucionales, por los temas de Comunidad, por defender lo bueno para esta Comunidad Autónoma, y que ahora caiga en temas electoralistas y partidistas... Que a lo mejor es lo que le mandan, ¡no lo sé! Pero si no no lo entiendo, si no no lo entiendo.

Créame además, que a mí lo único que me preocupó desde el momento que llegué al Gobierno, era la marcha de las empresas. ¡Era mi preocupación! ¿Y sabe por qué? Porque encontré en ese Gobierno que se marchó una desilusión, una falta de fuerza, una falta de interés, por lo que era defender los intereses de La Rioja. Y ¿por qué le digo eso? Pues porque ustedes se rendían ante la evidencia. Se rendían hasta la evidencia.

¡Mire! Cuando se abre el polígono de Casablanca -enseñando papeles también, como dice usted que le gusta, para que los vea y los recuerde-, su Consejero de Industria que tanto se reía hoy, decía entonces: "Este minipolígono no me quita el sueño. -Eso decía-. Este polígono no me quita el sueño." ¡A mí me lo ha quitado!

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** Señor Fernández, tranquilícese.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** Señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** Señor Fernández, tranquilícese. Está en posesión de la palabra el señor Presidente.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** Por favor. Señor Fernández, tranquilícese. Continúe señor Presidente.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** (...).

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Yo le pido al Portavoz de su Grupo, que por favor trate de controlar a su Diputado, o si no que abandone el Pleno.

**SR. PRESIDENTE:** Vamos a tener que pedir amparo, sí.

Continúe señor Presidente.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Bien. Decía que ese polígono que tanto se ha criticado de Casablanca, al Gobierno no le quitaba el sueño, o por lo menos al Consejero de Industria.

Tendría que decir también, y referirme también a la política industrial, que en este Parlamento el propio Presidente de ese Gobierno que usted decía, cuando había problemas con una empresa me transmitía a mí, "no engañe usted a los trabajadores -decía-, cuando un Gobierno no tiene potestad ni capacidad para cambiar la voluntad de una empresa, no se puede hacer nada." Eso está recogido aquí. "No se puede hacer nada." Este Gobierno ha demostrado, que se puede cambiar la voluntad de las empresas. ¡Lo ha demostrado! Luego es un elemento claro, que quiero poner también en la mesa. ¿Y saben ustedes a qué se referían para solucionar el problema de las empresas? Pues a una frase lapidaria -lo he dicho en alguna ocasión-. Ustedes decían, "o hay que comprar las empresas, o hay que expropiarlas", para que no se marchasen de La Rioja. Ésa a lo mejor era la política industrial.

Pero algo mucho más grave, Señorías, algo mucho más grave. ¿Por qué el Gobierno anterior no recurrió el crédito fiscal del 45%? ¿Por qué no lo recurrió? ¿No se han dado cuenta que por el crédito fiscal y las minivacaciones una empresa se marcha de La Rioja? ¿No creen que eso no es lo suficientemente grave? ¿Por qué no lo hicieron? ¡Porque no creían en ustedes mismos, porque no confiaban en nada, porque se rendían para no luchar! Ése era el planteamiento. ¡Se daban por vencidos! Y en política no hay que darse por vencidos nunca, por lo menos hay que llegar hasta el final, donde haga falta. Y eso es lo que le faltaba, créame, eso es lo que le faltaba.

¿Porque saben ustedes las dos normas por las cuales hemos luchado los agentes económicos y sociales y el Gobierno, las dos por las que hemos luchado? El crédito fiscal y las vacaciones fiscales.

Y cuando usted dice que ha habido sentencias, cuando usted dice que ha habido sentencias, por las cuales se han ganado el crédito fiscal y las vacaciones fiscales, usted se ha dejado -y sabe de esto más que yo- que están recurridas al Supremo, y por lo tanto si no fuese por el pacto fiscal, hoy estarían todavía vigentes. ¿O no lo sabe? ¿Y no lo sabe que el Tribunal Supremo tarda hasta ocho o nueve años en resolver esa cuestión? ¿O no lo sabe? ¿O no lo sabe? Entonces ¿cómo puede engañar usted desde aquí o por lo menos no decir toda la verdad? Habrá que decir a los riojanos que si no se firma ese pacto fiscal, las vacaciones fiscales hubieran durado ¡durante cuatro años! Porque el Tribunal de Luxemburgo, Señoría, aunque se hubiera pronunciado, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco hubiera dictado sentencia, y un recurso al Supremo ¡nos hubiera llevado otra vez otros ocho o nueve años!

Pero no me puede decir Señoría tampoco que usted dijo aquí, "dejaré de ser Presidente si me obligan a quitar los recursos su Partido." Eso es lo que dijo usted aquí. ¡A mí no me ha obligado nadie a quitar los recursos! Pero le voy a decir más, si hubiera sido usted hábil, si hubiera sido usted capaz de presionar a su Partido en Madrid, y hubieran llegado a ese pacto fiscal, Ramondín estaría en La Rioja. ¡Ramondín estaría en La Rioja! Lo que... Sí. Si yo comprendo que estas cosas duelen, pero es que son hechos. ¡Esos son hechos! Porque las normas fiscales...

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** Señor... A ver. Señor Fernández, ¡mire! Yo sé que los Plenos por la tarde pues muchas veces son tediosos, pero hay que aguantar. Antes, cuando ha intervenido el Portavoz de su Grupo y han intervenido otros Portavoces, aquí ha habido un silencio yo diría que sepulcral. ¡Dejen intervenir por favor al Presidente y aguántense un poco! Ayúdenme por lo menos. Siga señor Presidente.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobier-**

**no):** Gracias, señor Presidente. Pues decía eso, que si esas normas no hubieran estado en el 95, 96, las dos causas por las cuales las empresas se deslocalizaban y sobre las que se apoyaban, eran el crédito fiscal y las vacaciones fiscales. Pues entonces no venga usted a sacar pecho, que ya sé que lo saca bien, pero ¡físicamente nada más! ¿Me entiende? Nada más que físicamente, y se necesita algo más que eso. Y por eso, por eso Señorías creo, que conviene ser en este caso lo suficientemente serios.

Y cuando alguien viene aquí y viene no a criticar el pacto, aquí se ha venido a criticar una estrategia nada más, y creo que la estrategia no ha podido dar mejores frutos. Ahora bien, si cuando el señor Ibarretxe va a ver al señor José María Aznar y le pide a José María Aznar que retire los recursos, el Presidente de La Rioja le manda una carta y le dice, "¡Presidente, nada, retira los recursos hombre!" ¿Usted cree que yo debiera haber hecho eso? ¿O tengo que presionar y poner las cosas difíciles al País Vasco para llegar a la situación que hemos llegado? ¿O cree usted que es mejor que yo públicamente diga, "que nada, que retiren los recursos"? ¿No habiéramos llegado a la situación actual? Hubiera sido mucho más fácil. Ha habido una presión en ese sentido del Gobierno de La Rioja.

Y cuando alguien habla, "¿y por qué no retira usted los recursos?" Porque tengo una visión distinta a la que tienen ustedes de lo que significa este pacto que comentaré al final.

Pero quiero decirles algo más. Cuando usted habla del concierto económico del 96 entre el Partido Popular, o el Gobierno del Partido Popular en Madrid o en el Gobierno vasco, no se olvide quién era Vicelendakari del Gobierno vasco. ¡No era uno del PP! No era uno del PP, era uno del PSOE quien era el responsable de política autonómica. ¿O es que negociaba el Lendakari nada más con el PNV y había dos gobiernos con el Lendakari y el señor Jáuregui en el otro lado? Había un Gobierno ¡de PNV-PSOE! Por tanto no venga usted aquí a darle vueltas a la tortilla, que en el País Vasco ¡su Partido ha estado al lado del PNV siempre! Y en temas electorales ¡ha estado siempre al lado! Y si el Gobierno central hubiera firmado este pacto por temas electorales, ¡no lo hubiera firmado! Porque usted sabe cómo están las relaciones entre el PNV

y el PP, que están mucho mejor entre el PSOE y el PNV, que le hace campaña electoral el PNV al PSOE entre otras cosas, lo cual me parece bien.

Por tanto, Señorías, creo que la estrategia sin duda ¡ha sido buena! Y lo que hoy podemos decir, que la preocupación por la cual el crédito fiscal y las vacaciones fiscales por las que luchábamos ya no están en vigor, eso es una noticia positiva.

Pero quiero decirles y darles dos datos, porque me parecen importantes. Cuando se empieza la presión por este Gobierno ante Europa, es cuando se empiezan a pronunciar los Tribunales de Justicia. Porque mientras se han hecho y se han planteado recursos, del año 96, hasta el año 96, hay recursos del año 90, ¡no se había resuelto ninguno! ¿Cuál fue la razón por la cual los Tribunales Superiores de Justicia del País Vasco se pronunciaron? Había una presión, y había una presión aquí, en España, y había una presión en la Unión Europea. Pero es que todo eso motivó un cambio sustancial a las empresas, y a la instalación en polígonos industriales.

Y para darles algún dato, para darles algún dato. Del año 95 al año 99, se han instalado en La Rioja ¡102 nuevas empresas! 102 nuevas empresas, con una inversión de 10.000 millones de pesetas. Pero ha habido 2.400 millones, perdón, 2.400 expedientes, que suponen una inversión de 70.000 millones de pesetas en todo el corredor, desde Haro hasta Alfaro. Y hemos apostado por un polígono industrial en Haro, en Fuenmayor, en Cenicero, en Logroño, en el Villar de Arnedo, en Alfaro... ¡Eso está ahí! Eso está ahí. Y todo eso, y todo eso...

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO: (...).**

**SR. PRESIDENTE:** Señor Fernández, le voy a tener que aplicar el Reglamento, como decía un anterior Presidente de su Grupo que hubo aquí en esta Mesa.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Y todo...

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO: (...).**

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Fernández. Y todo eso, digo,

porque había una política distinta y una presión distinta en esa materia. Pero es que además ha habido incrementos en infraestructuras hoteleras, y hay un hotel más que se está construyendo en Haro, en Cenicero, en Fuenmayor, dos en Logroño; lo que está dando una imagen distinta a toda la zona, por la política que el Gobierno tiene para toda la zona, a pesar de que alguien quiere hablar de un plan de la zona alavesa. Pero yo tendría aquí muchos datos para demostrar, que sin enseñar las cartas a nadie tenemos una política clara en esta materia.

Únicamente quiero terminar, porque posiblemente nadie haya hecho, desde mi punto de vista, una lectura de lo que significa este pacto fiscal, y de lo que significa desde el punto de vista constitucional y desde el punto de vista estatutario. Es posible de que haya lecturas desde el punto de vista localista o desde el punto de vista regionalista, que no hagan una lectura clara sobre esta cuestión. Pero, Señorías, mientras que la Constitución y el Estatuto y los Estatutos de Autonomía de todas las Comunidades Autónomas estén vigentes, aportar posturas fundamentalistas en nada van a favorecer el diálogo institucional y la paz social tan necesarios en este país.

¿Y por qué digo eso? Digo eso en primer lugar, porque la Constitución Española de momento es indiscutible, y los sistemas forales están recogidos en la Constitución. Y la Constitución también reconoce la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley. Luego habrá que buscar la conciliación y la convivencia, entre lo que es el concierto económico y lo que es el sistema común. Y en ese terreno de momento es donde nos tenemos que mover, y para esa cuestión es donde hay que buscar fórmulas de entendimiento institucional y de colaboración institucional. Y en ese trabajo lo estamos haciendo. ¿Y qué es lo que ha pasado hasta ahora? Que ha habido un abuso, que ha habido que ponerle freno en el Gobierno vasco a sus normativas. Y lo que hemos conseguido ahora es poner los instrumentos necesarios para control de esa cuestión. ¡Pero un control que ha hecho el Gobierno central, el Gobierno de España con el Gobierno del País Vasco, y ahí no hay que quedarse! Y por eso el Gobierno de La Rioja, al lado de los agentes económicos y sociales dice ¡que no reitera recursos! ¿Y por qué? Porque hay que dar un paso

más. Alguien decía, "sería bueno mantener relaciones y acuerdos de colaboración y no de enfrentamiento entre el País Vasco y La Rioja." ¿Pues por ese camino vamos? Por el camino de la búsqueda de lo que es necesario. Que ahora el Gobierno vasco con el Gobierno de La Rioja busque elementos de coordinación, de colaboración y de fórmulas, para evitar la competencia desleal a futuro. Y ésa será la fórmula, de resolver para siempre el tema de las vacaciones fiscales.

Pero desde luego si alguien piensa que con una norma va a evitar que alguien no sea leal... ¡Está equivocado! Estaremos siempre pendientes de ver quién formula una norma, y cuáles son los recursos y las posibilidades para ir contra ella. ¡Y estará siempre Europa y estarán siempre los Tribunales! Pero si establecemos el mecanismo de colaboración, y para no tener que buscar el Boletín Oficial todos los días, y para que a alguien no se le pase que hay que recurrir una norma, buscaremos yo creo que un buen entendimiento y una buena convivencia de momento, entre lo que es el concierto económico y lo que es el sistema foral con el sistema común. Y el que no quiera verlo así, perdónenme, está desfigurando lo que es la construcción del Estado, la construcción de las autonomías, del Estado de las Autonomías, la relación entre las Comunidades Autónomas y el Estado, y las Comunidades Autónomas entre sí. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Se levanta...

**SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ:** Señor Presidente, pido la intervención en base al artículo 53.2 del Reglamento de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE:** No hay ningún artículo ¿cincuenta y...?

**SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ:** 53.2.

**SR. PRESIDENTE:** Entiendo que por ningún artículo puede usted pedir ahora la palabra. El debate...

**SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ:** Yo, señor Presidente, entiendo que esta mañana se han hecho alusiones a este Diputado cuando se ha marchado, y entiendo que por mi parte tengo la potestad de intervenir.

**SR. PRESIDENTE:** ¡Mire! Señor Diputado, si esta mañana se han hecho alusiones a usted, usted no estaba aquí esta mañana, podía haber estado esta mañana. Pero entiendo que estamos en otro debate que es el de la comparecencia del señor Presidente y el debate está cerrado. Por lo tanto, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas).





DIARIO DE SESIONES DEL  
PARLAMENTO DE LA RIOJA

**HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN**

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

*Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... *a* ..... *de* ..... *de 19* .....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**PARLAMENTO DE LA RIOJA****SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial:</b>	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones:</b>	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

**Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.**

**Imprime: Parlamento de La Rioja.**